

José Tienda de Cuervo

Poblar el septentrión II
Estado general de las fundaciones hechas
por don José de Escandón en la Colonia
del Nuevo Santander, 2 t.

Patricia Osante
(estudio introductorio, transcripción y notas)

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

2013

1162 p.

Cuadros

(Serie Historia Novohispana, 92)

ISBN 978-607-02-3370-8 (obra completa)

ISBN 978-607-02-4820-7 (volumen II, 2 tomos)

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de septiembre de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/septentrion02/escandon.html>

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México





[1] VILLA DE SAN FRANCISCO DE GÜEMES

N. 1

[2] Don Agustín de Ahumada Villalón Mendoza y Narváez, marqués de las Amarillas, comendador de reina, en el Orden de Santiago, gentilhombre de la Cámara de su majestad con entrada, teniente general de los Reales Ejércitos, teniente coronel de las Reales Guardias de Infantería Española, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España y presidente de la Real Audiencia de ella, etcétera.

Hallándome con órdenes de su majestad para nombrar sujetos que con debida integridad examinen y reconozcan las poblaciones, reducciones, congregaciones y misiones establecidas por el coronel don José de Escandón en la costa del Seno Mexicano, a fin de que por las diligencias que formaren quede plenamente instruido su real ánimo del principio, progresos y estado actual en que se halla aquella Colonia con los demás particulares anexos y dependientes a esta materia, y juntamente cerciorado de que en las personas de don José Tienda de Cuervo, capitán de Dragones de una de las compañías que guarnecen el puerto de la nueva ciudad de Veracruz, y don Agustín López de la Cámara Alta, teniente coronel de los Reales Ejércitos e ingeniero en segundo, concurren las circunstancias necesarias para el desempeño de este tan importante asunto: He resuelto en conformidad [2v] de mi decreto de hoy día de la fecha, expedir el presente por el cual elijo y nombro al enunciado capitán don José Tienda de Cuervo por juez comisario inspector de dicha costa, sus poblaciones, misiones, congregaciones, reducciones conseguidas y establecidas por el predicho don José de Escandón en aquellos términos. Y a este fin le doy y confiero amplia comisión y bastante cuanta de derecho se requiere para que, dirigiéndose acompañado del expresado teniente coronel don Agustín López de la Cámara Alta, procedan a su reconocimiento con arreglo cada uno en la parte que le toque de las instrucciones que para este efecto tengo formadas y se le entregarán a dicho capitán por mi secretario de Cámara. Y poniendo por principio de las diligencias que practicaren



este despacho y a su consecución la citada instrucción, pasarán a la práctica de estos encargos. Esperando, como espero de sus bien acreditadas conductas que desempeñarán este tan importante asunto, y que en la ejecución de las diligencias que hicieren no omitirán ninguna que contradiga a la más clara individual inteligencia de ellas, para que el real ánimo de su majestad quede, como desea, perfectamente instruido y satisfecho de lo operado en aquella Colonia, su estado y el que en lo sucesivo demanda para el servicio de ambas majestades. Y por el trabajo y ocupación que en esta comisión han de impender¹ los referidos comisarios, respecto a que con acuerdo de Real Junta de Hacienda, celebrada el día 26 del corriente, quedó resuelto que se les asista a cada uno con 25 pesos diarios: declaro ser este el salario con que se les debe asistir a cada uno, corrientes desde el día que salieren de esta capital [3] hasta el en que se restituyan a ella; no deben satisfacer derecho alguno de media anata, sin embargo de ser de efectos de Real Hacienda, por considerarse precisos para su transporte a aquellas distancias. Y de este despacho se tomará razón por el Tribunal y Real Audiencia de Cuentas de esta Nueva España, por oficiales reales de estas cajas, y por el señor juez privativo del Real Derecho de Media Anata. México, y marzo 29 de 1757.

El marqués de las Amarillas
[Rúbrica]

Por mandado de su excelencia,
José de Gorráez
[Rúbrica]

Vuestra excelencia, usando de las facultades que su majestad le tiene conferidas, nombra a don José Tienda de Cuervo, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz, por juez inspector de la Colonia del Seno Mexicano, y juntamente al teniente coronel don Agustín López de la Cámara Alta, ingeniero en segundo.

*

¹ Gastar, expender, invertir, tratándose de dinero.

[3v] Tribunal y Real Audiencia de Cuentas de México, 31 de marzo de 1757. Pase a la Mesa de Memorias para que se tome la razón que previene el decreto antecedente de su excelencia.

[Rúbrica]

Ante mí, don Agustín Francisco Guerrero y Tagle:

[Rúbrica]

Queda tomada la razón que previene el decreto antecedente a la letra, y su copia en la cartera de títulos número 4, Mesa de Memorias y Alcances, de México, 31 de marzo de 1757.

Santiago Abad
[Rúbrica]

Juan de la Fuente
[Rúbrica]

Gratis
[Rúbrica]

Atento a estar declarado por el excelentísimo señor virrey de este reino en el precedente despacho que los dos oficios militares que en él se contienen para la inspección de la Colonia del Seno Mexicano, su costa, poblaciones, congregaciones y demás de su establecimiento, no deben pagar cosa alguna al Real Derecho de Media Anata por el equivalente diario de 25 pesos que a cada uno le va [4] señalado, sin embargo de ser su consignación de la Real Hacienda y previniéndose esta declaración por estimarse la ocupación puramente militar: en su conformidad así lo declaro para que se tenga presente en la Contaduría de este real derecho y conste en ella esta declaración. México y marzo 31 de 1757.

Domingo de Tres Palacios y José de Escandón
[Rúbrica]



En la Contaduría del Real Derecho de Media Anata de mi cargo, se tomó razón de este nombramiento y queda asimismo prevenida esta declaración. México y marzo 31 de 1757.

Manuel Ruiz Pino
[Rúbrica]

En los libros de la Contaduría de Real Hacienda de esta corte de mi cargo queda tomada razón a la letra del [4v] superior despacho que antecede. México, 31 de marzo de 1757.

Pedro Toral Valdés
[Rúbrica]

[5, en blanco.]

[6] Instrucción² que el capitán de Dragones de Veracruz don José Tienda de Cuervo y el teniente coronel, ingeniero en segundo, don Agustín López de la Cámara Alta han de observar cada uno en la parte que se previene en el uso de la comisión que he deferídoles por orden de esta fecha para el reconocimiento de la costa del Seno Mexicano del nuevo puerto de Santander y de la Sierra Gorda, sus espacios, poblaciones, establecimientos, congregas de indios reducidos, su número y el de las familias dentro de los términos y fronteras que concibe la conquista y reducción que ha estado y sigue a cargo de don José Escandón, y para el examen de los demás puntos y documentos que se le entregan.

1. Para tener una idea de lo que se titula nueva conquista y de sus límites, según la tiene delineada don José Escandón, acompaña un escrito del referido; pero éste y las demás noticias de que irá asistida esta comisión no han de hacer otra fe ni servir a otro uso que para practicar el más oportuno legal reconocimiento de ellas en los parajes y sitios de que traten, de modo que se faciliten el conocimiento cierto de la consistencia de la conquista de todas sus partes y verdadera propiedad.
2. Para el citado reconocimiento, inspección del terreno y demás particulares que irán declarados, [6v] va acompañado el comisionado don José Tienda de Cuervo con el teniente coronel, ingeniero en segundo,

² Este documento también se encuentra en AGN-México, *Tierras*, v. 2763, f. 120-127.

don Agustín López de la Cámara Alta, a quien igualmente he nombrado, actuando el primero todo lo judicial para la práctica de lo que sea conducente a su instituto, y especialmente para los fines que por menor declara esta instrucción.

3. Se ha de hacer constar cómo estaba la Sierra Gorda antes de la conquista y qué poblaciones y reducciones tiene al presente establecidas, el pie en que se hallan, sus nombres y de los terrenos en que se sitúan, el número de pobladores que tienen y el de los indios reducidos y congregados; cuántos de éstos han recibido ya el santo bautismo; cuántos se hallan sin este beneficio, por qué motivo, y de qué ministros apostólicos están asistidos.
4. De dónde proceden los pobladores, qué tiempo ha que se hallan establecidos, quién costeó su conducción y establecimiento y qué medios han favorecido su subsistencia, como también la de los indios congregados, y a qué ascenderán estos dispendios en general y en particular si fuese posible averiguarlos.
5. Si los indios tienen en las poblaciones cuarteles para su congrega y habitación separados de [7] los pobladores españoles a qué distancia están unos de otros y si viven y moran todos mezclados, ya por la mejor comodidad o ya porque los sitios no permitan otra.
6. Si a nombre de los indios reducidos y congregados se ha dado posesión a los ministros apostólicos de las tierras y sitios sobre que han de fundar su subsistencia, cómo y qué formalidad ha tenido la ejecución de este reglamento, si fue o no extensivo a los pobladores, y si las suertes de tierras así señaladas están ya puestas en labor y cultivo.
7. Cuántos ríos y por dónde corren en la Colonia, si hay o no noticia de su origen y dónde mueren, cómo se titulan y qué poblaciones se hallan situadas en sus márgenes y a qué distancia.
8. Qué acequias han sacadose de estos ríos o se están sacando para el regadío de tierras y qué parajes son los que por ellas se fertilizan o pueden fertilizarse y a qué poblaciones corresponden.
9. Si hay otras poblaciones que no gozan de estas comodidades. Tienen las de algunos ojos o nacimientos de agua con que puedan conseguir los mismos beneficios cuántas son y qué parajes [7v] cultivan en este orden.
10. Qué uso se hace de estas tierras con estos beneficios: si para sembrar semillas, cuáles son las más acreditadas en las cosechas y si hay o no tierras para plantíos de hortalizas u otros frutos y cuántas tienen ya esta aplicación.
11. Qué número de fanegas de grano se han sembrado en las poblaciones, de cuántas habrá constado su recolección anual, poco más o menos,



- en las cosechas; si éstas han sido beneficiadas por las lluvias o por regadíos y si han bastado para la subsistencia de las poblaciones y congregas, o sido preciso surtirse de las provincias antiguas e inmediatas a costa de quién, si del rey, de Escandón o de los pobladores.
12. Qué poblaciones se sitúan en lo que es verdadera costa del Seno Mexicano a qué distancia del mar y qué puertos, radas o surgideros se advierten o dispuestos por la naturaleza, o para que los perfeccione el arte para seguridad de embarcaciones mayores o menores.
 13. Sin perjuicio de lo prevenido al número anterior, se ha de explicar particularmente la situación del puerto de Santander, su distancia [8] a la marina y al puerto del mismo nombre, se ha de sondear éste en cuanto sea posible, individualizando sus bajos, si los tiene; su entrada y salida; si es forzada o no a uno o más vientos, con todo lo demás que se estime de conveniencia al conocimiento de las ventajas que ofrezca esta población y el mismo puerto, ya para un útil y conveniente comercio marítimo e interior de la Colonia, de sus fronteras sometidas a la dominación del rey y aun de las provincias más cultas del reino donde puedan ampliarse con probabilidad estos pensamientos, y ya para las obras regulares o irregulares en qué fundar su defensa y la seguridad de su conservación.
 14. Esta última prevención debe entenderse aun cuando lo que se conceptúa puerto de Santander sea con motivo del río que pasa y desemboca en el seno, cerca de la población de que se habla. Pero de cualquiera suerte ha de reconocerse este río inmediato a ella, haciendo constar por sus tres dimensiones hasta donde esté descubierto de navegable, desde su entrada en el mar, explicando los ningunos embarazos o los impedimentos de barras u otros que tengan en su boca y extensión, y las verdaderas distancias en que [8v] se hallare de la población de Santander.
 15. Si el terreno de toda la Colonia es a propósito para la cría y conservación de ganado mayor y menor. Qué haciendas de esta especie se hallan ya establecidas en él y qué progresos se sienten de su beneficio.
 16. Si notoria o particularmente se sabe o hay indicio [de] que el mismo territorio tenga minerales, de qué metales son y dónde se sitúan. Y si hay alguno o algunos en uso, a nombre de quién corren, qué efectos tienen estos beneficios con todo lo demás que es concerniente a las obligaciones de ellos y de la minería.

17. Si hay algunos arroyos o espumeros salados que cuajan y sean de consumo sus sales, en qué paraje están y si últimamente pueden surtirse las poblaciones de la Colonia y aun las provincias fronteras de estos reinos, ya sea por mar o por tierra.
18. Si dentro del círculo que forma la Colonia se hallan sus poblaciones, congregas y haciendas en quietud y enteramente pacíficos y sometidos sus naturales, o si en el todo o parte causan algunas vejaciones, o éstas se experimentan o temen únicamente por las fronteras en la parte de indios gentiles de lo no conquistado y qué idea se tiene formada de ellos y del territorio que ocupan.
19. Se ha de individualizar si la Sierra [9] Madre o Sierra Gorda es una misma, conocida por ambos títulos, y si son diferentes, qué distancia hay de una a otra y si ambas están dentro de la nueva Colonia, se ha de reconocer también la Sierra Tamaulipa, expresando las proporciones que tenga para algunas poblaciones, y si éstas se consideran precisas no sólo para disfrutar los buenos terrenos que se asegura hay en ella, sino también para privar de este asilo o retiro a los indios bárbaros que puedan inquietar las del llano con la seguridad del paso franco que tienen a ella desde la Sierra Gorda.
20. Qué poblaciones del Nuevo Reino de León o de otras provincias antiguas son fronteras de la nueva Colonia; a qué distancia se sitúan, y qué beneficios han sentido después de la conquista al respecto de las vejaciones que antes pudieron sufrir de los naturales que la ocupaban.
21. Qué número de capitanes, cabos y soldados se hallan alistados bajo de estos títulos; qué sueldos gozan, en qué modo son satisfechos, y de qué destinos, destacamentos, cuidados y resguardos están hechos cargo.
22. Todos los actos y diligencias que se practiquen consecuentes a esta comisión y a los puntos aquí relacionados han de ordenarse [9v] judicialmente por el comisionado don José Tienda de Cuervo, formando la pieza o piezas que tenga por convenientes en lo principal o en las incidencias si resultaren y fuesen dignas de mi participación y conducentes o probantes de la verdad que se pretende, autorizándolo todo por el escribano que se le nombrare o los testigos de asistencia con que (en su defecto) actuare.
23. Con referencia a este prevenido orden legal, el ingeniero don Agustín López de la Cámara Alta ha de formar sobre el terreno al propio tiempo, y puestos antes los dos de acuerdo en el modo de dirigir por partes todas las operaciones, con el fin de concluir las a uno mismo,



un plan universal de la Colonia marcando sus poblaciones, congregas de indios y rancherías en la costa y en lo interior; las distancias, los ríos, acequias, nacimientos de agua dulce, lagunas, salados y minas, el puerto o río de Santander, la Sierra Gorda, las fronteras por todos vientos, y todo lo que se advierta y sea de más notable, de suerte que identifique esta carta con las diligencias judiciales y con lo prevenido a los números 3, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20 de esta instrucción y con lo demás que por ella se ordena.

24. [10] Por lo que respecta al reconocimiento del puerto o río de Santander, sus mensuras y sondeos, siendo este el punto más serio que ha de observarse con toda reflexión y a que deben conspirar el mayor cuidado y vigilancia para precaver todo inconveniente que pudiera seguirse de cualquiera leve descuido u omisión, se ha de practicar precisa e indispensablemente por los dos, presenciando el acto don José Tienda de Cuervo y haciendo constar esta diligencia con arreglo a los ya citados números 13 y 14.

Y debiendo responder los dos consiguiente a la uniformidad prevenida con que han de gobernar sus operaciones, el primero de la opinión que forme y proposiciones que establezca, y el segundo de la ordenación de cuanto concierna al desempeño de este cometido. Hago a ambos las más estrechas prevenciones para que, cooperando unidos y con la mejor armonía, se faciliten promiscuamente aquellas advertencias que alcancen y sean útiles a los fines a que se dirigen, como interesantes al servicio de Dios y del rey, adelantando todo el tiempo posible para la más pronta evacuación de todo, y conseguida [10v] que sea, los dos comisionados, don José Tienda de Cuervo y don Agustín López de la Cámara Alta, deberán pasar a mis manos los autos, plano, relaciones y papeles que se congregasen a esta instrucción y despacho de comisión, exponiendo unánimes y conformes el juicio y dictamen que formen y cuanto hallaren por conveniente con arreglo a lo actuado y reconocimientos hechos para poder venir en pleno conocimiento y darlo a la corte del anterior y actual estado de la nueva Colonia.

México y marzo 15 de 1757.

El marqués de las Amarillas
[Rúbrica]

[11, en blanco.]

[12] AUTO

En la villa de San Francisco de Güemes, en 28 días del mes de abril de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector por el excelentísimo señor virrey para el reconocimiento del Seno Mexicano, habiendo llegado a esta villa y tenido por conveniente comenzar en ella las diligencias de sus encargos, mandó que el despacho e instrucción que para este fin se le confirió se ponga por cabeza de los autos que en este asunto se han de formar para seguir lo que en ellos se manda. Y respecto a que por el primer artículo de dicha instrucción se cita el informe que el coronel don José [de] Escandón había dado del estado de la Colonia, y que éste se le debía haber entregado por la Secretaría para los efectos que dicho artículo previene, lo que no se ejecutó por no haberse encontrado, tuvo por conveniente despachar su papel de oficio al referido don José Escandón, pidiéndole copia del mencionado estado para que se ponga a continuación de estos autos y sirva para los efectos que ordena la dicha instrucción. Y al mismo tiempo, dicho señor inspector don José Tienda de Cuervo dijo que en virtud de las facultades que por dicha instrucción se le conceden para actuar con asistencia de testigos, desde luego nombraba y nombra por tales testigos de su asistencia, para actuar y escribir todo lo que en esta inspección se ofrezca, así en esta villa como en todas las demás poblaciones de la Colonia, a don Roque Fernández Marcial y don Francisco José de Haro, y que desde este auto comiencen a firmar todo lo que se ofrezca. Y así lo proveyó, mandó y firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]



DILIGENCIA

En la dicha villa de Güemes, en 28 días del mes de abril [12v] de 1757 años, en virtud del mandato antecedente, se despachó al coronel don José de Escandón el papel de oficio del tenor siguiente:

Señor don José de Escandón. Muy señor mío: Para tener una idea de lo que se titula nueva conquista y de sus límites, según la tiene vuestra merced delineada y puesto en la Secretaría de Cámara del excelentísimo señor virrey de esta Nueva España, se ha de servir pasarme una copia expresiva de ella a fin de que su noticia me pueda comunicar las que conduzcan a la inspección de que tengo encargo, y a arreglar las diligencias que para su cumplimiento necesito practicar, esperando del celo de vuestra merced me comunicará estas luces con toda la extensión en que las pasó a manos de dicho señor excelentísimo.

Quedo para servir a vuestra merced y ruego a Nuestro Señor guarde su vida muchos años. Villa de Güemes y abril 28 de 1757. Besa la mano de vuestra merced su mayor servidor, don José Tienda de Cuervo. Y para que conste, se pone por diligencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

En la dicha villa de Güemes, en 28 días del mes de abril de 1757, habiendo recibido el señor don José Tienda de Cuervo papel respuesta del que se pasó a don José [de] Escandón, con la copia de la consulta y mapa que contiene el capítulo primero de la Instrucción que da principio a estos autos, mandó que la dicha carta [13] original con la dicha copia de consulta y mapa que la acompaña se agregue a ellos para los efectos que convengan, y que se ponga por diligencia, y lo firmó con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha villa, dicho día, mes y año, en virtud de lo mandado se pone a continuación de estos autos para los efectos que convengan, la carta, mapa y copia de consulta, pedida al coronel don José [de] Escandón, y para que conste se pone por diligencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

[14] Muy señor mío: en carta de esta fecha se sirve vuestra merced prevenirme de que necesita una idea de lo que se titula nueva conquista y de sus límites, según la tengo delineada y puesta en la Secretaría de Cámara del excelentísimo señor virrey de esta Nueva España, a fin de que su noticia le pueda comunicar las que conduzcan a la inspección y diligencias de su encargo.

En su vista, paso a manos de vuestra merced copia de la consulta y mapa con que en fecha de 8 de agosto del año pasado de [1]755, di cuenta a la capitania general de su excelencia, y un resumen de poblaciones, pobladores, escuadras, misiones, indios congregados y los que aún no lo están, que me parece es lo mismo que vuestra merced pide; si se necesitare otra cosa, se servirá vuestra merced prevenírmelo.

Quedo para servir a vuestra merced, cuya vida ruego a Nuestro Señor guarde muchos años. Villa de Güemes y abril 28 de 1757.

Besa la mano de vuestra merced su seguro servidor.

José de Escandón
[Rúbrica]

Señor capitán José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

[15] MAPA DE LAS FUNDACIONES HECHAS EN LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER, ORDEN DE SANTIAGO, CORONEL DEL REGIMIENTO DE QUERÉTARO, TENIENTE DE POR EL REY, NUESTRO SEÑOR, Y LUGARTENIENTE DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR EXCELENTÍSIMO DESDE 1o. DE DICIEMBRE DE 1748 HASTA 13 DE OCTUBRE DE [1]755. POBLADORES, PLAZAS [ROTO] Y SOLDADOS, PERSONAS QUE

<i>Nombre de poblaciones</i>	<i>Advocaciones de ellas</i>	<i>Familias pobladores</i>	<i>Oficiales y soldados</i>	<i>Personas</i>
Villa de Altamira	Nuestra Señora de las Caldas	68	11	305
Ciudad de Horcasitas	San Juan Bautista	121	11	531
Villa de Escandón	Dulce Nombre de Jesús	64	9	302
Villa de Santa Bárbara	Santa Bárbara	108		460
Villa de Llera	Nuestra Señora del Carmen	67	13	257
Villa de Aguayo	La Purísima Concepción	39		179
Villa de Hoyos	Santo Domingo	66		298
Villa de Güemes	San Francisco	58	8	303
Villa de Padilla	San Antonio	44	17	280
Villa Capital de Santander	Los Cinco Señores	105	18	465
Villa de Santillana	Nuestra Señora del Rosario	17		67
Villa de Soto la Marina	Nuestra Señora de Consolación	66	11	289
Villa de San Fernando	Patrocinio del Señor San José	63	10	351
Villa de Burgos	Nuestra Señora de Loreto	46	12	229
Villa de Reynosa	Nuestra Señora de Guadalupe	50	11	279
Villa de Camargo	Señora Santa Anna	85	13	531
Lugar de Mier	La Purísima Concepción	27		166
Villa de Revilla	San Ignacio de Loyola	73		336
Población de Dolores	Nuestra Señora de los Dolores	25		101
Real de los Infantes	San Miguel	33		162
Real de Borbón	Nuestra Señora de Begonia	40		160
Poblacion de Palmillas	Nuestra Señora de las Nieves	53		233
Villa de Laredo	San Agustín	13		66
Villa de Balmaseda en Santa Dorotea	Nuestra Señora del Carmen	6		36
	Pobladores	1337	144	6385
	Soldados	144		
	Familias	1481		

Son 23 poblaciones sin la de Balmaseda con 1u337 familias de pobladores y 144 oficiales y soldados que ambos sexos, a campana y doctrinas, y son muchos los que preparados para misión conseguidos granos para de minería, para perfeccionar el establecimiento [roto].

COSTA DEL SENO MEXICANO, POR DON JOSÉ DE ESCANDÓN, CABALLERO DE LA CAPITÁN GENERAL DE LA SIERRA GORDA, [SUS] MISIONES, PRESIDIOS Y FRONTERAS VIRREY DE ESTA NUEVA ESPAÑA EN DICHA COSTA Y LAS SUYAS, DE ORDEN DE DICHO SUS NOMBRES, LOS DE LAS MISIONES Y ADVOCACIONES, NÚMERO DE FAMILIAS, DE COMPONEN E INDIOSQUE SE HALLAN CONGREGADOS

<i>[Nombre] de misión</i>	<i>Sus advocaciones</i>	<i>Familias de indios</i>	<i>Nombres de capitanes</i>
Suanzés	San Juan Capistrano	150	Don Juan de Barberena
Puente de Arce	San Francisco Xavier	23	Don José Antonio Oyarvide
Rumoroso	Nuestra Señora de la Luz	174	Don Antonio de Puga
Igoyo	Nuestra Señora de la Soledad	152	Don Juan Francisco de Barberena
Peña Castillo	La Divina Pastora	134	Don José Ignacio de Odriózola
Tres Palacios	San Pedro de Alcántara		Don José Olazarán
			Don Domingo de Unzaga
Llanés	San Toribio de Liébana		Don Juan Elías Moctezuma
Guarnizó	Nuestra Señora de los Dolores	2	Don Martín de la Peña
Helguera	San Juan Nepomuceno	160	Don José Sánchez de Dovalina
			Don Tomás Conde
El Infiesto	La Purísima Concepción		Don Juan José Vázquez Borrego
Cabezón de la Sal	Nuestra Señora del Rosario	280	Don Francisco Sánchez de Zamora
Cueto	San Judas Tadeo		Don José Antonio Leal
El Monte	Señor San Joaquín	300	Don Carlos Cantú
Laredo	San Agustín	500	Don Blas María de la Garza
			Don José de Chapa
Ampuero	San Francisco Solano		Don José Báez Benavides
		115	Don José Vázquez Borrego
		27	Don Nicolás Antonio Sant y Castillo
			Don Domingo de Unzaga
Palmillas	Nuestra Señora de los Nieves	73	Francisco Gaona
			Don Tomás Sánchez
[roto] se removió el presidio y misión de la Bahía del Espíritu Santo. La villa está suspensa por dictamen del señor fiscal.			

2897
Personas
de indios

componen [roto] familias y 6385 personas (sin sirvientes y vagos). Hálla[n]se congregados 2897 indios de su [roto] ministros, que los que hay. Estase disponiendo actualmente el pueblo de otras poblaciones y reales

[16] MAPA DE LAS FUNDACIONES HECHAS DE ORDEN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR CONDE DE REVILLA GIGEDO, VIRREY, GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE ESTA NUEVA ESPAÑA

En esta Colonia del Nuevo Santander, Costa del Seno Mexicano, por don José de Escandón, caballero del Orden de Santiago, coronel del Regimiento de Querétaro, teniente de capitán general de la Sierra Gorda, sus misiones, presidios y fronteras, y lugarteniente de dicho señor excelentísimo en esta referida costa del Seno Mexicano y las suyas; sus nombres, los de las misiones, santos de su advocación, nombres de los capitanes y religiosos que administran; sus distancias y rumbos; número de familias de pobladores; personas que compone; escuadras e indios congregados, y bienes con que se hallan, consecuenta a la consulta de 26 de octubre de [1]747, en que dio cuenta del reconocimiento que hizo de la predicha costa sobre que recayó la resolución tomada para la expedición de su conquista, pacificación y pueble.

<i>Familias</i>	N. 1. VILLA DE ALTAMIRA	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
	Fundose la villa de Altamira, en 2 de mayo de 1749, al margen de una ensenada que forma el mar entrando por la barra de Tampico, con la advocación de Nuestra Señora de las Caldas. Distará de ella la Ciudad de Horcasitas, al oeste-noroeste, 14 leguas; Tampico, sur-sudeste, 7 leguas; Pánuco, sur sudoeste, 10 leguas, ambos a la parte del sur de la barra; el mar, al este, 3 leguas; la villa y puerto de Soto la Marina, al norte, 45 leguas; su capitán, don Juan de Barberena. Tiene 68 familias con 285 personas y su escuadra, que se compone de dicho capitán, un sargento y 9 soldados, con 20 personas [16v] que con las de los pobladores hacen 305 personas.			
150	Su misión, Suanzés, con la advocación de san Juan Capistrano, adminístrala el reverendo padre fray Joaquín José Manzano. Tiene 40 familias de indios sujetos a campana y doctrina, con 150 personas de asiento en ella, aplicándose por lo común a pescar de cuenta de la misión, en lo que son diestros, y con su producto algún maíz que siembran, y el que hasta aquí se les ha ministrado de mi orden, se mantienen. Pueden irse agregando otros muchos que hay de paz en los contornos.			

Familias	N. 1. VILLA DE ALTAMIRA (cont.)	Plazas	Pobladores	Personas
	Dicha villa, aunque casi todos sus pobladores son negros y pardos, está rica por el mucho ganado mayor que tienen para lo que es superior el terreno, de buen temperamento; adelantan mucho en la pesca con la comodidad de la inmediata salina.			
150	Las embarcaciones entrando por la barra de Tampico, distante 4 leguas, conducen sus efectos a desembarcar en lanchas hasta la orilla de las casas. Acaban de concluir su iglesia, de tres naves, y aunque el techo y sus bóvedas son de zacate y palizada al modo de la Huasteca, porque no permiten otra cosa estos principios, ha quedado muy buena; y de la misma materia y algún adobe van haciendo sus casas. Para este verano estoy disponiendo que vayan empezando a navegar en piraguas a este puerto de Santander, distante como 45 leguas al norte, para que comerciando entre sí los pobladores tengan logro y dispendio de sus frutos por haber muchos aquí que son ahí necesarios, y escasez de varios que en dicha villa abundan. [17] Remítome al testimonio número 10. de la visita que hice y revista que pasé de pobladores y escuadra a los 19 días enero del año próximo pasado de 1754, en el que va inserto extracto de los bienes con que a la sazón se hallaban que, al presente, según las últimas cartas se hallan muy aumentados. Y la misión, aunque no se especificó, tiene razonable número de ganado mayor y asimismo la asignación hecha de tierras a villa y misión.	011	068	305

*

Familias	N. 2. CIUDAD DE HORCASITAS	Plazas	Pobladores	Personas
	La Ciudad de San Juan Bautista de Horcasitas se fundó en 11 de mayo de [1]749; queda la villa de Altamira como 14 leguas al lest-sueste, la de Santa María de Llera 14 leguas al noroeste; la de Santa Bárbara al oeste, 15 leguas; la de Escandón, 7 leguas al noroeste; la Villa de los Valles Frontera de Huasteca 25 leguas al sur-sudueste, y la de Soto la Marina 35 leguas al nordeste; su capitán don José Antonio de Oyarvide tiene 65 familias de pobladores con 295 personas, dicho capitán, un sargento que hace de teniente y 9 soldados que componen 11 plazas con 46 personas y con las de los pobladores hacen 341.	011	065	341

<i>Familias</i>	N. 2. CIUDAD DE HORCASITAS (<i>cont.</i>)	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
	Hay en dicha ciudad, en dos barrios, 56 familias de indios olives, ladinos, de los que habían quedado y descendientes de la antigua misión de Tamaulipa, que destruyeron los bárbaros, con 190 personas; éstos entraron con una corta ayuda de costa con otros seis que han muerto, los cinco a manos de los janambres. Ayudan razonablemente en las campañas que ocurren.	000	056	190
150	Su misión, la Puente de Arce, con la advocación de san Francisco Xavier, adminístrala el reverendo padre fray Miguel de Jesús Rada. Tiene [17v] de asiento 230 personas de la nación palagüequé, que desde el principio se han mantenido en ella sujetos a campana y doctrina, y pueden irse agregando otras muchas que hay de paz en los contornos. Tiene dicha misión competente número de ganado.	022	189	836
230	Esta ciudad se halla al margen del norte de aquel gran río que es abundante de pescados y a poca distancia buenas salinas. El terreno es admirable para siembras de temporal y también de riego, hechas algunas sacas de agua que pueden construirse y es de selectos pastos y maderas. Los pobladores entraron muy pobres y desde el principio han sido combatidos de los rebeldes janambres, a cuyas manos han muerto siete. Los tres primeros años padecieron gran necesidad de bastimentos por la total falta de ellos en las fronteras. El año próximo pasado lograron buena cosecha y van ya dando corriente a la labranza. Conseguida la extinción de dichos rebeldes, ofrece ser gran lugar por las comodidades que franquean sus hermosos valles y las inmediatas minas de Tamaulipa, que tienen buena ley y no se han podido empezar a °trabajar por la falta de escolta segura y que no larguen los pobladores la labranza hasta asegurar competentes granos, pues en abundando éstos, todo lo demás será fácil. Han hecho una iglesia como la de Altamira. Las viviendas son de jacales como las de toda la Huasteca.	022	189	836
	Tiene hecha asignación de tierras y también la misión, como parece del testimonio número 2 que asimismo contiene la revista y diligencias practicadas [18] en dicha ciudad el año pasado de [1] 754.	022	189	836

*

Familias	[N.] 3. VILLA DE ESCANDÓN	Plazas	Pobladores	Personas
	<p>Fundose la villa de Escandón, con la advocación del Dulce Nombre de Jesús, en 15 de marzo de [1]751, por el capitán que fue de ella, don Nicolás Álvarez, don Miguel de Zepeda, don Gregorio Álvarez y don Miguel de Castro, quienes se hallaban obligados a conducir 100 familias. A poco tiempo se rebelaron los indios janambres que estaban en ella, robándoles la mayor parte de los ganados que habían conducido. Dieron muerte a tres pobladores, uno de ellos que fue el dicho don Miguel de Castro, con lo que se intimidaron tanto que unos desertaron, otros que aún no habían entrado y algunos que iban sobre la marcha se arrepintieron y excusaron, hasta que en 22 de noviembre de [1]753 desertaron la villa y se pasaron a la de Santa Bárbara 30 familias que eran las que existían con dicho capitán, a quien hice poner preso, y cargó de su malporte, [sic] como consta de los autos de la materia.</p>			
	<p>Con 3000 pesos que dio dicho capitán Álvarez porque le absolviese del cargo y de la obligación que había hecho (porque don Miguel de Castro, como va dicho, murió a manos de los indios, los otros dos son muy pobres) y 2000 pesos que, como consta de los citados autos que contribuyeron algunos de los pobladores que habían desertado, se hizo el destino de 1100 pesos para la fábrica de la saca de agua, 100 para proveer de escopetas a algunos pobladores pobres a quienes se habían quebrado, y los 3800 pesos restantes se entregaron [18v] al capitán don Antonio de Puga para que con ellos reclutase en las fronteras 38 familias de pobladores dando a cada uno 100 pesos de ayuda de costa.</p>			
	<p>Para sujetar a dichos rebeldes janambres, que inconstantes que habían quebrantado muchas veces la paz que habían dado, pasé el referido año pasado de [1]754 a aquella cordillera y se estrecharon tanto que, entregados con muchas demostraciones de enmienda y discurrí algo permanente por lo bien castigados que quedaban, condescendí en que se restituyesen a su antigua misión, que en pocos días reedificaron, hicieron iglesia e iban abriendo</p>			

<i>Familias</i>	[N.] 3. VILLA DE ESCANDÓN (cont.)	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
380	<p>tierras para lo que, y su manutención, les ministré lo necesario sin escasez. Sosegados en el modo dicho estos rebeldes, avine las diligencias de la recluta de pobladores para que, con los 30 que quedaban en Santa Bárbara, la escuadra y otros piquetes que había dispuesto destacar, pasasen a restablecer la nominada villa, pero habiendo sobrevenido el que llegó a la de Santa Bárbara, el reverendo padre fray Francisco Xavier de Salazar, ministro destinado por su apostólico colegio a la predicha villa de Escandón y su misión, y pasado dichos janambres a verle con muchas lágrimas asegurándole que como se fuese con ellos a la misión lo cuidarían y atenderían, lo hizo contra expresa orden mía, llevándose el avío y ornamentos ministrados para ella, expresando [que] no se les podía negar a aquellos míseros arrepentidos el consuelo de su asistencia, y que de suspenderla se volvía a su colegio, en cuya vista me fue preciso mandar que los capitanes de la villa de Llera y Ciudad de Horcasitas, alternativamente, no obstante la gran falta que hacían en sus destinos, le acompañaran con un piquete de ocho soldados en el ínterin llegaba [19] la recluta. El día 5 de noviembre llegó el capitán Puga dejando en Llera y las inmediaciones, sobre la marcha las familias que conducía, y el 7 por la mañana, habiendo salido a reconocer el paraje en que había de poner la población y de donde se había de construir la saca de agua, y quedándose en la misión el religioso y el capitán de Llera don José de Escajadillo, con sólo dos soldados, cuando estaban con la mayor satisfacción de los janambres, simplemente descuidados, los vieron sobre sí, pegando fuego a los jacaes, y flechando con tal ferocidad como si los muchos beneficios que se les estaban haciendo fueran agravios; mataron luego a un soldado, y aunque el capitán no pudo ponerse armas defensivas, peleó de suerte hasta morir; que divertidos con él los rebeldes, dieron lugar a que el religioso flechada una muñeca y el otro soldado pudiesen esconderse en unos matorrales del inmediato río. Dieron también muerte a una mulata cocinera y dos criaturas, y se quemaron los ornamentos y cuanto se había conducido</p>	022	189	836

<i>Familias</i>	[N.] 3. VILLA DE ESCANDÓN (<i>cont.</i>)	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
380	de misión y después de lo que se pusieron en fuga, que siguió el capitán con cinco soldados que le acompañaban. Luego que volvió de su diligencia, enfurecido de ver tan lastimoso destrozo y la perfidia de aquellos rebeldes hipócritas, sobre la que dio y muerte a 12 y los demás se ampararon de los bosques, cuyo accidente duplicó el trabajo al restablecimiento por lo mucho que intimidó así a los pobladores que iban marchando como a los que se iban proporcionando a hacerlo.	022	189	836
	El día 18 de diciembre del predicho año de [1]754, puestas ya ahí 28 familias de las 30 que habían quedado en Santa Bárbara (por haber desertado dos), conducidas por el capitán comandante don Juan Francisco de Barberena, 30 de las reclutadas por el capitán Puga y la escuadra, se fundó de nuevo la villa de [19v] Escandón, en el mismo paraje que antes había estado con 58 familias de pobladores y 9 de que se compone la escuadra, que unas y otras hacen 277 personas, y aunque tres de ellas andaban huidas, entró ya la una y las otras dos se mandaron conducir. Fuera de las dichas hay otras que aún todavía no estaban reclutadas, de las que se me participa han entrado 6 con 25 personas que, agregadas a las referidas, componen 64 con 302 personas, con las que hago juicio que es competente número a subsistir y radicarse.	022	189	836
380	Quedó de capitán en la referida villa el dicho don Antonio de Puga, está esta siete leguas al noroeste de la Ciudad de Horcasitas. Quedan la de Llera siete leguas al nor-noroeste de ella, la de Santa Bárbara 12 leguas casi al sudueste, la Sierra Madre al oeste como seis leguas, y la de Tamaulipa la Huasteca, como seis al norte; está situada en la margen del norte del hermoso río nombrado Guayalejo, abundante de pescado y fáciles sacas de agua. El terreno que todo es de hermosos valles, muy fértil y fructífero y sus pastos de la mejor calidad. En dicha Tamaulipa pintan buenos minerales de competente ley y goza benigno temperamento, cuyas bellas cualidades hacen apetecible el paraje al mismo tiempo que es muy importante su pueblo, por ser paso preciso para toda la cordillera del sur y esta del norte.	09	064	302

Familias	[N.] 3. VILLA DE ESCANDÓN (cont.)	Plazas	Pobladores	Personas
	<p>Restablecida en el modo dicho la villa y retirados por entonces los janambres, a poco tiempo consiguieron engrosar su número con otros de su propia nación que se hallaban de paz en la inmediación de la villa de Llera, e hicieron empeño de acabar [20] con los pobladores haciendo juicio lograrían a lo menos ponerlos en fuga, como habían conseguido con los anteriores de ella, y aunque no les ha ido como imaginaban por el valor con que el capitán, escuadra y pobladores se han portado, lograron un lance que nos ha sido muy pernicioso; antojósele a la mujer del capitán y [a] otras cuatro mujeres irse a pasear con unos arrieros de Horcasitas que conducían como 1000 pesos en géneros de mercancía; salió dicho capitán a encaminarla, tan descuidado que ni cuera llevaba, y en un barranco montuoso bajando dichas mujeres de tropel, por delante dio el grito una emboscada de janambres y a la primera descarga cayó muerta la capitana y un poblador, y quedó el capitán con cinco flechazos tan imposibilitado que ni la espada pudo sacar: con la confusión de las mujeres, revuelta con las cargas en el estrecho paso, huyeron los arrieros y entre dos soldados sacaron al capitán y a las mujeres que condujeron a la villa, llevándose los rebeldes las cargas, con que quedaron muy engreídos. Esta avería dimanó del grave descuido con que, contra su costumbre y lo que tengo ordenado, procedió el capitán y cuantos han sucedido en esta conquista han sido dimanados de lo mismo. Mandé pasasen luego 15 soldados de la Compañía de Villa de Valles para que sirviesen de escolta en el ínterin los pobladores hacen sus casas y se radican, y con un destacamento que hice de las escuadras de Padilla y Hoyos se han seguido con buen efecto y se continuará hasta conseguir despacharlos a obrajes y presidios ultramarinos, por no dejar ya esperanza de que ninguno de aquella nación se reduzca, pues ciertamente se han practicado con ella excesos de piedad que burlan, atribuyéndolos a miedo. El capitán se halla ya bueno de las heridas.</p>			

Familias	[N.] 3. VILLA DE ESCANDÓN (cont.)	Plazas	Pobladores	Personas
	Su misión, Rumoroso, con la advocación de nuestra señora de la Luz; su ministro [20v], el reverendo padre fray Francisco Xavier de Salazar, no tiene al presente indios ningunos, aunque fuera de los janambres hay muchos de paz en la inmediata Tamaulipa que, dominado el terreno, se procurarán agregar. Hállase con buen número de ganado mayor y menor. Tiene hecha designación de tierras y lo mismo la villa como parece del testimonio número 3 a que me remito.	31	253	1 138

*

Familias	N. 4. VILLA DE SANTA BÁRBARA	Plazas	Pobladores	Personas
	Fundose esta villa en 19 de mayo de [1]749, con la advocación de Santa Bárbara; es su teniente, que hace de capitán, don Tomás de Soto; tiene 108 familias con 460 personas que han entrado sin ayuda de costa ninguna.			
474	Su misión, Igollo, con la advocación de Nuestra Señora de la Soledad, adminístrala el reverendo padre fray Francisco de Escandón de dicho apostólico Colegio de Guadalupe de Zacatecas, ex definidor de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, predicador jubilado y calificador del Santo Oficio de la Inquisición. Tiene 117 familias de indios con 474 personas, las 52 de nación pisona con algun resto de janambres y las demás pames que se han recogido de los que habitan aquellas serranías. Están todos sujetos a doctrina y no obstante que en lo particular siembran sus maíces para lo que, y cría de ganados, es singular el terreno. Lo hacen también de comunidad, y cogió la misión este año pasado 3000 fanegas de maíz, mucho frijol y garbanzo. Tiene razonable saca de agua que ya se halla corriente y algunas huertas; se está haciendo iglesia de cal y canto, la vivienda del religioso está decente con buenas trojes y todos los indios han ido haciendo sus casillas en orden, con plaza y calles de calidad, que parece ya pueblo de muchos años de fundación, y para más [21] alentarlos nombré gobernador, alcaldes, y un capitán para lo que ocurra militar, con lo que se va formalizando dicha misión y se halla bien proveída de bueyes, aperos de labranza y ganados mayores. Dista un cuarto de legua de la villa.	000	108	460

72 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

Familias	N. 4. VILLA DE SANTA BÁRBARA (cont.)	Plazas	Pobladores	Personas
854	La referida villa se ha hecho apetecible por su fértil terreno y abundantes cosechas, y no obstante que en los principios fue muy acosada de los janambres a cuyas manos murieron varios de los pobladores, se va aumentando de calidad, que espero sea con el tiempo un buen lugar.	031	361	1 598
854	Queda 12 leguas casi al nordeste la villa de Escandón; la Ciudad de Horcasitas 15 leguas al este; la villa de Llera al nordeste 12 leguas; la villa de Valles, 18 leguas al sur-suroeste; el Valle del Maíz Sierra Gorda, en medio 15 leguas sur cuarta al sudoeste; la Misión de Tula, 10 leguas al u-oeste sierra en medio, y la población del Jaumave, también Sierra Gorda en medio, 10 leguas al norte. Tienen dicha villa y misión asignación de tierras como consta del testimonio número 4.	031	361	1 598

*

Familias	N. 5. VILLA DE LLERA	Plazas	Pobladores	Personas
	Fundose en 25 de diciembre de [1]748, con la advocación de Nuestra Señora del Carmen, su capitán don José de Escajadillo; tiene 67 familias de pobladores con 237 personas, un capitán, un sargento que hace de teniente, 10 soldados y un tambor, con 20 personas que con las de los pobladores hacen 257 personas.	013	067	257
854	Por muerte de dicho capitán, acaecida como va referido en la villa de Escandón, entró en la referida plaza el teniente de la compañía de la Villa de los Valles don José Ignacio de Odriózola; su terreno es hermoso y muy fértil, ha sido la más perseguida del rebelde [21v] janambre, que desde que se fundó la ha combatido incesantemente, y no obstante que en varios lances han muerto algunos de sus pobladores y soldados, los han amedrentado de calidad que ya es poco el perjuicio que les dan.	044	428	1 855
	Queda la villa de Escandón 7 leguas al sueste; la de Santa Bárbara, 12 al sudoeste, y la de Aguayo 14 u-es-noroeste al pie de la Sierra Gorda, [al] margen de un hermoso río que sale de ella.			

Familias	N. 5. VILLA DE LLERA (cont.)	Plazas	Pobladores	Personas
152	Su misión, Peña Castillo, con la advocación de la Divina Pastora; ministro: el reverendo padre fray Tomás Antonio Cortés, cuyo apostólico celo y gobierno económico ha contribuido mucho a la perfección de dicha misión. Tiene congregadas de asiento 41 familias de indios pisonos con 152 personas.			
	Esta villa tiene en corriente una hermosa saca de agua con que riega huertas y sembrados. Pueden sacarse otras fácilmente; coge ya maíz, frijol y legumbres competentes a su gasto. Van sembrando caña dulce en las rinconadas de la sierra, que pinta bien y han hecho 10 casas de terrado. Ofrece mucho aumento a su población. Tiene hecha asignación de tierras, como todo consta del testimonio número 5 a que me remito.			

*

Familias	N. 6. VILLA DE AGUAYO	Plazas	Pobladores	Personas
1006	Fundose en 6 de octubre de [1]750, con la advocación de la Purísima Concepción; su capitán, don José de Olazarán. Tiene 39 familias de pobladores con 179 personas; no vence otro sueldo que el de dicho capitán. Esta villa tiene muy electa situación. Su terreno es admirable para todo género de granos de riego y temporal y de buenos pastos, abundante de pescado. Riégase con una hermosa abundante acequia de agua sacada del río de San Marcos, en cuyo margen se halla. Ha sido perseguida de los indios janambres, y de siete indios llamados del Sigüe. Los primeros por estar en tierra llana aunque algo montuosa a la parte de esta costa los ha hecho contener, pero los siete últimos abrigados de las asperezas [22] de la inmediata Sierra Gorda, han dado mucho quehacer. Puede ser gran lugar con el tiempo por las comodidades que ofrece. Logra ya competente cosecha de granos y van fabricando iglesia y casas.	044 000	428 039	1855 179

<i>Familias</i>	N. 6. VILLA DE AGUAYO (<i>cont.</i>)	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
134	Su misión de Tres Palacios, con la advocación de San Pedro de Alcántara, adminístrala el reverendo padre fray Antonio de Aréchiga; está situada en el margen del río que sale de la boca de la Sierra Gorda, nombrado San Felipe, distante como una legua al noroeste, para lo que es superior paraje y muy ameno. Tiene 44 familias de indios de pie, con 134 personas congregadas a doctrina que se van instruyendo en la labranza con razonable aplicación, y este año pasado cogió dicha misión maíz para el gasto, y puesta en corriente pueden irse agregando otros indios de los que hay en las inmediaciones. Concluyó su saca de agua que ha quedado bella y trabaja con grande aplicación dicho religioso.	000	039	139
	Queda siete leguas al nor-nordeste la villa de Güemes; la de Llera, 14 al este-sueste; la de Hoyos, 14 leguas al norte. Queda hecha asignación de tierras a dicha villa y misión, como parece del testimonio número 6 a que me remito.			

*

<i>Familias</i>	N. 7. VILLA DE HOYOS	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
140	Fundose en 19 de mayo de 1752; es su capitán don Domingo de Unzaga Ibarrola, quien la puso sin costo alguno de la Real Hacienda en tiempo que, apoderados de aquel terreno, los apóstatas del Nuevo Reino de León habían obligado a desampararle a los pocos vecinos que habían quedado en el cercano pueblo nombrado San Antonio de los Llanos, que casi en el todo habían extinguido. Tiene 58 familias [22v] de pobladores con 272 personas, y 11 de indios de razón, que también sirven en lo que ocurre de campaña, con las que componen 66 familias con 298 personas; tiene una gran saca de agua en corriente del río de San Antonio y otras varias menores de nueve ojos de agua con que se riega y fertiliza su hermoso valle, que es muy fructífero y este año pasado cogieron en él los pobladores mucho más maíz del que necesitaban para su gasto y alguna caña dulce y frijol. Estase haciendo a costa de dicho capitán, con ayuda de los pobladores, una [de]cente iglesia de cal y canto y parte de adobe, para lo que ha conducido de México imágenes bien adornadas y buenas alhajas.	044	467	2034

Familias	N. 7. VILLA DE HOYOS (cont.)	Plazas	Pobladores	Personas
	<p>Al norte de dicha villa, distante como seis leguas, se ha descubierto en el cerro nombrado de Santiago, situado entre la punta de Tamaulipa y la Sierra Gorda, un mineral con buenas vetas que, según los ensayes que se han hecho, muestra superior ley de plata y ya se va empezando a trabajar por algunos pobladores de dicha villa y otros que del Real de Matehuala, donde se hicieron dichos ensayes, van entrando a la voz de los nuevos metales, y como sigan según ha pintado, puede tomar cuerpo aquel pueblo a quien puse por nombre el Real de Borbón, con la advocación de Nuestra Señora de Begonia por su buen temperamento, suficiente agua, pescado, buenas tierras para pastos y labores de temporal, maderas y fácil provisión de bastimentos de dicha villa de Hoyos, en cuya jurisdicción está, y fuera de los intereses que puede producir ofrece el de que se pueble aquel paraje que, siendo como es, camino preciso para la villa de Linares, para otros varios lugares del Nuevo Reino de León, para las villas de Burgos, Camargo y otras de esta colonia, ha sido siempre [23] el más arriesgado por hallarse entre las dos referidas sierras y han hecho en él los apóstatas de dicho Nuevo Reino de León muchísimas muertes y robos que ningún socorro puede impedir por el abrigo de dichas dos inmediatas sierras, y puesto en corriente dicho real, abundando los operarios que al presente son muy escasos, pueden pasar a trabajar las del cerro nombrado Belcebú, en esta punta oriental de aquella misma Sierra de Tamaulipa, que también están ensayadas y tienen buena ley y para cuyo logro estoy dando las providencias que corresponde.</p>	000	066	298
140	<p>Está situada al pie de dicha Sierra Gorda; queda la de Aguayo, 14 leguas casi al sur; la de Güemes, 9 les-sueste; la villa de Linares del Nuevo Reino de León, 20 al nor-noroeste. Adminístrala el reverendo padre fray Fernando Ruiz Junco, religioso de la Santa Provincia de San Francisco de Zacatecas a quien se encargó, y se mantiene de las obvenciones que satisfacen los pobladores sin costo alguno de Real Hacienda. Tiene hecha asignación de tierras, como todo consta del testimonio número 7 y certificación a que me refiero.</p>	044	533	2332

*

Familias	N. 8. VILLA DE GÜEMES	Plazas	Pobladores	Personas
	Fundose en 1 de enero de [1]749, con la advocación de San Francisco; su capitán don Felipe Téllez Girón, por cuyo fallecimiento entró don Juan Elías de Moctezuma, teniente de la compañía montada del			
	Valle del Maíz. Tiene 58 familias de pobladores con 268 personas, un capitán, un sargento y seis soldados con 35 personas que componen 303 personas.	008	058	303
140	Su misión Llanes, con la advocación de Santo Toribio de Liébana, adminístrala el reverendo padre fray Francisco Xavier García. Aún no hay en ella indios congregados de pie, pero [23v] son bastantes los de sus contornos que con el tiempo se irán agregando. Está bien proveída de ganados.	052	591	2635
	Situose entre dos caudalosos ríos cuyas crecientes han demolido tres sacas de agua que se han hecho por lo que, a pedimento de dicho religioso y pobladores, estoy actualmente entendiendo en mudar dicha villa a la otra banda del uno de ellos nombrado San Felipe, distante sólo como 400 varas, por ser ahí más fácil introducir el agua en ella y quedar con mucha extensión sin el embarazo de dicho río en las crecientes. Coge ya competentes granos para su gasto, es fértil y hermoso su terreno, de buenos pastos y abundantísimo de pescado. Dista de ella la de Aguayo como 7 leguas al sur-sueste; la de Padilla, 7 les-nordeste; la de Hoyos, 12 ves-noroeste. Tiene hecha asignación de tierras, como parece del testimonio número 8 a que me refiero.			

*

Familias	N. 9. VILLA DE PADILLA	Plazas	Pobladores	Personas
	Fundose en 6 de enero de [1]749, con la advocación de San Antonio de Padua, su capitán don Gregorio de la Paz, por cuya muerte entró don Martín de la Peña; tiene 44 familias con 209 personas, un capitán, un sargento que hace de teniente y 10 soldados: un teniente y 4 soldados en aquella escuadra volante con 71 personas que componen 280 personas.	017	044	280
	Su misión, Guarnizó, con la advocación de Nuestra Señora de los Dolores; ministro el reverendo padre fray Joaquín Márquez. En esta misión sólo se hallan dos indias congregadas de pie, pero hay competente número en sus cercanías que, por precisión			

Familias	N. 9. VILLA DE PADILLA (cont.)	Plazas	Pobladores	Personas
002	se han de ir agregando luego que se faciliten granos con qué poderlos mantener, a cuyo fin no omite trabajo su celoso ministro, quien tiene ya competente número de ganados [24] y razonable siembra.	017	044	[roto] 280
1 142	Está situada entre los dos ríos de Purificación y Santa Engracia, 7 leguas les-nordeste de Güemes, y 8 al sudoeste de la de Santander, en un valle que se forma entre las dos Tamaulipas, por lo que, y la mucha arboleda, ha sido desde el principio combatida de los indios, si bien al presente goza ya de más serenidad, coge ya aun más maíces de temporal de los que necesita para su gasto, abunda en pescado y buenos pastos y tiene conseguida una gran saca de agua para regar la mayor parte de su hermoso valle, con lo que espero se aumente mucho su vecindad, lo que es muy importante en el paraje por ser paso preciso para toda la colonia y de riesgo, por el tránsito de los ríos que en tiempo de aguas se hace en canoas. Tiene hecha asignación de tierras lo mismo la misión, como parece del testimonio número 9 a que me remito.	069	635	2915

*

Familias	N. 10. VILLA CAPITAL DEL NUEVO SANTANDER	Plazas	Pobladores	Personas
	Fundose en 17 de febrero de [1]749, con la advocación de los Cinco Señores. Es su capitán don José Sánchez Dovalina. Tiene 101 familias de pobladores con 408 personas (fuera de sirvientes y otros va-gos), un capitán, un sargento que hace de teniente, un segundo sargento y 15 soldados con 42 personas que con las de pobladores componen 450 personas.	018	101	450
	Agréganse cuatro familias que se hallan en mi inmediata hacienda con 15 personas.	000	004	015
160	En dicha hacienda tengo a sueldo y ración 40 familias de indios pames, que habían sido apóstatas de las misiones [24v] de Río Verde, y saqué como tengo participado de las asperezas de la Sierra Gorda y se van instruyendo en los rudimentos de Nuestra Santa Fe y vida sociable; componen 160 personas que son de conversión.	087	740	3380

Familias	N. 10. VILLA CAPITAL DEL NUEVO SANTANDER (cont.)	Plazas	Pobladores	Personas
300	<p>Su misión, Helguera, con la advocación de San Juan de Nepomuceno; su ministro el reverendo padre fray Buenaventura de Rivera. Tiene 81 familias con 300 personas que aún no se han podido meter en doctrina por la gran escasez que ha habido de bastimentos, pues los que hasta aquí se les ha ministrado sirven únicamente a mantenerlos en ella, ayudados de la caza y hierbas silvestres que salen a recoger. Está situada en un delicioso sitio, tres leguas al nordeste de esta capital, y admirables tierras, mucha agua de que tienen su saca en corriente y hechos algunos jacales y uno para el religioso. Logrados granos que es todo mi empeño, no sólo se pueden reglar a doctrina los dichos, sino otros muchos que, rancheados en las goteras de esta villa asisten continuamente en ella, y con el trato y comunicación se van aficionando y aprendiendo, y algunos cuando se ven en peligro de muerte han ocurrido a pedir el agua del bautismo que se les ha administrado. Tiene dicha misión competente número de ganados mayores, alguno menor y aperos de labranza y espero den mucho fruto a Dios en la gran mies que hay.</p>			
	<p>La situación de esta dicha villa es de lo mejor que puede pedirse. Hállase en medio de un espaciosísimo valle en lo más alto de todo él, con una hermosa saca de rica agua abundantísima de pescado, que pasa por en medio de él, capaz de piraguas en que se conducen los materiales para las obras y fácilmente se distribuyen para el riego de huertas y sembrados para lo que es fertilísima la tierra con muchos aguajes y electos pastos. Su temperamento es templado, sano y benigno en el frío y calor. Estoy labrando [25] en su plaza una casa fuerte con licencia que para ello obtuve, en que van ya gastados más de 23 000 pesos, de 100 varas de frente y 200 de fondo, capaz en cualquiera ocurrencia de alojar dentro toda la vecindad y 300 caballos, con dos baluartes en las dos encontradas esquinas y seis cañones de a tres en cada uno, que dominan todo el valle; la fábrica es de cal y canto y buena piedra de cantería y lo demás de cerca que sirve de muralla bien cimentada de cal y canto y tapia</p>			

<i>Familias</i>	N. 10. VILLA CAPITAL DEL NUEVO SANTANDER (cont.)	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
1602	con su pretil; va la fábrica como a la mitad, pero está ya capaz de cualquiera defensa, y es la admiración de estos bárbaros, a quienes causa mucho respeto, cuyo conocimiento y el motivo de atraer pobladores me estimuló a hacer tal gasto.	087	740	3380
1602	Al mismo tiempo estoy fabricando iglesia, también de cal y canto y sillería y concluida. Es mi ánimo poner pila en esta plaza, cuyas obras contribuyen mucho al lustre, hermosura, comodidad y aumento de la población, para lo que he hecho traer de todo género de árboles frutales y semillas que por lo común pintan bien y todo género de hortalizas de calidad que dentro de pocos años espero sea esto un vergel. Tengo impuesto en corriente en esta ría por la barra de Soto la Marina el comercio marítimo a mi costa y, aunque dicha barra sólo permite por su poca agua en tiempo de seca goletas y semejantes embarcaciones, puede ser utilísimo para conducir lo necesario de Veracruz (como hasta aquí se ha hecho), Campeche y La Habana no sólo a esta colonia sino también a las inmediatas provincias de la Huasteca, San Luis Potosí, el Nuevo Reino de León, Coahuila y Texas, que todas las circunvalan.	087	740	3380
	Para facilitar semillas y que estos pobladores vayan aprendiendo a sembrar, puse labor como va referido y se va logrando [25v] el fin, no sólo en la provisión de granos, azúcar, pilón y melado, sino que, estimulados de ver lo bien que producen, se van generalmente alentando a la labranza que me ha debido el principal cuidado, como que es tan importante.			
	Hállase en el centro de la colonia, entre las dos Tamaulipas, cuyas faldas forman su valle, quedando la que llaman del Nuevo Reino de León como 12 leguas al noroeste, cuarta al u-este; el pico de la que llamaban la Huasteca, de 12 a 14 leguas al sur; la villa de Santillana, 4 leguas al este; por el mismo rumbo, la villa y puerto de Soto la Marina, cuarta al sueste, 14 leguas; la de Padilla, 8 leguas al sudoeste; la de San Fernando, 14 al norte, cuarta al nordeste, y la de Burgos, al noroeste 16. Tiene hecha asignación de tierras, como todo parece del testimonio número 10 a que me remito.			

*

<i>Familias</i>	N. 11. VILLA DE SANTILLANA	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
	Fundose en 26 de octubre de [1]752, con la advocación de Nuestra Señora del Rosario, su capitán don Tomás Conde, con 17 familias de pobladores que componen 67 personas.	000	017	067
1602	Está situada al margen de un hermoso arroyo que baja de Santander con fácil saca de agua y cerca del río que viene de Padilla, un hermoso sitio fértil para todo género de granos, de riego y de temporal, entre las faldas de Tamaulipa que llamaban la Huasteca y el Cerrito del Aire, muy apetecido de los indios por la abundancia de pescado, uva silvestre, guayaba y otros comistrajos que produce y camino preciso para el puerto a cuya seguridad contribuye mucho. Tiene dicho capitán agregados más de 400 personas de indios, que desde la fundación se han mantenido sin novedad digna de reparo siempre pidiendo misión, como entonces consulté pidiendo ministro cuya falta por no haberse providenciado es notable así porque impide el aumento de pobladores [26] tan necesarios en aquel sitio como la conversión de tanta alma que pudiera estar ya muy adelantada. Queda cuatro leguas al oriente de Santander y 10 al u-este, cuarta al nordeste de la de Soto la Marina. Cogió este año maíz para su gasto y tiene electísimos pastos y aguajes para todo género de ganados, por lo que, y el comercio del inmediato puerto, se hace apetecible y puede ser gran lugar y buena su misión proveyéndose ministro. Tiene hecha asignación de tierras para la villa y misión, como parece del testimonio número 11 a que me refiero.	087	757	3447

*

<i>Familias</i>	N. 12. VILLA DE SOTO LA MARINA	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
	Fundose en 3 de septiembre de 1750, con la advocación de Nuestra Señora de Consolación y los santos mártires Emeterio y Celedonio. Su capitán, don Juan José Vázquez Borrego; con 51 familias, con 199 personas de las que hay seis huidas y están encargadas, y su escuadra, que se compone de dicho capitán, un sargento y nueve soldados, con 28 personas que, con las anteriores, hacen 225.	011	051	225

Familias	N. 12. VILLA DE SOTO LA MARINA (cont.)	Plazas	Pobladores	Personas
1602	<p>Su misión, el Infiesto, con la advocación de la Purísima Concepción, adminístrala el reverendo padre fray Buenaventura Ruiz de Esparza. Tiene 50 familias de indios con más de 200 personas, pero éstos, con la escasez de maíces en el paraje, no se han podido congregarse a doctrina, no obstante que desde la fundación se han mantenido en sus rancherías inmediatas a dicha misión sin haber hecho daño, ayudando a pescar y a escoltar el terreno con los españoles cuando entran como suelen hacerlo algunos de los indios fronterizos que abundan mucho a la parte del sur de la bahía y al presente se han agregado otras dos naciones que [26v] hasta aquí no había sido dable conseguirlo y viven ahí de asiento con más de 70 familias a cuyos capitanes vestí obsequiando a todos los demás con tabaco, mercería y alguna ropa y maíz para que se vayan familiarizando y pueda lograr su apostólico celo dicho religioso, que es el mejor camino que he hallado con la larga experiencia que me asiste de atraerlos al sagrado aprisco de la Iglesia. Esta misión creo ha de ser una de las mejores de la colonia; hállase con buen número de ganado mayor, alguno de menor y aperos de labranza que pudiera ya tener en corriente si la escasez de peones inteligentes no fuera tanta. El sitio que tiene asignado para misión es muy a propósito, fértil y buena agua corriente que puede extenderse a riego de huertas. Y por no estar todavía en doctrina dichos indios no los sacó al margen.</p>	098	808	3672
	<p>Los pobladores de dicha villa fueron los más pobres e inútiles de todos los que se reclutaron para esta colonia; fue su primer destino para el río de las Nueces, que frustró la total falta de granos que hubo y la muerte de su capitán don Pedro González de Paredes, que sobrevino sobre la marcha en que padecieron algunos meses a las márgenes del río Grande del Norte, donde asimismo murieron algunos de ellos, y habiéndolos traído a este referido puerto, cuyo pueble se consideró muy importante, se hizo preciso mantenerlos de maíz casi los tres primeros años; entre todos ellos no había ninguno que supiera sembrar por ser los más pastores, y ha costado gran trabajo conseguir que se</p>			

Familias	N. 12. VILLA DE SOTO LA MARINA (cont.)	Plazas	Pobladores	Personas
1602	<p>vayan aplicando a cultivar las tierras y a pescar, con lo que, y la sal que sacan de las inmediatas lagunas, les vaya produciendo para poder mantenerse y si fuera gente trabajadora pudiera disfrutar las [27] comodidades que ofrecen la grande abundancia de pescado, sal y copiosos frutos para lo que es propio el terreno, pues aunque en pocos parajes de él hay algún riego, es fertilísimo de muchos aguajes, electos pastos, abundante de uva cimarrona y guayaba. Esta población se puede decir ha sido la única de que desertaron algunos pobladores, de los que se volvieron unos, otros se trajeron y aun todavía andan algunos fuera; hoy con la entrada de las embarcaciones se van alentando y en breve espero agregar nuevos vecinos que, atraídos de la comodidad del comercio, soliciten ya radicarse en ella.</p>	098	808	3V672
	<p>Está situada la villa inmediata al brazo de mar que forma la bahía de calidad que las lanchas llegan hasta cerca de las casas cargadas y las embarcaciones poco más abajo, en terreno elevado con buenos valles que forman varias cintas de monte. El arroyo de dicha villa es de buena agua, aunque cuando escasea mucho en tiempo de seca, se hace gruesa y algo pesada, pero no carece de buenas aguas a corta distancia. A los principios se padeció mucho con los indios, a cuyas manos murieron algunos pobladores y al presente es poco el riesgo, aunque no cesa el cuidado.</p>			
	<p>La barra que frecuentemente se ha fondeado consiste en un banco de arena de sólo 20 varas de travesía, en tiempo de aguas no baja de 20 palmos de agua y en el de rigurosas secas ha llegado a bajar hasta poco más de ocho, pero es un género de arena volátil, que apenas toca la quilla en ella, se la lleva el agua y abre canal; del lado de afuera hay de cuatro varas para arriba y a distancia de una legua seis [27v]; a la parte de adentro tiene en el tiempo de la mayor seca de tres hasta siete brazas que son las que continuamente mantiene frente de la villa. La entrada es sueste-noroeste, en 25 grados escasos no tiene vuelta ninguna y pasada la bahía son los tornos del río tan bellos, que con sueste, que por lo común corre todas las tardes, se ponen las goletas cargadas a las tres o cuatro horas en la villa que</p>			

Familias	N. 12. VILLA DE SOTO LA MARINA (cont.)	Plazas	Pobladores	Personas
1602	ditará nueve leguas. De Veracruz llegó la última, que vino en menos de cuatro días y las que han venido de Altamira por la barra de Tampico dieron fondo antes de las 24 horas; actualmente estoy esperando unas lanchas de dicha villa de Altamira que deben venir cargadas de frutas y algunos géneros de algodón de los que ahí se fabrican.	098	808	3672
	Para que pueda haber continua vigía en el puerto sin costo, hice formar una compañía de pescadores que traje de Tampico y Altamira, habilitándolos de lo necesario, han hecho sus jacales en forma valen muy bien de pescado que vende para todas las fronteras y le he puesto dos cañones, cuyo manejo no ignoran, así para la seguridad en cuanto a indios como para hacer seña en las ocasiones que se necesite.			
	Tiene hecha asignación de tierras; están medidas y deslindadas como todo consta del testimonio número 12 a que me refiero y lo mismo su misión.			
	Está su situación diez leguas les-sueste de la de Santillana.			

*

Familias	HACIENDA DE SAN JUAN	Plazas	Pobladores	Personas
	Desde el arroyo o Paso de las Cabras, que es el lindero de las tierras de Santillana, hasta el nombrado del Pinole de donde principian las de la villa de Soto la Marina, hay 5 leguas medidas noroeste, sueste, que forman una rinconada o bolsa contra la Sierra [28] de Tamaulipa adonde se arrima en aquel paraje el río que baja de la de Padilla, e incorporado con el de Güemes y Santa Engracia corre al mar, cuyo tránsito por las largas distancias y poca vecindad, siendo como es camino preciso para el puerto, no se podía libertad de los insultos de los indios que, emboscados con facilidad sorprendían a los pasajeros y robaban los ganados de las dos referidas villas, con el seguro de que una vez que pasasen la otra banda del río no los podían seguir; y no habiendo podido hallar sujetos que a su costa hiciesen poblar aquel sitio teniendo el			

<i>Familias</i>	HACIENDA DE SAN JUAN (cont.)	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
	conocido riesgo a que iban puestos, me vi precisado a hacerlo yo por mí, como lo ejecuté tres años ha con 1 000 vacas que conduje de las fronteras, algunas manadas de yeguas y ganado menor, aunque en los principios padecí bastante quebranto en dichos ganados con muerte de dos sirvientes. He logrado ponerla en tal estado, que ya sólo se necesita el continuo cuidado y desconfianza que siempre se requiere con indios infieles y que haya provisión de carne y bueyes, que escaseaba mucho en estas poblaciones como también de caballos y carneros. Tengo en ella 15 familias a mi sueldo que los más hacen de soldados, fuera de la gente pequeña que anda con el ganado menor, que componen 64 personas.	000	015	064
	De sur a norte tienen las referidas tierras 10 leguas de las que la mayor parte ocupan varias sierrecillas muy montuosas que sólo producen pasto en algunas abras que forman entre sí, con muy escasos agujeros a excepción de las orillas de dicho río, ni haber comodidad para ningún riego; con dicho pueblo, se ha logrado la seguridad del camino y el que no puedan perjudicar como antes a las referidas villas de Santillana y Soto la Marina a quienes se ha seguido [28v] gran beneficio y familiarizados los indios gentiles con la leche que abundantemente se les franquea, algún tabaco, mercerías y maíz se van acariciando de calidad que ya apetecen el buen trato que se les da.	098	823	3736

*

<i>Familias</i>	N. 13. VILLA DE SAN FERNANDO	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
	Fundose en 19 de marzo de [1]749 con la advocación del patrocinio del señor san José; es su capitán don Francisco Sánchez de Zamora; tiene 63 familias con 321 personas, un capitán, un sargento y ocho soldados con 30 personas que componen 351 personas, fuera de otras 20 familias que aún no están matriculadas.	010	063	351

<i>Familias</i>	N. 13. VILLA DE SAN FERNANDO (<i>cont.</i>)	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
280	Su misión, Cabezón de la Sal, con la advocación de Nuestra Señora del Rosario; ministro el reverendo padre fray Joaquín Sáenz; tiene 95 familias de indios, con 280 personas congregadas de pie a campana y doctrina y se pueden ir agregando otros muchos que hay de paz en las inmediatas rancherías, facilitándose granos para su manutención; va[n]se aplicando a la labranza, pesca y saca de sal. Fuera de las dichas hay otras 65 familias que aún no están de asiento.			
1882	Dicha villa está situada al margen del norte del río de Conchas, 14 leguas al nor-nordeste; de la de Santander, 14 casi al u-este, de la de Burgos; 30 al Les-Sueste, de la de Reynosa, y 6 al u-este, de la costa. Es su terreno de electos pastos para todo género de ganados de que abunda y también para siembras de temporal a que ya se van aplicando. Hay mucho pescado y los más de los años cuajan razonablemente aquellas salinas de que se proveen para su gasto y solicitar maíces. Tiene muy buena vecindad. Padeció el atraso de haberles llevado la inundación [29] que acaeció el año de 51 sus casas y parte del ajuar de ellas y algún ganado; removila a paraje más alto para liberarla de tales riesgos. Había hecho una buena saca de agua que arruinó dicha inundación, y luego que cobren algunas fuerzas la volverán a construir de nuevo; ofrece ser un crecido lugar. Tiene asignadas medidas y deslindadas las tierras que le pertenecen, como parece del testimonio número 13, a que me remito.	108	886	4087

*

<i>Familias</i>	N. 14. VILLA DE BURGOS	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
	Fundose en 20 de febrero de [1]749, con la advocación de Nuestra Señora de Loreto. Su capitán, don José Antonio Leal. Tiene 46 familias de pobladores con 193 personas, un capitán, un sargento y 10 soldados, con 36 personas que con las anteriores componen 229 personas.	012	046	229

<i>Familias</i>	N. 14. VILLA DE BURGOS (<i>cont.</i>)	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
	Su misión, Cueto, con la advocación de san Judas Tadeo, tuvo congregadas dos rancherías de indios que habían sido apóstatas muchas veces y cuando más se atendían la desertaron, haciendo cuantos daños pudieron. Al presente sólo se mantiene un indio de pie en ella, pero hay probable esperanza, de que dominado ya el terreno se agreguen algunas rancherías de los contornos. Es ministro el reverendo padre fray Simón del Hierro. Tiene algunos ganados y aperos de labranza, aunque todavía no puede sembrar por falta de operarios. La iglesia, aunque de adobe y techo de palma, está muy bien adornada con colateral e imágenes que dio de limosna don Manuel de la Canal, que en paz descanse.			
1882	Esta villa se fundó con poca gente, muy pobre, fue muy combatida de los apóstatas del Nuevo Reino de León, pero por fuerza de la fertilidad del terreno que riega una hermosa saca de agua de su permanente arroyo, se va poniendo[29v] hermosa y coge suficientes granos para su gasto, frijol, legumbres y caña dulce. Está situada al pie de la Sierra de Tamaulipa que llamaban del Reino de León, a la parte del norte en bello paraje, margen de un arroyo que sale de la misma sierra, 14 leguas casi al u-este de la villa de San Fernando, 14 al noroeste de la de Santander, como 30 al nor-noroeste de la de Camargo y 22 casi al este de la de Linares, que es donde se divide esta colonia del Nuevo Reino de León. Tiene hecha asignación de tierras aunque por lo mucho que ha ocurrido no se ha podido evacuar la medida. Remítome al testimonio número 14, que contiene lo ejecutado desde que despaché los anteriores.	120	932	4316

*

<i>Familias</i>	N. 15. VILLA DE REYNOSA	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
	Fundose en 14 de marzo de 1749, con la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe. Su capitán, don Carlos Cantú. Tiene 50 familias de pobladores con 238 personas, un capitán, un sargento y 9 soldados con 41 personas que componen con las anteriores 279.	011	050	279

Familias	N. 15. VILLA DE REYNOSA (cont.)	Plazas	Pobladores	Personas
300	Su misión, el Monte, con la advocación de señor san Joaquín. Ministro el reverendo padre fray Agustín Fragoso. Tiene de pie 96 familias de indios con 300 personas que asisten a la doctrina en que ya están razonablemente instruidos, y aunque por no ser suficiente a su manutención el maíz que he ministrado, suelen salir a cazar y buscar sus comistrajos, vuelven con brevedad, y conseguidos granos, pueden irse agregando otros muchos que hay de paz en sus contornos. Espero sea ésta una gran misión.			
2182	Los pobladores de esta villa entraron muy pobres, pero con la sal de aquella inmediata salina y pieles de venado [30], que abundan, han hecho un razonable comercio con que se han aviado de ganados mayores y menores, pero no se habían dedicado hasta aquí de sembrar, lo que ya parece van haciendo. La saca de agua que se había hecho en aquel río Grande del Norte, por defecto de no habersele podido hacer compuerta de cal y canto, la demolió una creciente. Puede hacerse con el tiempo y también puede conducirse agua del río de San Juan, que tengo pesada aunque dista 10 leguas.	131	982	4595
	Está situada en el margen del sur del río Grande del Norte en buen terreno para pastos, aunque los agujeros fuera del río son escasos y no obstante que por lo que se ha reconocido no abundan los temporales de aguas, hay parajes a propósito para sembrar maíces. Queda como 35 leguas al u-este de la costa, como 50 al sudoeste del presidio de la Bahía del Espíritu Santo, puesto en Santa Dorotea, 10 al este de la de Camargo y 30 al u-es-noroeste de la de San Fernando.			
	Padeció mucho aquella población en los primeros años por la gran falta de maíces y crecidos fletes que costaba su conducción por la distancia, pero reforzada ya espero se vaya aumentando, y al presente se van animando a pasar algunos ganados a la otra parte del río Grande, lo que es muy conveniente para que se vayan familiarizando los muchos indios que la habitan y facilite camino derecho a dicho presidio de la Bahía del Espíritu Santo. Tiene hecha asignación de tierras, como todo consta del testimonio número 15, a que me remito.			

*

Familias	N. 16. VILLA DE CAMARGO	Plazas	Pobladores	Personas
2 182	Fundose en 5 de marzo de [1]749, con [30v] la advocación de señora Santa Ana. Su capitán, don Blas María de la Garza. Tiene 66 familias de pobladores con 378 personas a que se añaden 19 familias que, según nómina de dicho capitán, se han aumentado después de la última matrícula por casamientos con 24 personas de fuera, porque las demás eran hijos e hijas de los mismos pobladores, y con las anteriores componen 85 familias con 402 personas: el dicho capitán, un sargento y 11 soldados que se removieron del antiguo presidio de Cerralvo con 129 personas que, con las de arriba, componen 531 personas.	131	982	4595
500	Su misión, Laredo, con la advocación de san Agustín. Ministro, el reverendo padre fray Juan Bautista García. Tiene 500 personas de indios congregados a son de campana y doctrina y se irán congregando muchos de los que abundan en los contornos, atraídos del buen estilo de dicho religioso. Ha puesto ya su labor de maíz y frijol de temporal en corriente, para lo que tiene aperos de labranza y buen número de ganados mayores y menores. Tiene concluida la fábrica de un decente convento de piedra, cal, adobe y sus azoteas de vigas y terrado, y actualmente está empezando la fábrica de iglesia. Entre los referidos indios se hallan ya muchos que trabajan de oficiales en la fábrica, de peones en la labranza, en hacer adobes, jabón y otros ministerios muy útiles a que se aplican y, según va, será, en breve una de las mejores misiones de las Indias.	013	085	531
2682	Los pobladores de esta villa son como consta, de su asiento, por lo común, españoles; entraron con algunos ganados mayores y menores, los que han producido tanto que causa admiración, pues por lo común [31] las cabras paren dos, tres y cuatro crías, y gran parte de las ovejas a dos, y todas las logran; y las mulas, por lo común, son de crecidos cuerpos, con lo que se hallan ya ricos, debídolo a la gran fertilidad del terreno; este año pasado lograron razonable cosecha de maíz y frijol de temporal, a lo que se van aficionando mucho.	144	1067	5

<i>Familias</i>	N. 16. VILLA DE CAMARGO (cont.)	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
	La grande inundación del año pasado de [1]751 hizo algún daño en ella, por lo que la removí un poco más abajo a sitio más alto. Han hecho algunas casas de terrado y van disponiendo otras los pobladores.			
	La situación es hermosa y muy alegre en el margen oriental del río de San Juan que forma cuadro con el del Norte (abundantes de pescado), en que se introduce a corta distancia, y para la extensión de sus ganados han pasado ya parte de ellos al norte del último, lo que he promovido por ser muy importante a dominar aquel terreno, atraer los muchos indios que hay en él, facilitar la saca de sal y el tránsito y comunicación con el presidio y misión de la Bahía del Espíritu Santo.			
	La saca de agua que se había construido en dicho río de San Juan, por no haber guarnecido la toma de cal y canto, se la llevó una gran creciente, pero es fácil formar otra, aunque a los que ignoran el modo les parece difícil, con cuyo beneficio se acabará de perfeccionar dicha villa, que ofrece mucho aumento. Queda 10 leguas al u-este de la de Reynosa, 30 casi al nor-noroeste de la de Burgos, 25 casi al este de la de Cerralvo, términos del Nuevo Reino de León, y 10 al sueste del Lugar de Mier.			
2682	Tiene hecha asignación de tierras [31v] que están deslindadas por los vientos del este y u-este y sólo falta que correr la medida de los del norte y sur, para lo que no [ha] habido tiempo. Todo consta del testimonio número 16, a que me remito.	144	1067	5126

*

<i>Familias</i>	N. 17. LUGAR DE MIER	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
	Fundose (sin costo alguno de Real Hacienda) en 6 de marzo de [1]753, con la advocación de La Purísima Concepción. Su capitán (sin sueldo), don José de Chapa, tiene 27 familias de pobladores, con 166 personas fuera de otros que no se han matriculado y varios sirvientes.	000	027	166

Familias	N. 17. LUGAR DE MIER (cont.)	Plazas	Pobladores	Personas
	Esta población, aunque es corto el número de sus pobladores, son de buena calidad y acomodados; utilísima en el paraje, que es fértil, y está trabajando una saca de agua del inmediato río del Álamo, que poco abajo se une con el del Norte, la que tiene ya en buen estado. El terreno es de buenos pastos a propósito para siembras y goza de bastante pescado. Hay muchos indios gentiles que viven de pie en ella trabajando con los pobladores, que los mantienen, y se puede hacer una gran misión. Aún no tiene religioso ni ornamentos, que es lástima [e] impide el que entren otros, la conversión de los indios, y tienen gran desconsuelo los que están, como repetidamente tengo consultado.			
	Queda 8 leguas al noroeste de Camargo, 10 al sueste de Revilla y 18 al nordeste de Cerralvo; tiene hecha asignación de tierras, como parece del testimonio número 17, y va pasando ya sus ganados mayores a la otra banda de aquel río [32] Grande del Norte, en el mismo modo que la de Camargo, cada una en sus respectivos términos.			
2682	Está encargada su administración, mientras se pone religioso, al de la villa de Camargo.			

*

Familias	N. 18. VILLA DE REVILLA	Plazas	Pobladores	Personas
	Fundose en 10 de octubre de [1]750, con la advocación de san Ignacio de Loyola. Su capitán (sin sueldo), don José Báez Benavides. Tiene 73 familias con 336 personas, fuera de otras 19 que actualmente están conduciendo sus bienes y razonable número de sirvientes.	000	073	336
	Su misión, Ampuero, con la advocación de san Francisco Solano. Su ministro al presente, el reverendo padre fray Miguel de Santa María no tiene indios ningunos congregados a excepción de 27 familias con 115 personas que asisten de pie en la cercana población de Dolores a la otra parte de aquel río Grande del Norte, que es de su administración, los que educa y doctrina, y son muchos los			

<i>Familias</i>	N. 18. VILLA DE REVILLA (cont.)	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
	que habitan las márgenes de dicho río, que con el trato de los pobladores se han ido familiarizando y logrados granos para mantenerlos en los principios, puede hacerse una gran misión, a lo que repetidamente han dicho están prontos.			
	Está situada dicha villa en un triángulo que forman los dos ríos de Sabinas y el Grande del Norte, en buen terreno fértil y de buenos pastos. Tiene buena saca de agua, que dejó [em]pezada, de dicho río de Sabinas; ya van empezando a trabajar en ella. Abunda el pescado.			
2682	Dicha villa no ha tenido costo alguno a su majestad, a excepción del sínodo del religioso y ornamentos. Su vecindad es muy decente. Tiene muchos ganados, de los que [32v] ya van pasando algunos a la otra banda del río Grande del Norte, y creo [que] se aumentará mucho concluida la saca de agua, y que se ha de lograr ahí una gran misión. Queda 10 leguas al noroeste del Lugar de Mier y 10 al sueste de la población de Dolores, río Grande del Norte en medio.	144	1 167	5628
	La referida villa, por estar en el paraje que se contemplaba del mayor riesgo, me hizo trabajar más de dos años para concordar familias que la poblasen, y algunas de ellas me fue preciso fomentar facilitándoles maíces, que totalmente escaseaban en la sazón y otras cosas necesarias que, aunque fue con la calidad de satisfacérmelas, como ha sucedido con muchas de las demás poblaciones, se pasará algún tiempo sin que lo hagan. Tiene hecha asignación de tierras, como todo parece del testimonio número 18, a que me remito.			

*

<i>Familias</i>	N. 19. POBLACIÓN DE DOLORES	<i>Plazas</i>	<i>Pobladores</i>	<i>Personas</i>
	Fundose en 22 de agosto de [1]750, a la parte del norte del río Grande de este nombre, con la advocación de Nuestra Señora de los Dolores. Tiene 13 familias, con 50 personas al sueldo de su capitán, don José Vázquez Borrego, quien la puso a su costa con crecido número de ganados mayores y, al presente, algunos menores.	000	013	050



Familias	N. 19. POBLACIÓN DE DOLORES (cont.)	Plazas	Pobladores	Personas
	Hay, asimismo, en ella otras 12 familias con 51 personas, con que ha aumentado la población don Juan Antonio Vidaurri, yerno de dicho capitán, quien asimismo ha agregado porción de ganados mayores y menores.	000	012	051
2682	Hállanse congregadas de pie ahí las 27 familias de indios, expresadas en Revilla con 115 personas que ya están razonablemente instruidas en los rudimentos de nuestra santa fe, y se administran, como dicha población, por el religioso de la nominada villa de Revilla, y por su medio [33] se han ido familiarizando las de otras varias rancherías que habitan los márgenes de aquel caudaloso río y ofrecen abundante conversión.	144	1192	5729
115	El referido pueble fue el primero que se puso en la otra banda de dicho río Grande, a excepción del presidio del Paso para el Nuevo México, y es de grande importancia en el paraje para facilitar la unión de esta nueva colonia con el presidio de la Bahía del Espíritu Santo, removido a Santa Dorothea el tránsito a él y a los de San Antonio de Béjar y Adaes o provincia de Texas, que se hace ya por dicha población sin riesgo con la comodidad de una gran canoa que mantiene a su costa dicho capitán para el transporte.			
	Queda 10 leguas al noroeste de la villa de Revilla, 60 al sudoeste del presidio de la Bahía del Espíritu Santo, 80 al sur del presidio de San Antonio de Béjar y 40 al sueste del de San Juan Bautista de Río Grande, unas y otras desiertas; del presidio de Santa Rosa, 60 leguas al les-sueste de la Monclova, capital de Coahuila; 65 al este de la misión de La Punta, términos del [Nuevo] Reino de León; 30 leste, cuarta al nordeste, y del Real de Sabinas de dicho Nuevo Reino de León, 30 al nordeste.			
	Puesta la referida población, se abrió paso a ir poblando aquel margen del norte de dicho río Grande, que por tan difícil se ha tenido, y van transportando los ganados a él de Revilla, Mier, Camargo y Reynosa, que todas se hallan situadas a la parte del sur, y una vez que se radiquen y tomen asiento es consecuente pueblen el río de las Nueces y tierras			

Familias	N. 19. POBLACIÓN DE DOLORES (cont.)	Plazas	Pobladores	Personas
	que median hasta el predicho presidio de la Bahía, que es de buen temperamento, pastos, pescado y sal, aunque escaso de agujas para riego.			
	Diez leguas casi al noroeste de dicha Población de Dolores, río Grande, arriba [33v], a la parte del norte de él, donde llaman el Paso de Jacinto, que antes lo era para el presidio de la Bahía, el de San Antonio y provincia de Texas, hay un sitio razonable proporcionado para población en la misma orilla, y aunque no tiene agua que sacar para riego, puede abundar en ganados y extenderse a los arroyos o charquerías nombradas del Pato y El Salado, que están al nordeste, camino de dicho presidio de la Bahía, con lo que quedarían francos y seguros los pasos de dicho río del Norte, poniéndose ahí canoa, y seguida la cordillera en ella hasta frente de la villa de Reynosa, de donde se pueden ir extendiendo al leste y nordeste por toda la costa con gran aumento de poblaciones y de la reducción de indios por ser muchos los que habitan aquellos parajes, está el referido Paso de Jacinto, por este lado del sur, tres leguas dentro de la línea de división, puesta entre esta nueva colonia y la provincia de Coahuila, que [pasa] corriendo para el norte hasta aquel paraje.			
2797	Conociendo las utilidades que resultan de que se pueble dicho paso, he hecho varias diligencias y de ellas ha resultado que se acaba de presentar don Tomás Sánchez, por sí y en nombre de 12 vecinos españoles, con razonable número [de] ganados mayores y menores, obligándose a fundar una villa en él a su costa dándoles tierras competentes para ellos y los que se fueren agregando y al dicho don Tomás Sánchez, 15 sitios de ganado mayor en el paraje del Pato, distante como 4 leguas, poco más o menos, al nordeste de donde ofrecen poner dicha villa y que mantendrán una canoa para el paso de correos y demás que ocurra, como la que está en Dolores.	144	1 192	5 729
	[34] El pueble en aquel paraje, como llevo referido, es muy importante, pues van a servir los			

94 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

Familias	N. 19. POBLACIÓN DE DOLORES (cont.)	Plazas	Pobladores	Personas
	pobladores como si fueran soldados reglados al sueldo, sin otro interés que el de tierras para poder radicarse, lo que ha enseñado la experiencia de fienden y pacifican con más amor y empeño que los presidios, por lo que providenciaré lo necesario a dicha población si vuestra excelencia no determinare otra cosa.			
	Tiene hecha asignación de tierras, como todo parece del testimonio número 19, a que me refiero.			

*

Familias	N. 20. REAL DE LOS INFANTES	Plazas	Pobladores	Personas
	Fundose en 26 de mayo de [1]749, con la advocación de San Miguel. Su capitán, don Nicolás Antonio de Santiago y Castillo. Tiene 33 familias con 162 personas.	000	033	162
027	Tiene asimismo siete familias de indios pisonos con 27 personas, que desde el principio se han mantenido radicadas y se hallan instruidos en la doctrina cristiana y administrados como dicha población del reverendo padre ministro de Palmillas, que pertenece a la custodia de Río Verde.			
2824	Esta población no ha causado costo alguno a la Real Hacienda y es muy importante en el paraje por las razones que asenté en las diligencias de su fundación, que originales paran en la capitania general, por haber dado cuenta con ellas y ahora lo hago con testimonio de la matrícula y certificación de su estado, formada por dicho capitán, número 20. Las minas de dicho real, por la escasez de gente, no se han podido [34v] profundar. La muestra es de corta ley de plata y mucha abundancia de ligas que son apetecibles en Guadalcázar y San Luis Potosí. Para siembras es bueno el terreno y también para pastos; está 12 leguas al nor-noroeste de la misión de Tula, en un valle que forma la Sierra Gorda entre la población del Jaumave y la Hacienda de la Soledad y como 10 a 12 al ues-sudeste de los valles de esta costa, sierra en medio todo mineral.	144	1225	5891

Las familias que, según parecen de la cuenta que di en 31 de octubre de [1]749, entraron con ayuda de costa a poblar esta Colonia fueron 481 que, con 59 de indios olives y huastecos que se agregaron a la ciudad de Horcasitas, componen 540. Las que al presente existen son 1 245 con que parece se hallan de aumento 705 familias, fuera de otras muchas que no se han matriculado por pobladores y razonable número de sirvientes que, agregadas las 144 de oficiales y soldados, componen 1 389 familias de pobladores, por estar en calidad de tales los referidos oficiales y soldados, a excepción de cuatro de los primeros que se han recibido con la de que, si se les diere reforma o baja, queda a su arbitrio el seguir o no en la Colonia.

Las poblaciones que en mi proyecto propuse se podían poner fueron 14. Las establecidas son 20, que se hallan con más que dobles familias de las que asenté se necesitaban con ayuda de costa.

En el número de indios sólo van asentados los que se hallan radicados en misión a campana y doctrina, que parece componen 2 824 personas, pero son muchos los que hay reducidos ofreciendo congregarse, lo que no se ha ejecutado en unas partes por falta de ministros y en otras por no ser aún todavía competentes los bastimentos a su diaria manutención, en el ínterin se instruyen y logran frutos para conseguirla, contentándome por ahora con ir dominando el terreno y que los pobladores se vayan radicando y atrayéndolos, lo que va surtiendo muy buen efecto, pues aficionadas a las comodidades que produce el trabajo se van aquerenciando y logran el principal fin de su conversión por los suaves términos prevenidos por el católico celo de su majestad (que Dios guarde) y aun de los que no se hallan congregados se ha experimentado casi generalmente que, cuando se ven en peligro de muerte, solicitan [35] con ansia el santo bautismo y son muchos los que han muerto con él, cuyo consuelo suaviza en parte las continuas fatigas que se han expendido para su reducción.

Al presente, a excepción de la corta nación janambre que se rebeló —como va asentado— en la villa de Escandón, los demás se mantienen en quietud, y únicamente suelen algunos mal inclinados hurtar algunos caballos o ganado para comer, que se corrige con prudencia, porque el disimulo no los precipite a mayores excesos.

Desde el principio de la expedición, se propuso que a cada poblador y soldado se darían dos sitios de tierras para ganado menor y seis caballerías para siembra, con agua donde la hubiese, partida según alcanzase entre todos, y a los capitanes dos sitios para ganado mayor y 12 caballerías, y aunque se me ha prevenido ejecute dicho repartimiento, no lo he



practicado por tres razones. La primera porque, por bueno que sea el sitio de la fundación, nunca puede tener en su cercanía para poderlos acomodar a todos y resultarían disgustos y desabrimientos que pudieran ser muy nocivos en estos principios sobre la preferencia. La segunda, que una vez que se repartiesen las tierras, faltaría este principal incentivo de interesarse en ellas, que todos los días va atrayendo nuevas familias mucho más útiles y decentes que gran parte de las que entraron desde el principio, por lo que, reguladas en un cuerpo, las que corresponden a cada población, según su vecindad y la calidad de ellas, me ha parecido hacerles asignación con términos fijos, para que, gozándolas en común, puedan unir sus labores y ganados de calidad, que no les den perjuicio los indios, y cuando lo tengan por bien, se partan y dividan, con lo que disfrutan unidos el riego, pastos y abrevaderos, que no pudiera verificarse con quietud si los principales parajes hubieran caído como era preciso en media docena de pobladores. Y la tercera es porque, aun no alcanzándome el tiempo al preciso despacho y providencias que incesantemente ocurren, no era dable me ocupase yo en tan engorroso negocio, no hay en estos parajes persona inteligente a quién confiársele y más cuando se necesita sea de tal respeto que, ejecutando lo justo, deje contentos a los interesados, que cada uno querrá ser preferido en lo mejor.

Todas las misiones tienen hecha asignación de tierras en los parajes que se han discurrido más convenientes, competentes a lo que una misión necesita, y a satisfacción de los religiosos, como asimismo, lo ha sido la hecha a las poblaciones [35v] constante en sus respectivos cuadernos, como se puede ver en los testimonios de ellos, con que he dado cuenta y los que van en esta ocasión, de lo que últimamente se ha practicado. El lugar de Maliaño, que por escritura se obligó a poblar a su costa el capitán don Francisco Gómez, vecino del valle del Pilón, en el paraje del Paso de la Laja, entre las villas de Burgos, San Fernando y Camargo, como participé, ha diferido su ejecución con varios pretextos bien frívolos, por lo que le he mandado requerir cumpla con lo que estipulé, con apercibimiento de que, no ejecutándolo, se procederá contra él. Es convenientísimo [que] se pueble dicho sitio para el seguro tránsito de la cordillera del norte y también hay otros parajes que es muy necesario poblarlos de asiento, no sólo para obviar el abrigo con que a su salvo pueden insultar los indios, sino también para que los pasajeros y caminantes tengan abrigo y dónde comprar lo que necesiten para su transporte. Y para algunos de ellos hay propaladas algunas familias, cuya diligencia seguiré hasta su consecución.

Los indios apóstatas del Nuevo Reino de León que, amparados del abrigo de esta costa, se mantuvieron tanta multitud de años destruyendo vidas y haciendas sin que bastasen arbitrios, providencias y gastos a sujetarlos, como consta de más de 40 cuadernos de autos que paran en el oficio de Gobernación y Guerra, después de practicadas infructuosamente las más exactas diligencias que dicta la piedad para su reducción, se han batido de esta colonia con tal empeño que, no hallando ya seguro abrigo, se han visto precisados a pedir congregación en dicho Nuevo Reino de León. Y aunque en mi inteligencia sólo permanecerán el tiempo que los tuvieren dominando las armas, se ha conseguido en esta conquista y pueble sujetar tan feroces fieras cuando estaban en su mayor orgullo, pues habían despoblado, talado y quemado lugares, ranchos y haciendas, no siendo éste uno de los menores beneficios que ha producido esta conquista.

Los apóstatas de la custodia de San Salvador de Tampico y Río Verde, en la parte del sur, estaban tan insolentes cuando entré al reconocimiento de esta costa, que habían hecho despoblar varias haciendas y pueblos, con muchas muertes y robos hasta dentro de las villas de Valles, Pánuco y Tampico, que incesantemente perseguían unidos con los gentiles fronterizos de cuya pensión, en el todo, quedaron [36] libres y lo mismo las fronteras del Real de San Pedro de Guadalcázar, cosa que nunca pudiera haberse logrado sin el beneficio de esta predicha conquista.

La extensión de esta nueva colonia, de sur a norte, es como de 130 leguas; las 45 desde la villa de Altamira, inmediata a la barra de Tampico, hasta el puerto de Soto la Marina en la bahía de este Nuevo Santander; 35 desde él hasta el río Grande del Norte, y 50 hasta la bahía, presidio y misión del Espíritu Santo. La costa es toda limpia, no he reconocido islas ningunas en ella, por lo común tiene poco fondo a las cercanías de la tierra. Desde dicho puerto de Soto la Marina hasta Altamira, corre un poco inclinada al su-sueste y desde dicho puerto de Soto la Marina hasta la referida Bahía del Espíritu Santo corre, asimismo, inclinada al nor-nordeste. De oriente a poniente, en su principio por la parte del sur, desde la villa de Altamira, que está inmediata al mar, hasta la de Hoyos, que divide la línea con el Nuevo Reino de León, 50 leguas. Desde dicha costa por las villas de San Fernando y Burgos hasta 5 leguas de la de Linares que es de dicho [Nuevo] Reino de León, por donde va la referida línea, otras 50. Y desde la nominada costa hasta el arroyo de Carrizo Prieto (12 leguas de la Población de Dolores), 60 leguas. Queda circunvalada esta incógnita fertilísima bolsa que forma la Sierra Gorda o Madre contra el mar, de las

provincias de Tampico, Pánuco, Villa de Valles y San Luis Potosí, al sur. Del Nuevo Reino de León y Coahuila, al medio día, y de la de Texas al norte, de calidad que las une todas y facilita caminos derechos que antes se hacían con larguísimos rodeos, riesgos y costos, que impedían el comercio y comunicación entre sí, y al presente es ya fácil y con la conveniencia de esta barra, por donde con embarcaciones medianas se puede alentar un buen comercio que las sustancie, y aumente de vecindad que, por lo común, es escasa en todas ellas, y habilitar muchos minerales que por la falta de comercio no se trabajan.

El método en que se estableció esta conquista, reglado al referido proyecto que presenté, ha manifestado su buen efecto que es el único que puede facilitar cualesquiera otras que por medio de presidios se eternizan con inútiles gastos. Y si los tres primeros años de esta expedición no hubieran sido tan fatales por la rigurosa general seca que a un mismo tiempo me hizo batallar con el hambre y con los indios, fuera mucho mayor el adelantamiento. Y (gloria de Dios) abundan los ganados y se va dando corriente a la labranza, construyendo sacas de agua y empezando a labrar iglesias y casas que hasta aquí no había sido posible por las [36v] dificultades que en tales principios ocurren.

Y no obstante que la natural inconstancia de los indios propensos siempre a sublevar necesita la mayor precaución, según esto se va aumentando, hago juicio que dentro de pocos años se podrá ahorrar el poco gasto que ocasionan las cortas escuadras que se hallan destinadas a su guarnición, quedando únicamente el de los sínodos precisos para los religiosos, que en sustancia no es gasto nuevo por ser mucho mayor el que antes se hacía en varias misiones que de la visita que hice de ellas resultó no debían satisfacerse, por lo que se suspendieron y aún del de dichas escuadras debe deducirse el que ocasionaban las de Cerralvo, Boca de Leones y Tanjuco que, a mi consulta, por ya no necesarias en los parajes, hecha esta conquista se extinguieron aplicándole para la paga de éstas.

La razón del buen estado en que se halla esta nominada colonia es tan constante en los testimonios de los autos que no me parece deja la más leve razón de duda ni se hallará en ningún tiempo. En ellos está el asiento de pobladores, oficiales y soldados, su calidad, número de hijos, edades y bienes con que se hallan, calidad de terrenos, sacas de agua y todo lo demás de que se componen, firmado de dichos pobladores, sus respectivos oficiales y también de los reverendos padres misioneros, tan por menor que me he pasado a prolijo, por lo que me ha parecido ocioso pedir nuevas

separadas certificaciones de lo mismo que ya tienen asentado los que podían darlas.

Los muchos indios dispersos de las misiones de las custodias de Tampico y Río Verde que (como repetidamente he participado) vivían dispersos en las serranías y montes de la Sierra Gorda, hecha ya la conquista de esta parte del norte de ella, en que se guarnecían y seguidos por la del sur, de las compañías de aquellas fronteras; se han reducido (en número de más [de] 7U = almas), a las referidas misiones con sólo la providencia de haber traído presas como 35 familias, que eran las más rebeldes y se mantienen en esta capital, como va asentado en el párrafo que le corresponde, que es beneficio muy apreciable y no se hubiera conseguido si esta conquista no se hubiese hecho.

Todas las referidas 20 poblaciones están situadas en lo que era incógnito y despoblado, a excepción de la del Real de los Infantes, adonde con escolta solían entrar por cortas temporadas algunos ganados, y la de Santo Domingo de Hoyos, en cuya inmediación estuvo el pueblo de San Antonio de los Llanos, que habían despoblado los apóstatas de dicho Nuevo Reino de León, quienes se hallaban apoderados de toda aquella frontera.

Esta es la más sucinta razón que al presente puedo dar del feliz estado de esta gloriosa importantísima expedición, en que [37] con tanto acierto ha expendido el celo y gran práctica de vuestra excelencia las providencias que han facilitado su logro, en gran servicio de ambas majestades y beneficio de la causa pública que tanto se interesa en ella. Lo que yo he gastado en casi nueve años continuos que he ocupado en su reconocimiento, pacificación y pueble puede no sea menos que lo que ha gastado la Real Hacienda y no es de menos consideración lo que he padecido en tan larga ausencia de mi casa, familia y negocios, perseguido de la emulación que hasta de loco se me indicaba por haberme arrojado a tan dificultosa empresa. No habiendo sido menos lo que padecí en la reducción de la Sierra Gorda por espacio de más de 15 años, pero bien empleados todos, pues ha producido la reducción de tantas almas, extensión de la Corona de nuestro católico monarca y haber logrado desempeñar la confianza de vuestra excelencia.—Nuevo Santander y agosto 8 de 1755.

Don José de Escandón



Excelentísimo señor:

En carta de 29 de mayo participé a vuestra excelencia lo que hasta entonces ocurría y ahora doy cuenta en la adjunta relación del felicísimo estado en que se halla la conquista, pacificación y pueble de esta Colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano que vuestra excelencia se dignó confiar a mi comando, con los respectivos testimonios que completan los anteriormente remitidos y el que contiene el número 21 en que expresa el reverendo padre fray Ignacio Antonio Ciprián, presidente de todas estas misiones, el estado de lo establecido.

La conquista, señor excelentísimo, en sustancia, se halla concluida, pues, aunque los indios en estos primeros años necesitan la mayor vigilancia para precaver las sublevaciones a que son naturalmente propensos y acalorar su congregación a misiones, este es cuidado sin el que (por la experiencia que me asiste) ni aún los antiguos pueblos están seguros.

Las 20 poblaciones fundadas se hallan en electos parajes, como consta de los referidos testimonios, y tan bien ordenadas que forman una cordillera capaz de dominar todo el terreno y auxiliarse las unas a las otras, en los lances que puedan ocurrir, quedando en el centro esta capital de Santander y la casa fuerte que he labrado (a mi costa) en ella y (causa bastante respeto) hasta aquí las casas por lo común son de palizada y palma porque no permitía otra cosa el nuevo establecimiento, pero ya van empezando a labrar unas de cal y canto y otras de adobe y tapia, y por lo común abunda mucho la cría de ganados y van abriendo buenas labores que fertilizan con abundantes sacas de agua de calidad que puedo afirmar son tales los cimientos con que se halla esta grande obra que, por términos naturales, siendo como espero sea atendida de la católica piedad de nuestro rey y señor (que Dios guarde), ha de elevarse en pocos años a una de las más [37v] hermosas y ricas provincias de la Nueva España, y dando principio a la labor de sus minerales en que hasta aquí no me he podido divertir por atender a lo principal de [la] pacificación, pueble y labores, que faciliten granos, espero produzca muchos intereses a su real corona. Y si la piedad de vuestra excelencia se dignare declarar dicha expedición por concluida y haber yo desempeñado la confianza que para ello se hizo de mi persona, como ya su estado lo pide, quedaré perpetuamente agradecido y con el consuelo de haber servido tantos años a ambas majestades, tan a mi costa y de mi caudal, como es constante en la capitanía general de vuestra excelencia, pues hasta hoy no se verificará que haya admitido sueldo, ayuda de costa ni otra gratificación, ni

menos llevado derechos ni el más leve obsequio de oficiales, soldados y pobladores, manteniendo a mi costa para que todo sea de oficio, escribano, escribientes, crecido número de familias y con mesa franca a los religiosos, oficiales y demás que concurren, dando a unos pobladores, supliendo y habilitando a otros, medio que ha facilitado el aumento que se halla de familias.

En carta que acabo de recibir de la villa de Llera, me participa su capitán don José Ignacio de Odriózola que las 400 personas de indios janambres que se hallaban agregadas en aquella misión de Peña Castillo y se habían retirado después de la sublevación de los de la villa de Escandón, habiendo observado el rigor con que se han seguido los rebeldes de que sólo quedan 12, ocurrieron suplicando se me pidiese los permita volver a agregarse, alegando que sólo algunos de ellos, por yerro, se hallaron en la emboscada de la muerte de la capitana y robo de cargas que participé, pero que todos los demás se habían mantenido sin hacer el más leve daño. Y siendo como es cierto lo que asientan, según informe que, en las faldas de Tamaulipa, adonde pasé a principio de junio para asegurar aquellos indios amigos, se me hizo, ordené se admitiesen con varias calidades conducentes a su permanencia, con lo que sólo quedan en aquella cordillera del sur los referidos 12 rebeldes janambres, que, hallándose sin abrigo de las demás naciones, a cuyo fin no he omitido diligencia, espero caigan breve.

La cuenta de las mercerías, tabaco y ropa, para gratificación de indios que, como participé a vuestra excelencia, se compraron y condujeron en julio del año pasado de [1]751, y la del maíz con que de orden de vuestra excelencia y determinación de la Real Junta se socorrieron, y a los pobladores en aquellos tres estériles años, fuera de lo mucho con que yo les he ayudado, la formaré y remitiré y no lo había ejecutado [38], porque aún hasta hoy es necesario acudir con maíz a algunas de las misiones, porque su falta no malogre la congregación en que se hallan; supongo que es poco lo que importa porque siempre se ha dirigido mi principal fin a no gravar la Real Hacienda en todo lo posible.

Vuestra excelencia determinará lo que estime de su mayor agrado que, como siempre, será lo mejor. Villa del Nuevo Santander y agosto 8 de 1755.

Don José de Escandón



Excelentísimo señor:³

En 8 de agosto de este presente año, di cuenta a vuestra excelencia del feliz estado en que se hallaba la conquista, pacificación y pueble, de la costa del Seno Mexicano que vuestra excelencia se sirvió poner a mi comando, y usando de la licencia que vuestra excelencia se dignó concederme para pasar a la ciudad de México, a fin de evacuar cualquiera duda que sobre el asunto pudiera ocurrir, salí de ella el día 2 del corriente, dejando en el comando hasta mi regreso al teniente coronel, capitán, comandante don Juan Francisco de Barberena y, para sus ausencias y enfermedades, al capitán de la villa del Nuevo Santander don José Sánchez de Doalina, con la instrucción correspondiente. Queda sin novedad en gran quietud, y no obstante que la seca fue larga y rigurosa, hago juicio se cográn granos para el gasto del año, que es la basa fundamental de su permanencia.

Repetidamente he participado a vuestra excelencia [que] abunda aquella nueva Colonia de buenos minerales que hasta aquí no había permitido trabajar, así por la falta de seguridad como porque, divertidos en ellos los pobladores, no largasen las labores de granos a que principalmente dispuse se dedicasen para obrar la gran dificultad que ofrecía su conducción de las fronteras. Y habiendo cesado ya estos inconvenientes, concedí licencia para que se diese principio a trabajar en el cerro nombrado de Santiago, 8 leguas al norte de la villa de Hoyos, y fundé el Real de Borbón, con la advocación de Nuestra Señora de Begoña, en el mismo modo y con las propias calidades que lo están las demás de aquella Colonia, y aunque al presente sólo tiene 40 familias de pobladores, son muchas las que van ocurriendo por la gran ley que han observado en sus metales, pues aun siendo veta virgen no ha bajado en los repetidos ensayos que se han hecho de marco de plata por quintal de metal. El sitio es admirable para poblar, de buen temperamento, abundante de agua, pescado, madera, electos pastos y tierras para sembrar, y muy importante su pueble por ser tránsito preciso para dicha Colonia, para el Nuevo Reino de León, cuyos apóstatas por estar entre la Sierra Madre o Gorda y el Cerro de Tamaulipa, robaban [38v] y mataban con el seguro de que no les habían de poder seguir. Encargué su comando y escolta al capitán de dicha villa de Hoyos, don Domingo de Unzaga, con comisión para el registro de minas

³ Este documento se encuentra también en AGN México, *Provincias Internas*, v. 172, f. 24-25.

y percepción de los reales derechos que fueren produciendo las platas que [en] breve empezarán a salir en algunas haciendas que ya se quedan construyendo, y para que ni el sínodo de religioso se grave la Real Hacienda, rogué al muy reverendo padre provincial de la Provincia de San Francisco de Zacatecas, de donde se administra dicha villa de Hoyos, ponga religioso en él, que lo haga a dichos pobladores satisfaciéndole las obveniones por arancel para su manutención y también a los indios que se congregaren a misión.

En el paraje nombrado la misión de Palmillas, centro de la Sierra Gorda, camino preciso para entrar a dicha costa del Seno Mexicano, con 53 familias de pobladores que ha días estaba reclutando, fundé la población de Palmillas con la advocación de Nuestra Señora de las Nieves y encargué su administración al reverendo padre ministro de aquella misión que pertenece a la Custodia de Río Verde, de la Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, con el encargo de que les satisfagan las obveniones regulares para su manutención, por lo que, como la antecedente, no ofrece costo ninguno a la Real Hacienda, y dejé nombrado teniente de capitán y dos sargentos, para que la rija y gobierne en lo militar y político; habilite los caminos y procure su seguridad para que no los infeste[n] algunas cuadrillas de indios que suelen hacerlo, amparados de las asperezas, y con las 20 poblaciones que contiene la citada relación, componen el número de 22 a que se irán agregando otras para [las] que tengo preparadas familias, que ya hoy se consiguen más fácilmente, sin ayuda de costa, que antes con ella.

Querétaro y octubre 13 de 1755= don José de Escandón⁴=en mandado=hallé=apo=ins=entre renglones=s=que [sic] se les ha ministrado arroyo que baja de la parte de Santander con fácil saca de agua, y cerca del río que corre de Padilla, un hermoso=todo vale.

Concuenda esta copia con la descripción en que el señor general don José de Escandón dio cuenta, el día de su fecha, a la capitania general de esta Nueva España, del estado en que se hallaba la conquista, pacificación y pueblo de esta costa del Seno Mexicano puesta a su comando, y también con las dos [39] consultas asentadas a su continuación; que todo queda en su respectivo legajo a que me refiero, de donde yo, el escribano de Guerra, hice sacar y saqué de mandato verbal de su señoría. Va corregido y concertado en 24 fojas, todas papel común. Fueron testigos don Luis

⁴ Sigue la aclaración del escribano sobre las letras voladas y entre renglones.



de San Cristóbal, Antonio Morales y José de Arcila, presentes en esta villa de Güemes, donde es hecho en 28 de abril de 1757 años.

En testimonio de verdad, lo firmé.

José de Guevara, escribano de Guerra
[Rúbrica]

[40] AUTO

En la villa de Güemes, en 28 días del mes de abril de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, para continuar las diligencias de su encargo, mandó despachar exhorto suplicatorio, de ruego y encargo, al muy reverendo padre fray Francisco Xavier García, misionero apostólico en esta villa, para que se sirva dar su certificación sobre las preguntas y capítulos de la instrucción que da principio a estos autos, insertándole los que se tuviesen por conveniente para que respondiendo a su continuación se ponga en estos autos, para los efectos que convengan. Y así lo proveyó, mandó y firmó.⁵

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho mes y año se despachó el exhorto que por el auto antecedente se manda, y que para que conste, se pone por diligencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

⁵ Estas diligencias se presentan en todas las poblaciones españolas visitadas

[41]⁶ EXHORTO

José Tienda de Cuervo, caballero de la Orden de Santiago, capitán de Dragones de una de las compañías que guarnecen la plaza de Nueva Veracruz, y juez inspector de la Colonia del Seno Mexicano por el excelentísimo señor virrey de esta Nueva España.

Hago saber al muy reverendo padre fray Francisco García, misionero apostólico en esta villa de Güemes, cómo, de orden el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas, me hallo en esta villa entendiendo en la inspección de la Colonia del Seno Mexicano, que comprende las poblaciones y establecimiento del coronel don José de Escandón, en que conviene al servicio de su majestad y mejor desempeño de mis comisiones contribuya la integridad de vuestra persona en la justificación que deseo llevar en mis encargos. Y para ello, pido de parte del rey a vuestra persona y, de la mía, le ruego y encargo se sirva darme su certificación secreta en que se me entere de la verdad, que es tan propia en vuestra persona, sobre los puntos que irán aquí expresados, para que, honrándome con su respuesta a continuación de ese mi deseo, quede reservado entre vuestra persona y mi silencio lo que solicito y se me satisficiese.

Primeramente suplico a vuestra persona se sirva darme razón qué vecindad, habitantes o pobladores tiene esta villa de Güemes, que reducción de indios congregados, cuántos de éstos han recibido el santo bautismo, cuántos se hallan sin este beneficio y por qué motivo.

De dónde proceden los pobladores, y qué tiempo hace que están establecidos, quién costeó su conducción y establecimiento y qué medios [41v] han favorecido su subsistencia, como también la de los indios congregados, y a qué ascenderán estos dispendios en general y en particular, si fuese comprendido por vuestra persona.

Si los indios tienen en esta población cuarteles para su congrega y habitación separada de los pobladores, a qué distancia están unos de otros, o si viven todos mezclados.

Si a nombre de los indios reducidos y congregados se ha dado posesión a los ministros apostólicos de las tierras y sitios sobre que han de fundar su subsistencia y qué formalidad ha tenido la ejecución de este

⁶ Es de llamar atención que en la publicación del AGNM la foja 38 fue omitida, pese a la importancia que su contenido reviste, pues en ella se da cuenta del carácter judicial y secreto de la diligencia a cargo de José Tienda de Cuervo.

reglamento, si fue o no extensivo a los pobladores, y si las suertes de tierras así señaladas están ya puestas en labor y cultivo.

Qué ríos tiene la inmediación de esta villa, y por dónde corren y si hay noticia de su origen y dónde mueren, cómo se titulan, y qué poblaciones en adelante o atrás cogen sus márgenes y qué distancias, y si de ellos se están sacando o se han sacado acequias para el regadío de tierras, o si se pueden sacar con especialidad en el que se sitúa inmediato de esta villa y, si de poderse tener el saque de agua, se fertilizarían o pueden fertilizarse las tierras de esta población; y si hay en su distrito algunos ojos de agua o nacimientos con que puedan lograrse los mismos beneficios, y si de este modo se cultivan ya algunas tierras, y qué frutos son los que producen, qué semillas y cuáles son las más acreditadas en las cosechas, y si hay o no tierras para plantíos, hortalizas u otros frutos, y si ya hay algunas con esta aplicación.

Qué número de fanegas de grano se ha sembrado en esta población, y de cuántas habrá constado su recolección anual en las cosechas (especificándolas por quinquenio si a vuestra persona le fuese [42] accesible), si éstas han sido beneficiadas por las lluvias, o por regadío, y si han bastado para la subsistencia de esta población y sus congregas o sido preciso surtirse de las provincias inmediatas a costa de quién; si del rey, si de Escandón o [de] los pobladores.

Si el terreno de esta villa es a propósito para la cría y conservación de ganado mayor y menor, y qué haciendas de esta especie se hallan establecidas en esta inmediación, y qué progresos se sienten de sus beneficios.

Si notoriamente se sabe en este territorio haya algunos minerales, de qué calidad son, y dónde se sitúan, y si están, o no, en uso, y a nombre de quién corren, y qué efectos pueden tener beneficiados.

Si hay en la jurisdicción de esta villa algunos arroyos o espumeros salados que cuajen, y sean de consumo sus sales en qué paraje están, y si útilmente pueden surtirse de ellos esta población u otras de la Colonia, o de las provincias fronteras.

Si se hallan en quietud esta población, sus congregas y haciendas inmediatas y enteramente pacíficos y sometidos sus naturales, o si en el todo o parte causan algunas vejaciones o se experimentan o temen de los indios gentiles, de lo no conquistado, y qué idea se tiene formada de ellos y del terreno que ocupan.

Y porque de la sinceridad y satisfacción de esta exposición resulta el más adaptable servicio a su majestad, espero de la justificación de vuestra

persona su respuesta en continuación de este asunto para mi desempeño.
Villa de San Francisco de Güemes y abril 28 de 1757 años.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

[43] Fray Francisco Xavier García, predicador apostólico y ministro misionero en esta villa de Nuestro Santo Padre San Francisco de Güemes, hijo del Colegio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de Zacatecas:

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento del exhorto que me hace el señor don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones y juez inspector de esta Colonia del Seno Mexicano:

Primeramente digo que se hallan de vecinos y pobladores en esta villa de Güemes. Se hallan en la actualidad 78 familias, según consta por el padrón de este año de [17]57. De indios reducidos o congregados a esta población no hay ninguno, antes sí han recibido en los años antecedentes muchísimo perjuicio los vecinos de esta población. De dos años a esta parte, parece ya no se muestran tan rigurosos, sólo sí cuando crecen los ríos se suelen hurtar alguna caballada. Entre las campañas que se han hecho han traído tres indizuelos y una indizuela, los que he bautizado; de éstos, dos han muerto aquí y los otros dos se hallan vivos criándose como cristianos.

Los pobladores de esta villa de donde proceden, según razón tengo, los demás dicen ser del Nuevo Reino de León: ya ha nueve años que están establecidos; su conducción y establecimiento y costo ha sido por el señor don José de Escandón y ayuda de costa, supongo, habrá sido de orden de su majestad.

A los indios se les separó paraje, el mejor para misión, que lo es en el Paso de Corona, que habrá de aquí a allá legua y cuarto, por el camino que va de aquí a Santander, por todo este río abajo en donde yo siembro un



par de fanegas de maíz, y otros vecinos que se han congregado a sembrar, según lo que alcanza su posibilidad. No he tomado posesión de dicho paraje, por no haber querido los indios bajarse a misión.

Ríos inmediatos a esta villa es el de San Felipe, a cuyos márgenes está la villa; el que nace del lado del poniente de la Sierra Madre de la boca nombrada San Felipe; el que corre para el oriente y se junta como tres cuartos de legua con el río llamado Santa Engracia; el que viene del poniente; el que nace de la dicha Sierra y corre para el oriente y se junta con el dicho y se va a juntar [43v] más acá de la Iglesia, paraje de los indios así llamado, con el de Padilla, el de Aguayo y [el] Salado y van a entrar a Soto la Marina, en donde acaban. En el río de Santa Engracia se han hecho cuatro acequias y para ello dio el señor general 150 fanegas de maíz para ayuda de dichas acequias, las que no se consiguieron por falta de hombre inteligente. Es el río más abundante en mi sentir. Si se pudiera sacar el agua, fuera muy útil a esta villa, por lo que dice a laborío. En este río de San Felipe se han hecho dos acequias en las que ha sucedido lo mismo por lo dicho. Del laborío temporal, se siembran más de 20 fanegas de maíz en siendo el año bueno ha llegado [a] acudir a 300 fanegas por fanega aunque no en general por no ser los vecinos labradores. La tierra es fértil, buena; legua y media de aquí está una ciénega que llaman del Cargador, del lado del poniente, donde sale como un limón⁷ de agua, el que se junta con el río de Santa Engracia, y dicho río de Santa Engracia dista de aquí como una legua al lado del norte. De cosechas no puedo dar razón porque ha poco que se empezó a laborear este año próximo pasado, de que pudiera haber alguna experiencia no la hay respecto a que el aire y [el] agua tumb[aron] y pudri[eron] el maíz. Cuando aquí les falta a los pobladores el maíz, los que lo necesitan se surten de los pueblos más inmediatos.

El terreno de esta villa es al propósito para la cría de ganados mayores y menores; según me parece pasarán de 4000 bestias caballares; ganado vacuno puede haber como 1500; ganado menor de pelo y lana pueden pasar de 6000; esto es entre todos los vecinos.

De minas, el capitán que fue de Aguayo trabajó una o dos de plata, de un ensaye que hizo donde reconoció que tenían plata, mas no pudo saberse si tenían ley para poderse trabajar; en ese estado quedaron por muerte de dicho capitán Olazarán.

⁷ Medida para calibrar la salida de agua equivalente a 6.5 litros por segundo.

Esta población se halla quieta y concorde con los circunvecinos; no se experimenta perjuicio alguno, sólo sí de los ranchos de ovejas se experimentan algunos perjuicios en los pastos.

De los indios enemigos no se teme en la población. Esta es la verdad, lo que tengo visto y experimentado, lo que certifico y juro *in verbo sacerdotis* y porque conste doy esta mi certificación [44] en esta villa de nuestro santo padre San Francisco de Güemes, en 29 de abril de 1757 años.

Fray Francisco Xavier García
[Rúbrica]

[45] AUTO

En la villa de Güemes, en 29 días del mes de abril de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, para más bien imponerse en los informes que pretende tener para el desempeño de su comisión, mandó se pase nuevo papel al muy reverendo padre fray Francisco Xavier García, misionero apostólico en esta villa, y quien mantiene su conservación, le ruego y encargo en que se le suplique se sirva dar razón individual de qué cantidad fueren socorridos cada uno de los primeros pobladores de esta villa para su conducción y establecimiento, si después han tenido algunas ayudas de costa para su subsistencia, y quien ha costeado los ornamentos y vasos sagrados de su iglesia, y quien mantiene su conservación, y ha cuánto, hasta el presente, sumarán estos costos para que con esta razón se pueda tener en estos autos las que convengan. Y así lo proveyó, mandó y firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]



DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho días, mes y año, se despachó papel [45v] de ruego y encargo que por el auto antecedente se mandó, y para que conste, se pone por diligencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

En la dicha villa, en el día 1o. de mayo de 1757 años, habiendo recibido dicho don José Tienda de Cuervo en respuesta de su papel la del padre ministro de esta vecindad, mandó se ponga a continuación de estos autos, y lo firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En consecuencia de lo mandado, se pone la respuesta dada por el padre misionero en el dicho día arriba citado.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

[46] Muy reverendo padre fray Francisco Xavier García

Muy señor mío:

Teniendo por conveniente para el desempeño de mis comisiones tomar de la integridad de vuestra persona las luces e informes individuales que me sean más a propósito, he providenciado con fecha de hoy suplicar a vuestra persona, y pedirle de ruego y encargo, se sirva darme razón de qué cantidad fueron socorridos cada uno de los primeros pobladores de esta villa para su conducción y establecimiento; si después han tenido algunas ayudas de costa para su subsistencia y quién ha costeado los ornamentos y vasos sagrados, quién mantiene su conservación y a cuánto hasta el presente sumarán estos costos, en que, agradecido a vuestra persona, pediré a Dios guarde su vida muchos años. Güemes, 29 de abril de 1757.⁸

Besa su mano de vuestra excelencia

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

CERTIFICACIÓN

En respuesta de lo que aquí en este escrito que antecede se me pregunta, digo: que los primeros pobladores que poblaron esta villa de San Francisco de Güemes fueron [46v] 40 familias a las que a cada uno en particular se les administró con 100 pesos que dio su majestad para su conducción [y establecimien]to, se les dio en reales, después se socorrió a esta vecindad con 150 fanegas de maíz, las que me hago juicio costaría cada fanega a tres pesos, que a ese precio se mantenían, que monta 450 pesos, con más como unos 100 pesos o más o menos que, de orden del señor general don José Escandón, repartió a unos indios pisonos, que están ahora en la misión de Aguayo. El capitán don Felipe Téllez Girón, difunto, quien consiguió a dichos indios que le ayudaran a trabajar una acequia que comenzó en este río de San Felipe, a cuyos márgenes está esta villa. Los ornamentos que dio su majestad a esta misión, los mismos que están sirviendo en la iglesia de esta villa, siempre con el destino que a la hora que se verificare misión se los mude el ministro misionero a su misión. Los ornamentos son cinco

⁸ Cabe mencionar que esta petición al misionero José Tienda de Cuervo sólo la hizo en esta villa, sin mediar explicación alguna.

ornamentos aviados de todo, uno de cada color, un misal, un cáliz con su patena, un copón grande, un relicario grande todo de plata, las crismeras⁹ con una cruz grande de plata, como también las crismeras de plata, dos vinajeras con su plato de plata, una campanilla de plata, dos capas, una blanca y otra negra, el almaízar¹⁰ y una muceta,¹¹ la ropa blanca, un guion bordado, una cruz grande de bronce, una lámpara de hoja de lata, cuatro blandones de cobre, un incensario con su naveta de cobre, dos campanas grandes; la más grande tendrá sus 10 arrobas y la chica tendrá ocho. Puede llegar todo al importe de 700 u 800 pesos, con más 1 084 pesos y 10 granos que cupieron de ayuda de costas al misionero de esta misión. Por todo me parece llega o hace la cantidad de 6 334 pesos y 10 granos. Todo esto que llevo dicho ha costado el rey nuestro señor que Dios guarde. No sé ni oído decir [que] haya gastado más su majestad en esta villa y en sus pobladores, así en su conducción como para su conservación de ellos mismos; se mantienen estos pobladores con sus tratos y contratos de lo mismo que crían de ganados mayores, menores, caballada y mulas, que todo esto venden a los mismos mercaderes que entran, algunos que se ayudan con los maíces que siembran y otros con sus [47] mulitas, o ya echándole fletes al señor conde, o ya con sal que sacan del real de Guadalcázar o a otras partes, donde les tiene cuenta.

Esto es lo que sé y lo que puedo responder a lo que vuestra señoría me pregunta. Esto es lo que certifico y juro *in verbo sacerdotis*. Vea vuestra señoría si manda otra cosa, que lo ejecutaré con fina voluntad, con la [que] pido a Dios nuestro señor me guarde a vuestra señoría muchos años. San Francisco de Güemes y mayo 1 de 1757 años.

Besa su mano de vuestra señoría su seguro servidor y capellán.

Fray Francisco Xavier García
[Rúbrica]

⁹ Crismera: vaso o ampella, generalmente de plata, en que se guarda el crisma. Crisma: aceite y balimo mezclado para la consagración.

¹⁰ Almaízar: paño usado en el traslado de la custodia y del copón.

¹¹ Muceta: esclavina que cubre el pecho y la espalda y que, abotonada por delante, usan como señal de dignidad los prelados, doctores, licenciados y ciertos eclesiásticos. Suele ser de seda, pero se hacen algunos de pieles.

[48] AUTO

En la villa de Güemes, en 1o. de mayo de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, juez inspector nombrado por el excelentísimo señor virrey, para el reconocimiento de la costa del Seno Mexicano, mandó se pase revista general de los vecinos y pobladores existentes en esta villa, de sus armas, mujeres, hijos y familias, y que se indague qué bienes y ganados tienen para que, todo fecho, se ponga su estado a continuación de los autos y se haga saber al capitán don Juan Elías Moctezuma, en quien se halla el mando de justicia en esta población, para que dé una lista de todo su vecindario y que para las nueve de la mañana de este día estén todos prontos para esta diligencia, y lo firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

NOTIFICACIÓN

En la dicha villa, en el dicho día 1o. de mayo, se hizo saber al capitán don Juan Elías Moctezuma, lo que contiene el auto antecedente, y dijo [que] estaba pronto a su cumplimiento.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

REVISTA

En la referida villa de Güemes, en 1o. de mayo de [48v] 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, habiendo recibido la lista del vecindario y pobladores de esta villa, entregada por el capitán de ella, pasó a la plaza cerca de la iglesia donde se hallaban ya todos sus vecinos, y habiendo mandado dicho señor pasar un recado suplicatorio al padre misionero

fray Francisco Xavier García, para que se sirviese asistir al acto de la revista, para tener los informes que fuesen convenientes, se le dio el tal recado y con mucho agrado concurrió con el dicho señor, y en estos términos se comenzó la dicha revista, llamando a cada uno por su nombre, registrándoles las armas y haciéndoles las preguntas que se tuvieron por conveniente, que todo se ejecutó en esta forma.

REVISTA

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas aparejadas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Capitán don Juan Elías Moctezuma, presente, vecino que fue del Valle del Maíz. Casado con doña María Ignacia Guzmán. Tiene cuatro hijos: María de la Luz, de 7 años; Francisco, de 5; Antonio de 2; José de León, de pecho. Con cuatro sirvientes casados, que no están en número de vecindario, uno con mujer y dos hijos, otro con mujer y un hijo, y otros dos con sus mujeres. Más cuatro huérfanos, dos varones y dos hembras. Todas armas y 20 caballos.	21	1	18	6		
1	[49] José Miguel de Escobedo, español, soldado desde la fundación de la escuadra, presente, vecino que fue de la Frontera de Sierra Gorda. Casado con María Gertrudis Ventura. Tiene cuatro hijos: Rita, de 11 años; José, de 10, Gertrudis, de 9, y José, de 8. Goza sueldo. Todas armas y 10 caballos.	6	40	10		50	20
1	Mateo de los Santos Pérez, soldado pardo con sueldo, vecino que fue del Pílon. Casado con Juana Albina. Tiene dos hijos: Juana, de 15 años, y Francisco, de 10. Entró en la plaza que sirvió Simón Balboa, en 7 de septiembre de [1]756. Todas armas y seis caballos.	4					

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas aparejadas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
PRIMEROS POBLADORES QUE EXISTEN HOY							
1	Sargento Juan Manuel de la Cruz Marroquín, español, vecino que fue del valle del Pilón. Casado con Manuela Martínez. Tiene siete hijos: Tomasa, de edad de 19 años; Carlos, de 13; María, de 10; Benita, de 8; Dolores, de 7; Fernando, de 6, y Basilio, de 1. Todas armas y 12 caballos.	9	226		9		30
1	Francisco Durán, español, ausente en San Fernando con licencia, vecino que fue de Labradores. Casado con Micaela de Nava, española. Tiene cuatro hijos: María, de 9 años; Desiderio, de 7; Joaquín, de 5, y María Inés, de 2. Todas armas y 12 caballos.	6	20		1	150	15
5		46	286	18	16	200	65
1	[49v] Marcial de los Reyes, mestizo, enfermo. Vino de poblador en lugar de Tomás Ventura. Fue vecino de Río Blanco, viudo. Tiene una hija: Gertrudis, de 14 años. Todas armas, no tiene caballos.	2					
1	Don Francisco Xavier Gámez, español, presente. Vecino que fue de la villa de San Felipe, criado con doña Floriana Isabel Guerrero, española. Todas armas y cuatro caballos.	2		1	1	550	12
1	Don Felipe Antonio Gámez, español, ausente en la Huasteca, con licencia, vecino que fue de la villa de San Felipe. Casado con doña María Manuela Zamora, española. Todas armas y dos caballos. Sus bienes, incluso con los de su padre, que es el que antecede.	2					
1	Paulin[o] Antonio Pérez, mestizo, ausente en la Huasteca, con licencia, vecino que fue de La Mota. Casado con María	5		6	3	100	60



116 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

Familias	[Pobladores]	Personas	Bestias caballares	Mulas aparejadas	Yuntas bucyes	Ganado menor	Ganado vacuno
	Basilia Martínez, mestiza. Tiene una hija llamada María Antonia, de 10 años, y dos huérfanos, José, de 14 años, y Pedro, de 10. Todas armas y cinco caballos, con 10 puercos de cría.						
1	Juan Dionisio Pérez, pardo, ausente en la Huasteca con licencia, vecino que fue de La Mota. Casado con María Josefa Ramírez. Tiene tres hijos: José, de 6 años; María Gregoria, de 5, y otro de pecho. Todas armas y tres caballos.	3					
10		57	286	23	20	850	117
1	[50] Domingo de Zepeda, español, presente, vecino que fue del Pilón. Casado con Isabel de Argüello, española. Tiene un hijo, llamado Cayetano, de 36 años. Ambos con todas armas y tres caballos.	3	20	2	2		10
1	Efigenio Balboa, pardo, presente, vecino que fue del valle de La Mota. Casado con Tomasa Cantú, parda. Tiene seis hijos: Miguel, de 18 años; Victoriano, de 14; María, de 10; María Modesta, de 9; José, de 8, y José Dionisio, de 7. Todas armas y dos caballos.	8	25		2	20	30
1	Luis Sánchez Balboa, pardo, presente, vecino que fue de La Mota. Casado con María Fonseca, parda. Tiene cuatro hijos: María, de 10 años; José, de 6, María, de 5, y María Trinidad, de 3. Todas armas y seis caballos.	6	40				6
1	Pedro de la Garza, español, presente, vecino que fue de Cerralvo. Casado con Basilia Balboa, parda. Tiene tres hijos: José, de 7 años; José Antonio, de 4, y María, de 1. Todas armas y cuatro caballos.	5	12			20	6
14		79	371	25	26	870	163

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas aparejadas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	[50v] Blas Candelaria, español, presente, vecino que fue de los Asientos de Ibarra. Casado con Gregoria de Rivas, mestiza. Tiene cuatro hijos: Martín, de 10 años; María, de 9; María Barbaneda, de 6, y María Dolores, melliza con ella, de 6. Todas armas y seis caballos.	6	40				
1	Manuel Bautista, mestizo, presente, vecino que fue de San Luis Potosí. Casado con Petra Gervasia, mestiza. Tiene cinco hijos: Juana María, de 10 años; Rufina, de 8; Florencio, de 14; Manuel, de 13, y Pablo, de 11. Todas armas, menos la espada, tres caballos.	7	30			70	20
1	Tomás de Torres, pardo, presente, vecino que fue del valle del Pilón. Casado con María Gertrudis, española. Tiene cinco hijos: Antonia, de 18 años; Pedro, de 14; Pedro José, de 13; María de 12, y Ana María, de 10. Todas armas y cinco caballos.	7	30		4	100	60
1	Faustino de Torres, pardo, presente, vecino que fue del valle del Pilón. Casado con María Emerenciana. Tiene seis hijos: José, de 13 años; Juana, de 11; José Domingo, de 10; Francisco, de 7; Juana, de 6, y Gertrudis, de 4. Todas armas y dos caballos.	8	20		1		10
1	Cristóbal Ramírez Tangumba, pardo, presente, vecino que fue del valle del Pilón. Enviudó en esta villa. Tiene un hijo, llamado José; de 8 años. Todas armas y 10 caballos.	2	60				10
20		114	563	25	29	1060	269
1	[51] Xavier Balboa, pardo, presente, vecino que fue de La Mota. Casado con María Ignacia de Ojeda, parda. Tiene cinco hijos: María Rosalía, de 13 años; Miguel, de 7; José, de 5; José Francisco, de 3, y	7	60		3	300	27



Familias	[Pobladores]	Personas	Bestias caballares	Mulas aparejadas	Yuntas bucyes	Ganado menor	Ganado vacuno
	María, de pecho. Todas armas y seis caballos.						
1	José Xavier Quintanilla Serna, español, con licencia en la Huasteca, vecino que fue del Saltillo. Casado con María Balboa. Tiene un hijo, llamado Marcos, de 16 años. Ambos con todas armas y cuatro caballos, con cuatro cabezas de ganado de cerda.	3	36		3	500	50
1	Cristóbal Morales, español, presente, vecino que fue de la villa de Linares. Casado con María de los Dolores Rodríguez, española. Tiene todas armas y cinco caballos, y una hija, nombrada Manuela, de pecho.	3			1		12
1	Pablo Raimundo Mireles, español, ausente en la Huasteca, vecino que fue del Pí-lón. Casado con Ana Zepeda, española. Tiene siete hijos: Pedro, de 14 años; Benito, de 12; María, de 10; José Domingo, de 8; José Manuel, de 6; José Miguel, de 4, y Vicente, de pecho. Todas armas y seis caballos.	9	12			30	
1	Pedro Balboa, que murió, y se presenta por él un hijo suyo, digo José Mateo, que casó con su mujer María de Torres, habiendo venido de Monterrey. Dejó dicho Balboa siete hijos: Antonio, de 17 años, a cargo del sargento, con todas armas, cuatro caballos; Ciprián, de 12 años; Pascual, de 8; Juan Francisco, de 6; Victorino, de 5; Pedro, de 4, y Ana María, de 2.	9	70	5	5	1 100	80
24		145	741	30	41	2 990	438
1	[51v] Francisco Balboa, pardo, vecino que fue de la villa de Cadereyta. Casado con María Gutiérrez, parda. Tiene tres hijos: Martín, de 14 años; Juana, de 12; María, de 7. Todas armas y un caballo. Presente.	5			3		7

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas aparejadas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Juan Balboa, pardo, vecino que fue de la villa de Cadereyta. Casado con Ana de Ojeda, que murió en esta villa. Tiene cuatro hijos: Feliciano, de 11 años; Vicenta, de 10; Josefa, de 4, y José Antonio, de uno. Dos caballos. Presente.	5			1		10
1	Santiago de la Cruz, y en su lugar Manuel de Figueroa, pardo, vecino que fue del real de Bolaños. Casado con Juana de la Cruz Durán, mestiza. Tiene cinco hijos: Manuel, de 17 años; José Gregorio, de 13; José Ferrer, de 11; José María, de 7, y José, de 15. Todas armas, dos caballos. Presente.	7	40		1		6
1	Juan de Escobar, pardo, vecino que fue de la villa de Cadereyta, presente, viudo. Tiene tres hijos: Ramón, de 14 años; María, de 13, y Francisco, de 9. Todas armas y dos caballos.	4					
1	José Fonseca, pardo, presente, vecino que fue del valle del Pilón. Casado con María Guadalupe, parda. Tiene cuatro hijos: Francisco, de 7 años; Simón, de 4; María, de 3, y María Josefa, de 2. Todas armas y sin caballos, porque los indios llevaron su ganado.	6					
28		172	781	30	46	2990	461
1	[52] Juan José Paulín Escobedo, mestizo, presente, vecino que fue de la villa de Linares. Casado con Juana Martínez, mestiza. Tiene ocho hijos: María, de 15 años; Josefa, de 14; María, de 11; Josefa, de 9; José Miguel, de 7; José Luis, de 5; Francisco Xavier, de 3, y María Josefa, de pecho. Todas armas y tres caballos.	10	25		1	100	10
1	Juan Antonio Treto, mestizo, ausente en el Jaumave, vecino que fue del valle del Pilón. Casado con María de Villafranca,	10	50		1	40	8



120 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

Familias	[Pobladores]	Personas	Bestias caballares	Mulas aparejadas	Yuntas buyces	Ganado menor	Ganado vacuno
	española. Tiene ocho hijos: Juan, de 18 años; Miguel, de 15; María, de 14; María Alejandra, de 12; Juan Esteban, de 9; José Basilio, de siete, y uno de pecho. Todas armas, seis caballos.						
1	Juan José Mancilla, español, ausente en San Fernando, con licencia, vecino que fue de Río Blanco. Casado con Catarina de Zúñiga, española. Tiene cinco hijos: Antonio, de 11 años; Juana, de 9; María, de 7; María Guadalupe, de 4, y uno de pecho. Todas armas y ocho caballos.	7	20		2		8
1	Simón Balboa, pardo, presente, vecino que fue de La Mota. Casado con María Martínez, parda. Tiene ocho hijos: Antonio, de 18 años; Juan, de 15; María, de 11; María Gertrudis, de 10; María Candelaria, de 7; María Trinidad, de 4; José, de 2, y José Lázaro, de pecho. Todas armas, siete caballos.	10	27		1	120	16
33		209	903	30	51	3250	503
1	[52v] Don Antonio de Valle, español, soltero de 25 años, está viviendo en Linares por providencia, fue vecino de dicha villa.						
	Nicolás de Acuña, presente, cuida de su hacienda y supe por él. Todas armas y 50 caballos.	1	600				25
1	Andrés de Cuevas, presente, vecino que fue de la Puebla de los Ángeles, español. Casado con María García, castiza. Tiene cuatro hijos: María, de 13 años; José, de 10; Rosa, de 3, y María Josefa, de 2. Todas armas y cinco caballos.	6			3		40
1	Don Juan Estanislao García, español, vecino que fue de Querétaro, murió. Fue casado con doña Juana Morales, que también murió, y dejaron seis hijos: Juan José, su hijo, de 13 años, presente; Juan	6			5	200	2

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas aparejadas</i>	<i>Yurtas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
	Bernardo, de 11; Francisca Antonia, de 10; Antonio, de 9; José Manuel, de 7, y José Francisco, de 4. Todas armas y 10 caballos. Están bajo la tutela de Julián Guillermo, poblador.						
1	Juan Sánchez Sereno, presente, español y vecino que fue de la Frontera de Sierra Gorda. Casado con María del Carmen, española. Tiene un hijo: José, de 7 años. Todas armas y un caballo, y tiene consigo a su madre, María Sánchez, y a una nieta, Anastasia, de 11 años.	5	10				
1	Toribio de las Casas, español, viudo, presente, vecino que fue de la villa de Cade-reyta. Tiene dos hijos: Juan, de 25, y Julián, de 24, todos bien armados, 30 caballos y cuatro sirvientes de fuera.	7	600			6	120
1	Don Ignacio del Valle, español, ausente con licencia, de edad de 23 años, vecino que fue de la Frontera de Linares.						
1	Esteban Ruiz, presente, suple por él. Con todas armas.	1					
1	Lázaro José de Aparicio, maestro de herrero, murió. Juan, hijo del mismo, presente, de 24 años, que quedó con la viuda, su madre María Catarina, india de razón, del pueblo del Venado, y con su hermana María, de 12 años. Todas armas, cuatro caballos y su herramienta.	3					
39		238	1913	30	65	5370	918
1	[53] Lázaro Laureano de los Santos, mestizo, presente, vecino que fue de Cerralvo. Casado con Juana Gertrudis, mestiza. Tiene tres hijos: José, de 6 años; José Gregorio, de 3, y José Víctor, de 1. No tiene armas, tres caballos.	5					

122 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas aparejadas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Eugenio de la Riva, huido, soltero, que sirvió las ausencias de Juan Julián Franco, que pasó a servir a la Escuadra de Padilla.						

POBLADORES QUE SE HAN AUMENTADO

1	José Guillén, mestizo, presente, vecino que fue de La Mota. Casado con Luisa de Quiroz, mestiza. Tiene un hijo: Domingo, de 2 años. Todas armas y 25 caballos.	3	300		3	400	16
	Dorotea, madre del antecedente, que vive con él, y tres sirvientes.	4					
1	José Damacio, español, presente, soltero, vecino que fue del Huajuco. Todas armas y cinco caballos.	1	100		3	50	30
1	José Ferrer de Valle, presente, español. Casado con María de las Casas, española. Tiene dos hijos: José, de 2 años, y Eulalia, de uno: Todas armas, tres caballos y dos esclavos.	4	15		1	203	4
1	Ignacio Mariano Valle, presente, español, vecino que fue de Sabinas. Viudo. Todas armas y un esclavo.	2	67				
1	Juan Aparicio Bravo, español, ausente con licencia en el Jaumave, vecino que fue de Huajuco. Casado con María Caballero, española. Tiene una hija, llamada Ana, de 18 años. Todas armas y cinco caballos.	3	40	2	1		12
1	Julián Guillermo, español, ausente, con licencia en el Jaumave, vecino que fue de Querétaro. Casado con Rita García. Tiene dos hijos: José, de 3 años, y José María, de 2. Todas armas.	4					
46		264	2435	32	73	6073	980

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas aparejadas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	[53v] Marcos de Torres, español, presente, vecino que fue del Pilón. Casado con María de los Ríos, mestiza. Tiene tres hijos: José, de 5 años; María, de 3, y María Teresa, de 1. Todas armas y dos caballos.	5	3				8
1	Juan José García, mestizo, ausente, con licencia en la Huasteca, vecino que fue de la ciudad de Celaya. Casado con Juana Ignacia de Rivas Saavedra, mestiza. Tiene cinco hijos: María, de 10 años; Martín, de 9; Florentín, de 5; Pascual, de 3, y José Antonio, de 2. Todas armas y cuatro caballos.	7					4
1	Juan Cepeda, español, presente. Casado con María Mireles, mestiza. Tiene tres hijos: Francisco, de 14 años; Paulo, de 12, y Gertrudis, de 10.	5					
1	Don José Ramírez, español, presente. Vecino que fue de la ciudad de Celaya. Casado con doña María Gómez, española. Vecina que fue de la villa de San Felipe. Tiene dos hijos: José, de 4 años, y María Ignacia, de 1. Todas armas, 12 caballos y dos burros manaderos.	4	120	14	3	400	33
1	Doña Tomasa Cepeda, con una hija de 5 años, que fue casada con don Antonio de Castro, natural de Galicia, a quien lo recogió la Santa Inquisición, por casado dos veces, y su mujer sigue aquí.	2	1				10
51		287	2559	46	76	6423	1037
1	[54] Juan Antonio de Jesús, mestizo, presente. Casado con Petra Balboa, parda. Tiene dos hijas: Marcela, de 3 años, y Juana, de 1. Todas armas sin caballos.	4					
1	Doña Juana Díaz Zepeda, con un hijo de 4 años y una niña de pecho. Casada con don José Miguel Reyes, natural de Medellín, en la Extremadura, y se huyó sin saberse de él.	3					



124 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

Familias	[Pobladores]	Personas	Bestias caballares	Mulas aparejadas	Yuntas bucyes	Ganado menor	Ganado vacuno
1	Quiterio de la Cruz, pardo, presente, vecino que fue de La Mota. Casado con Inés Figueroa, parda. Tiene un hijo, Quiterio, de 9 años. Dos caballos y no tiene armas.	3					3
1	Damacio de la Cruz, pardo, presente, vecino que fue del Fresnillo. Casado con Ignacia de la Candelaria. Tiene dos hijos. No tiene armas ni bienes.	4					
1	Diego de los Ríos, ausente, con licencia en San Fernando. Sargento que fue de esta escuadra, mestizo que era vecino de La Mota. Casado con Josefa González, española. Tiene tres hijos: Luis, de 23 años; José Antonio, de 16, y Ramón, de 14. Todas armas y ocho caballos.	5			4	200	10
1	Juan Antonio de León Coello, pardo, ausente, con licencia en la Huasteca, vecino que fue de La Mota. Casado con Rita Balboa. Tiene dos hijos: Martín, de 10 años; Juan, de 11 y, un huérfano, de dos. Todas armas, 10 caballos.	5		8	1		20
57		311	2559	54	81	6623	1060
1	[54v] José Miguel Morales, presente, vecino que fue de Labradores. Casado con Mariana González, mestiza. Tiene consigo a su madre. Todas armas y dos caballos.	3			1		
1	Simón Tadeo Morales, pardo, ausente, con licencia en la Huasteca, vecino que fue de la villa de San Felipe. Casado con Antonia de la Ascensión, parda. Tiene una hija, nombrada María, de 10 años. Todas armas y cuatro caballos.	3					
1	Ignacio Lucas Galindo, pardo, presente. Casado con Luisa de los Santos, india. Todas armas y tres caballos.	2					

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas aparejadas</i>	<i>Yuntas bucyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Juan Vicente Balboa, pardo, presente. Casado con María García, española. Tiene un hijo, José, de pecho. Todas armas y dos caballos.	3			1		4
1	Lorenzo García, mestizo, presente. Casado con Dionisia Bárbara, parda. Todas armas y dos caballos.	2					
1	José Manuel Mena, español, presente, vecino que fue de la villa de Jerez. Casado con María Gertrudis González. Todas armas y 10 caballos.	2	15		3	500	50
1	José Luis González, presente, vecino que fue de La Mota. Casado con María Josefa Vázquez. Tiene una hija, Juliana, de 12 años. Todas armas y dos caballos.	3					
1	Bernardo Ramírez, pardo, presente, natural de los Asientos de Ibarra. Casado con María de la Encarnación, mestiza. Tiene un hijo, José Matías, de pecho. Todas armas y tres caballos.	3					
1	Domingo Felipe de los Reyes, indio, presente, vecino que fue de Guanajuato. Casado con María Antonia de León. Todas armas, tres caballos.	2					
66		334	2574	54	90	7123	1114
1	[55] José Ignacio de Loza, mestizo, presente, vecino que fue de la villa de León. Casado con María Vicenta de los Ríos. No tiene armas ni caballos.	2					
1	Francisco Antonio de los Reyes, indio, presente. Casado con Gertrudis de Escobar. Tiene una hija de pecho. No tiene armas ni caballos.	3					
1	José Domingo Zamora, pardo, presente. Vecino que fue de Labradores. Casado	3					



126 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

Familias	[Pobladores]	Personas	Bestias caballares	Mulas aparejadas	Yuntas bucyes	Ganado menor	Ganado vacuno
	con María Luisa. Tiene un hijo de pecho y tres caballos, sin armas.						
1	Lorenzo de Izaguirre, pardo, ausente en Soto la Marina, vecino que fue del Valle del Maíz. Casado con Felipa Balboa. Tiene dos hijos: Petra, de 12 años, y una de pecho. Todas armas y cuatro caballos.	4					
1	José Cristóbal, mestizo, ausente en la Huasteca, con licencia, vecino que fue de Guadalcázar. Casado con Catarina. Tiene un hijo: Antonio, de 2 años. Sin armas ni caballos.	3	8				
1	Francisco Pérez, español, ausente en Zacatecas, con licencia, vecino que fue del Valle del Maíz. Casado con doña Luisa Durán, viuda del capitán que fue de esta villa don Felipe Téllez Girón. Tiene cuatro hijos: Vicente, de 10 años; María de 8; María Gertrudis, de 4, y Juana Josefa, de 2. Todas armas, dos caballos, 12 lechones de cría y una burra.	6				82	1
72		355	2582	54	90	7205	1115
1	[55v] José de Zepeda, español, presente, vecino que fue de La Mota. Casado con doña María Andrea Sánchez, española. Tiene seis hijos: María Josefa, de 7 años; Brígida, de 6; María Guadalupe, de 4; José, de 3; María, de 2 y Francisco Xavier, de 1. Todas armas y seis caballos.	8	20				8

FAMILIAS QUE NO ESTÁN MATRICULADAS

1	Juan Nicolás de Holguín, pardo, presente. Casado con mulata de fuera. Tiene tres hijos. Sin armas y dos caballos.	5	1				
1	Pedro Eligio, pardo, presente. Casado con Sebastiana, parda. Tiene tres hijos. Sin armas ni caballos.	5					

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas aparejadas</i>	<i>Yuntas bueyes</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Juan Ventura, pardo, presente, natural de Matehuala. Casado con Juana Sereno, española. Tiene un hijo, sin armas, cuatro caballos.	3					
1	Cristóbal García, mestizo, presente, natural de La Mota. Casado con hija de poblador. Tiene dos hijos. Sus armas, menos la espada, dos caballos.	4					
78		383	2603	54	90	7205	1123
1	[56] Santiago Guerrero, pardo, presente, natural de San Luis Potosí. Casado con Mariana, india. Tiene una hija, sin armas ni caballos.	3					
1	Antonio Ruiz, pardo, presente, natural de Labradores. Casado con Ángela de Escobedo. Tiene cuatro hijos. Todas armas y cuatro caballos.	6	12				
	Lucas de la Cruz, indio de razón, soltero. Sin armas ni caballos. Presente.	1					
	Nicolás de los Santos, indio ladino de fuera. Soltero. Presente.	1				30	
	Lucas, indio ladino de fuera. Presente.	1					
79		392	2615	54	90	7235	1123

Según parece de la revista antecedente, compone el número de familias de este vecindario 79, el de sus personas 392, sus bestias caballares de cría 2715; mulas aparejadas, 54; yuntas de bueyes, 90; cabezas de ganado menor, 7235, y las de ganado vacuno, 1123, y no se incluyen 413 caballos que tienen sus vecinos destinados al servicio y uso, como consta de las mismas partidas de esta lista. Y respecto a que para la mejor justificación de este acto se suplicó al muy reverendo padre fray Francisco Xavier García, misionero apostólico en ella, asistiese a él para los informes que conviniese y haber asistido dando los de que a la crédito se le pedían, contestando ser cierto existir los bienes y personas presentes, y también los que constan estar con licencias, le pidió el dicho señor don José Tienda de Cuervo [que] se sirviese concurrir a firmar [56v] en fe de ello esta diligencia, como lo



ejecuta, y concluida en estos términos la mandó poner a continuación de los autos.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

En la villa de Güemes, en 2 de mayo de 1757, el señor don José Tienda de Cuervo, en virtud de ver en estos autos colocados los instrumentos justificativos que anteceden para el conocimiento de su comisión, mandó que a su continuación se coloque y ponga el interrogatorio y declaraciones recibidas en esta población sobre lo contenido en la instrucción que da principio a su formación, y así lo proveyó, mandó y firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En el dicho día se puso e incorporó en la continuación de estos autos el interrogatorio que sigue al folio siguiente, a la hoja de enfrente, con las declaraciones en su virtud recibidas.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

[57] Interrogatorio de preguntas que se han de hacer a los testigos que declaren en las informaciones que se han de hacer arregladas a la instrucción del excelentísimo señor marqués de las Amarillas, virrey gobernador

y capitán general de esta Nueva España, cometida al capitán de Dragones don José Tienda de Cuervo, para el reconocimiento de la costa del Seno Mexicano, del nuevo puerto de Santander y de la Sierra Gorda, sus espacios, poblaciones, establecimientos, congregas de indios reducidos, su número y el de las familias de los términos y fronteras que concibe la conquista y reducción que ha estado y sigue a cargo de don José [de] Escandón y para el examen de los demás puntos que se explicarán.¹²

1. Primeramente serán preguntados cómo estaba la Sierra Gorda antes de la conquista y qué poblaciones y reducciones tiene al presente establecidas, el pie en que se hallan, sus nombres, y el de los terrenos en que se sitúan; el número de pobladores que tiene y el de los indios reducidos y congregados, cuántos de éstos han recibido ya el santo bautismo, cuántos se hallan sin este beneficio, por qué motivo y de qué [57v] ministros apostólicos están asistidos.
2. Ítem, de dónde proceden los pobladores, qué tiempo ha se hallan establecidos, quién costeó su conducción y establecimiento y qué medios han favorecido su subsistencia, como también la de los indios congregados y a qué ascenderán estos dispendios en general y en particular.
3. Ítem, si los indios tienen en las poblaciones cuarteles para su congrega y habitación, separado[s] de los pobladores españoles, a qué distancia están unos de otros o si sirven y moran todos mezclados, ya por la mejor comodidad o ya porque los sitios no permiten otra.
4. Ítem, si a nombre de los indios reducidos y congregados, se ha dado posesión a los ministros apostólicos de las tierras y sitios sobre que han de fundar su subsistencia, cómo y qué formalidad ha tenido la ejecución de este reglamento, si fue o no extensivo a los pobladores y si las suertes de tierras así señaladas están ya puestas en labor y cultivo.
5. Cuántos ríos y por dónde corren en la [58] Colonia; si hay o no noticia de su origen y dónde mueren, cómo se titulan y qué poblaciones se hallan situadas en sus márgenes y a qué distancias.
6. Ítem, qué acequias han sacádose de estos ríos o se están sacando para el regadío de tierras y qué parajes son los que por ellas se fertilizan o pueden fertilizarse y a qué poblaciones corresponden.

¹² Cabe señalar que dicho interrogatorio, realizado *ex professo* para los civiles, aun cuando es aplicado en todas las villas, sólo aquí aparecen de manera explícita los puntos que se habrán de abordar.



7. Si hay otras poblaciones que no gozan de estas comodidades. Tienen la de algunos ojos o nacimiento de agua con que puedan conseguir los mismos beneficios, cuántas son y qué parajes cultivan en este orden.
8. Ítem, qué usos se hacen de estas tierras con estos beneficios, si para sembrar semillas, cuáles son las más acreditadas en las cosechas y si hay o no tierras para plantíos de hortalizas u otros frutos y cuántas tienen ya esta aplicación.
9. Ítem, qué número de fanegas de grano se han sembrado en las poblaciones, de cuántas habrá constado su recolección anual, poco más o menos, en las cosechas, si éstas han sido beneficiadas por las lluvias o por regadíos y si han bastado para la [58v] subsistencia de las poblaciones y congregas o sido preciso surtirse de las provincias contiguas e inmediatas, a costa de quién, si del rey, de Escandón o de los pobladores.
10. Ítem, qué poblaciones se sitúan en lo que es verdadera costa del Seno Mexicano, a qué distancia del mar y qué puertos, radas o surgideros se advierten, o dispuestos por naturaleza o para que los perfeccione el arte para seguridad de embarcaciones mayores o menores.
11. Ítem, si el terreno de toda la Colonia es a propósito para la cría y conservación de ganado mayor o menor, qué haciendas de esta especie se hallan ya establecidas en él y qué progresos se sienten de su beneficio.
12. Ítem, si notoria o particularmente se sabe o hay indicio que el mismo territorio tenga minerales, de qué metales [59] son y dónde se sitúan y si hay alguno o algunos en uso, a nombre de quién corren, qué efectos tienen estos beneficios con todo lo demás que es concerniente a las obligaciones de ellos y de la minería.
13. Si hay algunos arroyos o espumeros salados que cuajan y sean de consumo sus sales, en qué paraje están y si útilmente pueden surtirse las poblaciones de la Colonia y aun las provincias fronteras de estos reinos, ya sea por mar o por tierra.
14. Ítem, si dentro del círculo que forma la Colonia se hallan sus poblaciones, congregas y haciendas en quietud enteramente pacíficos, sometidos sus naturales, o si en el todo o parte causan algunas vejaciones o éstas se experimentan o temen únicamente por las

- fronteras en la parte de indios gentiles [59v] de lo no conquistado y qué idea se tiene formada de ellos y del territorio que ocupan.
15. Ítem, si la Sierra Madre o Sierra Gorda es una misma conocida por ambos títulos, y si son diferentes, qué distancia hay de una a otra, y si ambas están dentro de la nueva Colonia, qué proporciones contiene la Sierra Tamaulipa para poblaciones y si éstas serían a propósito y se consideran precisas para disfrutar sus buenos terrenos y privar de su asilo o retiro a los indios bárbaros que puedan inquietar las del Llano con la seguridad del paso franco que tienen a ella desde la Sierra Gorda.
 16. Ítem, qué poblaciones del Nuevo Reino de León o de otras provincias antiguas, son fronteras de la nueva Colonia, a qué distancia se sitúan y qué beneficios han sentido después de la conquista al respecto de las vejaciones que antes pudieron sufrir de los naturales que la ocupaban.
 17. [60] Ítem, qué número de capitanes, cabos y soldados se hallan alistados bajo de estos títulos, qué sueldos gozan, en qué modos son satisfechos y de qué destinos, destacamentos, cuidados y resguardos están hechos cargo.
 18. Ítem, de las generales de la ley digan, etcétera.

Y por las dichas preguntas el comisionado don José Tienda de Cuervo mandó [que] se examinen los testigos que han de declarar lo que supieren en sus asuntos, dando adecuada razón para el pleno conocimiento de la verdad y que se les encargue el secreto de lo que se les pregunta y de lo que sobre ellas respondan y lo juren en toda forma. Y así lo proveyó, mandó y firmó, con los testigos de su asistencia.

En cuya virtud actúa arreglado a lo que previene el capítulo 22 de la instrucción que da principio a estos autos, para lo cual son los testigos nombrados para este fin don Roque Fernández Marcial y don Francisco José de Haro. Villa de San Francisco de Güemes y abril 28 de 1747 años.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]



[61] AUTO

En la villa de San Francisco de Güemes, en 30 días del mes de abril de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas, capitán general de esta Nueva España, para el reconocimiento de la costa del Seno Mexicano, dando principio a las diligencias de su comisión en esta dicha villa, por ser el paraje más a propósito para seguir su destino, formó el interrogatorio de preguntas que se han de hacer en las informaciones arregladas a la instrucción y nombró los testigos que han de asistir en el acto de ellas, que lo son don Roque Fernández Marcial y don Francisco José de Haro. Y mandó que el referido interrogatorio para este efecto se ponga por cabeza y principio de estas informaciones para que a su tenor se examinen los testigos y se sigan las demás diligencias que [61v] convengan al cumplimiento y desempeño de sus encargos.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

1. DECLARACIÓN DE FRANCISCO XAVIER GÁMEZ

En la villa de Güemes, en 30 días del mes de abril de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, para la justificación de los capítulos que contiene el interrogatorio de preguntas que está por cabeza y principio de estas informaciones, hizo parecer ante sí a Francisco Xavier de Gámez, vecino de esta villa, procurador depositario de ella, del cual recibió juramento por Dios y una cruz en toda forma de derecho para que dijese verdad en lo que fuese preguntado. Y habiéndolo prometido como se requiere, se le preguntó bajo del secreto que prometió guardar de lo que se le preguntase y respondiese, lo que también juró.

A la primera pregunta dijo que no sabe el estado que tenía la Sierra Gorda antes de la conquista porque no la había ni ha traficado y que no había poblaciones ningunas en todos los parajes de esta nueva [62] Colonia, si no es la que llamaban San Antonio de los Llanos, que entonces era jurisdicción del Nuevo Reino de León, y hoy es la villa que llaman Santo

Domingo de Hoyos, con sólo la diferencia de haberse mudado sus habitantes y vecinos un cuarto de legua más abajo hacia el terreno de esta nueva Colonia, a quien está agregada, y que tiene noticia de que las misiones del Jaumave, Palmillas y Tula estaban ya establecidas antes de la conquista; y que en esta villa de Güemes no hay reducción alguna de indios y por lo tanto no hay establecido método ninguno en este asunto; que el número de pobladores que hoy tiene esta villa será, a su parecer, como 80 y que están asistidos del padre misionero apostólico fray Francisco Xavier García.

A la segunda pregunta dijo que los primeros pobladores de esta villa vinieron de la jurisdicción de Monterrey, del Nuevo Reino de León, que en todos fueron 40 familias y más un capitán con la suya, de modo que los 39 se sacaron del dicho Monterrey, el testigo y la suya de San Felipe, jurisdicción de San Miguel el Grande, y el capitán que entonces era don Felipe Téllez Girón, vino de México y después casó en jurisdicción del Nuevo Reino de León, desde donde trajo a esta [62v] villa de Güemes su familia, y que corre para nueve años que vinieron a establecerse y que para los costos de su viaje se les dio a cada familia 100 pesos en plata por mano de don Roque Barrera, de orden del señor general Escandón, y que para su subsistencia en aquel principio no se les volvió a dar cosa alguna, hasta que después, comenzando el trabajo de una acequia que se intentaba para el regadío, se les dio al vecindario 100 fanegas de maíz, y en otra ocasión, haciéndose el mismo trabajo en otra acequia, otras 50 fanegas, ambas partidas dadas por orden del dicho señor general Escandón, y que después no se les ha dado cosa alguna ni han tenido ayuda de costa ni se ha ofrecido tampoco suministrar otra cosa a los pobladores. Y aunque al presente no hay indios ningunos congregados, ni los ha habido hasta aquí, sabe el testigo que en el año de [17]49 o [17]50, estando estos pobladores en la disposición de una acequia, fue su capitán don Felipe Téllez Girón a conducir algunos indios para el trabajo de ella y con efecto [63], habiendo traído unos cuantos, que no se acuerda del número, trabajaron y se les dio algún tabaco, frezadas, sayal y algunos calzones, que para este fin tenía puesto el señor general Escandón en poder del dicho capitán, y que le parece que todo el valor de lo que se les dio a dichos indios, sería como de hasta 100 pesos. Y que el capitán Girón, con la mucha comunicación que tenía con este testigo, le informó que su venida era ganando 500 pesos de sueldo al año, de cuyo cálculo conjetura el declarante que ascenderá el dispendio de aquel principio de primera población, sin incluir el sueldo del referido capitán, a 4325 pesos.



Y preguntado a consecuencia de lo antecedente, cuántos pobladores o vecinos se han aumentado hasta el presente, de dónde han venido y cómo se han costeadado para su viaje y establecimiento, dijo que el día de hoy son como 80, poco más o menos, los vecinos y familias de que se compone esta villa cuyo aumento procede de que unos son sirvientes que han venido después con sus familias, otros que han venido y se han casado, y otros pastores [63v] que se han quedado en ella, sin que a unos ni otros se les haya suministrado nada para sus conducciones y establecimientos.

A la tercera pregunta dijo que tiene esta villa señalado terreno a distancia de una legua para la congrega de los indios, pero no habiéndose verificado la reducción de ningunos, no se han labrado cuarteles y sólo hay en aquellas tierras unos jacales que tiene el padre misionero para acogerse a los que le labran y cultivan aquellas tierras.

A la cuarta pregunta dijo que las tierras señaladas para los indios, que son las que en la pregunta antecedente consta beneficiar el padre misionero, por no haberse reducido ningunos, no está dada posesión de ellas, sí sólo hecho el nombramiento para cuando llegue el caso; no entendiéndose este señalamiento particular a los pobladores, porque a éstos todavía no se les ha señalado más que en común y por lo tanto sólo han puesto en labor y cultivo aquellas que cada uno ha podido sostener con su trabajo.

[64] A la quinta pregunta dijo que lo que el testigo sabe es que el río de San Marcos, que corre por Aguayo, nace en la misma Sierra Gorda y muere en el río que llaman de Santa Engracia, circulando por Mesas Prietas y haciendo su remate más arriba de Padilla; otro río llamado el de San Diego, que tiene su origen de la sierra referida y corre por el llano, como a distancia de dos leguas del antecedente, y muere en el de San Felipe, a distancia de una legua de esta villa; otro río nombrado de San Felipe que es el que pasa por la inmediación de esta villa, como a un tiro de piedra, y nace también de la referida sierra y corriendo derechamente muere en el de Santa Engracia, como [a] tres cuartos de legua de esta población; otro río llamado el de caballeros, que tiene su origen en la dicha Sierra Gorda, como a dos leguas y media de distancia del antecedente, que corre hasta juntarse con el de San Felipe, adonde muere, como poco más de legua de esta villa para la sierra; y que este río en tiempo de secas no comunica raudal ni corriente ninguno al río de San Felipe porque la poca agua que da su nacimiento se consume en su tránsito. Y lo mismo le sucede en el tiempo de seca al río de San Felipe, que es el que pasa por esta población, pues a no ser por el agua que le introduce el de San Diego, no tuviera ninguna, como se [64v] experimenta desde su nacimiento hasta que

se le une el referido. Otro río hay, el de San Pedro, que nace de la misma sierra y corre como tres leguas desviado del antecedente, por el paraje que llaman El Mentidero y muere en el río de Santa Engracia, como dos leguas del dicho Mentidero arriba. Otro río nombrado el de Santa Engracia, que nace en la mencionada Sierra Gorda y corre distante del antecedente como legua y media, siguiendo por el paraje que llaman El Mentidero y va siguiendo como una legua poco más o menos desviado de Padilla, hasta morir en el río de la Purificación, más abajo de Padilla, como una legua. Otro río, llamado el de la Purificación, que nace en la misma Sierra Gorda cerca de San Antonio de los Llanos, y sigue por Padilla y muere en el mar, pasando, según le parece, como dos leguas de la villa de Santillana, y que no tiene noticia de los demás que ha oído decir hay para dar razón de ellos.

[65] A la sexta pregunta dijo que en esta villa de Güemes se ha puesto en trabajo y obra en seis ocasiones la labor de seis acequias para ver si se podía conseguir el regadío, en que se gastaron por el vecindario mucho tiempo, trabajo y dinero; en el río de Santa Engracia las cuatro ocasiones, y las dos en el de San Felipe, y en ninguna se ha podido conseguir logro por hallarse muy baja el agua y ser moralmente imposible en el dictamen del declarante, y que en el año pasado se trató de poner por obra el mismo saque de agua del río de San Diego, como una legua y dos cordeles de esta villa, cuyo reconocimiento se hizo por este vecindario, con asistencia del general don José de Escandón, en cuya vista y presencia el que declara expuso las dificultades que se le ofrecían para conseguirse, respecto de las experiencias pasadas y como procurador de la villa se opuso formalmente, conociendo el trabajo infructífero que se iba a seguir a todos los vecinos hasta que se proporcionase persona inteligente que asegurase sí podía bajar y llegar a verificarse el regadío, por la poca cantidad de agua [65v] que en tiempo de seca puede suministrar este río. Y habiéndose proporcionado la venida del señor ingeniero¹³ a esta villa, concurrió este declarante con dicho señor a ver y reconocer si podía tener efecto esta acequia; fue de parecer el dicho señor ingeniero de que se podía traer el agua formándose la acequia en los términos que les explicó, a lo cual el declarante, dudando en su mente el que pudiese ser, explicó la dificultad que se le ofrecía por lo muy hondo y poca agua, pues todo el caudal apenas se compondrá de una cuarta en cuadro, poco más o menos, y que habiendo de seguir (aunque

¹³ Véase Agustín López de la Cámara Alta, *Descripción de la Colonia de Nuevo Santander*, estudio preliminar, transcripción y notas de Patricia Osante, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2006, 198 p., p. 96.



fuese conseguible) por la distancia de una legua y dos cordeles en tierra seca y de algunos sartenejos, se hace creíble su consumo antes de llegar a los parajes en que se necesita. Y que sabe también que en Padilla han trabajado dos acequias, una en el río de la Purificación y otra en el de Santa Engracia, y que en ninguna de ellas pudieron conseguir el fin. Y que sabe que en Aguayo han logrado una acequia con bastante fruto de agua, favorecidos del nacimiento y altura cómoda, con lo cual se hace fértil su campo. Y sabe también que en Santander se ha logrado igual [66] beneficio por otra acequia, y que ha oído decir que en Llera se ha conseguido lo mismo y que sucede lo mismo en Hoyos y Burgos.

A la séptima pregunta dijo que no sabe en qué términos estén surtidas de agua las demás poblaciones retiradas porque no las ha traficado, y sólo ha oído decir que [en] Soto la Marina es muy leve un ojo de agua que tiene para su uso.

A la octava pregunta dijo que en los parajes que se logra el regadío, se siembra con aprovechamiento cualquiera cosa, con especialidad el maíz que es el más acreditado y útil, algún frijol, cañaverales, algunas hortalizas, aunque pocas, melones y sandías, que todo esto abunda con el beneficio del riego.

A la novena pregunta dijo que por lo que toca a esta población de Güemes, desde su establecimiento hasta el presente año, ha sido muy varia la siembra que se ha hecho por las mutaciones que ha tenido su población en tan distintos parajes, y calculando el año presente por el de alguna consideración y también el pasado, cree que se habrán sembrado en aquel y este, desde 14 a 16 fanegas en cada uno, porque en los demás antecedentes fue tan [66v] leve el trabajo que pudo adelantarse en el beneficio de las tierras, que hubo año que se sembró solamente tres fanegas y media y otros de cinco, y que no sabe, por no tener experiencia, qué recolección anual produce en esta villa, pero que no hay regadíos ni otro beneficio que el temporal. Y que en algunos años ha sido preciso valerse de otras poblaciones para tener maíces para su manutención, trayendo éstos del Jaumave, Palmillas, Aguayo y Santo Domingo de Hoyos y no de las provincias antiguas, cuyo grano y alimentos compraban estos vecinos y han comprado a su costa, cambiando sus caballos y otros ganados de los que cada uno cría por los tales frutos.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que sabe se sitúan en lo que es verdadera costa del Seno Mexicano son: Tanguanchín (alias Santa Bárbara), Horcasitas, Escandón, Llera, Aguayo, Güemes, Altamira, Padilla, Hoyos, Santander, Santillana, Soto la Marina, San Fernando, Burgos,

Reynosa, Laredo, Camargo y Revilla; y que no sabe [67] la distancia que desde éstas hay hasta el mar y que tampoco sabe qué puertos, radas o surgideros pueda haber en La Marina porque no ha oído hablar más que del de Soto la Marina.

A la undécima pregunta dijo que es cierto ser a propósito el terreno de esta Colonia para la cría y conservación de ganado mayor y menor, y que en el término de esta villa, que es donde puede con algún conocimiento hacer cálculo, habrá como 4500 cabezas de ovejas y cabrío entre todo el vecindario y ganado vacuno como 600 cabezas y como 2200 yeguas y caballos, todos en el pasto común del vecindario esparcidos en el término de dos leguas, poco más o menos, en los contornos de esta población, por lo cual se conserva la planta de este vecindario [d]esparramada cada una hacia las partes donde tiene su labor y ganado, y que cree que de estos ganados puedan esperarse buenos efectos de su beneficio, por la buena providencia que su general ha dado para que no [67v] se extraiga hembra ninguna paridera.

A la duodécima pregunta dijo que tiene noticia por un compadre que fue suyo, capitán de Aguayo, llamado José Luis de Olazarán, de que en la Boca de Caballeros de la jurisdicción de Aguayo, distante de esta villa de Güemes como cinco leguas, hay un territorio mineral en que el dicho su compadre había puesto su haciendita para ir la trabajando y que había sacado unos terciecitos de metal cortos y los había llevado a Charcas para beneficiarlos y sacaron seis onzas de plata en el todo y tiene noticias de que en ese mismo cerro hay muchos minerales y que ha oído decir que en un paraje que llaman Belcebú, a un lado de Tamaulipa, hay otros minerales y que no sabe otra cosa alguna en este asunto.

A la decimotercera pregunta dijo que sabe que en Soto la Marina hay una laguna salada que produce sal cuajada en piedra blanca y de buena calidad, que se vende y trafica hasta las provincias fronterizas, y que el modo de venderla es por tercios de a nueve almudes por el valor de dos pesos cada carga en el paraje donde se coge, y que también en las presas en las inmediaciones del mar, por la parte de San Fernando [68], también hay una laguna muy grande que cuaja y que de ella se sacan muchas cantidades y que es del común de toda la Colonia, pero que los más aprovechados son los que están más inmediatos y que no tiene noticia de otros espumeros ni arroyos y sabe que éstos son suficientes para surtirse las poblaciones de la Colonia y aun las fronterizas, como se han surtido y surten.

A la decimocuarta pregunta dijo que no sabe que las poblaciones de la Colonia entre sí tengan ninguna inquietud ni se causen unas a otras



vejaciones, porque todas se conservan pacíficas, por la parte de sus pobladores, pero que sí experimenta algún daño de los indios janambres hacia Tamaulipa la Vieja, especialmente la villa de Escandón y la de Llera, y de otros varios gentiles y apóstatas que andan viandantes sin punto fijo de asistencia, y que los parajes más perseguidos de éstos son Padilla, y Escandón y Llera, por lo que antes de ahora se ha experimentado; pero que últimamente se ha conocido la inconsecuencia de los congregados, por los que se levantaron en el Jaumave y llevaron tras [de] sí a los de Aguayo y Santa María de Llera, de que resultaron varias muertes que hicieron, y repite el que no se puede asegurar el territorio que ocupan.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Madre [68v] hace muchos años que es la que distingue la serranía de la entrada de esta Colonia, que así la ha oído nombrar siempre y que el nombre de Sierra Gorda cree que se le dé por otras partes, pero que el declarante no la conoce por otro nombre ni sabe si son diferentes y que no puede dar razón de si en la Sierra Tamaulipa pudieran proporcionarse poblaciones ni si serían a propósito porque no ha estado en ellas.

A la decimosexta pregunta dijo que la villa de Linares del Nuevo Reino de León es frontera de esta nueva Colonia y la villa de Cerralvo de la misma jurisdicción, y que no sabe a punto fijo a qué distancia se sitúan de la Colonia y que los beneficios que a aquéllas les resulta de la población de esta Colonia es el de vender sus maíces, frutos y otros varios géneros con que vienen a tratar, y que ha oído decir que en aquellas fronteras experimentan menos daños desde que se pobló esta [69] Colonia.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe a punto fijo el número de capitanes, cabos y soldados que se hallan alistados en toda la Colonia, pero que en cada población cree [que] hay un capitán. Y por lo que toca a esta villa de Güemes, le consta que hay un capitán con el sueldo de 500 pesos al año y dos soldados con 225 pesos cada uno, y que la paga de éstos la hace el general don José de Escandón en géneros para su uso y aprovechamiento, como paño, bretañas, sargas, tripes, ruanes, etcétera. Y que el capitán, su servicio es el mando y gobierno de esta población, y los soldados entretenidos en cuidar el campo hasta que se ofrece alguna novedad o salida, que entonces salen con el capitán y los demás vecinos que están como los soldados prontos a cualquiera urgencia, aunque éstos no tienen sueldo ninguno, pues siempre que se ofrece sirven a sus expensas.

A la decimoctava pregunta dijo que no le tocan en cosa alguna. Y habiéndosele leído de *verbo ad verbum* [69v] al declarante todo lo que hasta

aquí lleva dicho para que diga si tiene qué añadir o quitar, y se ratifique, dijo que lo que ha dicho y se le ha vuelto a leer es lo mismo que tiene declarado y lo que en caso necesario nuevamente declara por ser la verdad, y en ello se ratifica por el juramento que tiene fecho. Y lo firmó y dijo ser de edad de 57 años. Firmolo el dicho señor inspector con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Francisco Xavier Gámez
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

2. DECLARACIÓN DEL CAPITÁN DON JUAN ELÍAS MOCTEZUMA

En la villa de Güemes, en 30 días del mes de abril de 1757 años, el señor inspector continuando el más pleno conocimiento y justificación de sus encargos, hizo parecer ante sí a don Juan Elías Moctezuma, capitán de la milicia de esta villa, de quien recibió juramento en toda forma por Dios y una cruz para que dijese verdad en lo que fuese preguntado y [que] guardase secreto en ello, y en lo que respondiese y habiéndolo ofrecido como se requiere, dijo:

[70] A la primera pregunta dijo que la Sierra Gorda antes de la conquista estaba poblada de indios bárbaros y que las poblaciones que hoy tiene son el Jaumave, Palmillas, Santa Bárbara y el Real de los Infantes y sabe que en Palmillas, el Jaumave y Santa Bárbara hay algunas reducciones de indios, que ignora qué número pueda haber en cada parte y que el pie en que éstos se hallan es al cuidado de los padres misioneros que los tienen recogidos con la ayuda de los capitanes, oficiales y demás vecinos, suministrándoles el padre misionero el maíz para su manutención, que es el que procede de la siembra que benefician los padres misioneros en las propias tierras que están señaladas a los mismos indios, siendo éstos los que hacen la labor de ellas y que no sabe qué número de vecinos pobladores tengan aquellos pueblos y que no sabe cuántos sean los bautizados ni cuántos no en dichas poblaciones y que los ministros que los asisten son del Jaumave y Palmillas, franciscanos y en Santa Bárbara de los apostólicos; y que por

lo que toca a esta villa de Güemes, no tiene reducción ninguna de indios ni los ha tenido tampoco, no obstante de tenerles señalado tierras para cuarteles; y que el número de pobladores que hoy tiene esta villa serán como 74, asistidos [70v] de un padre misionero apostólico, nombrado fray Francisco Xavier García.

A la segunda pregunta dijo que los primeros pobladores que vinieron a esta villa eran de Linares, La Mota, Labradores y Pilón, del Nuevo Reino de León, y que fueron en número de 40, costeados de cuenta del rey, dándoles 100 pesos a cada una familia por mano de don Roque Barrera, de orden del señor general don José de Escandón, sirviendo estas cantidades para sus conducciones y establecimiento en esta villa y que en la misma ocasión vino por capitán de la escuadra de esta dicha villa don Felipe Téllez Girón, con su familia, con el sueldo de 500 pesos al año, habiendo sido todo esto en el de [17]49 y que fuera de los pobladores el dicho capitán trajo una escuadra de siete hombres, también con su sueldo señalado de 225 pesos al año a cada uno, y que por lo que toca a la subsistencia de los pobladores y con qué medios se favoreció, no tiene [71] positiva razón, sólo sí sabe que el señor general don José de Escandón suministró algunas fanegas de maíz, que no sabe en qué cantidad fueron, ni por qué cuenta se dieron; y que no hay en esta villa, como ya lleva expresado, indios ningunos congregados y que los costos y dispendios que pudieron tener la conducción de las 40 familias fueron como 4000 pesos, sin incluir los sueldos de capitán y escuadra, ni el de los maíces con que se socorrió la subsistencia.

Y preguntado a consecuencia de lo antecedente cuántos pobladores o vecinos se han aumentado, de dónde han venido y cómo se han costeadado para su viaje y establecimiento, dijo que el aumento que el día de hoy se halla, son venidos de varias partes y se han casado aquí unos, y otros han traído sus familias y que éstos se han costeadado su viaje y establecimiento y que desde que el declarante asiste en esta villa como tal capitán, que hace el tiempo de dos años, no sabe [que] se les haya dado cosa alguna.

A la tercera pregunta dijo que tiene esta villa señalado terreno a distancia de una legua, para la congrega de [71v] los indios, pero no habiéndose verificado la reducción de ningunos, no se han labrado cuarteles y sólo hay en aquellas tierras unos jacales en que el padre misionero tiene su labor y algunos ganados y en ellas tiene sus sementeras de maíz.

A la cuarta pregunta dijo que las tierras señaladas para los indios, que son las que en la pregunta antecedente consta beneficiar el padre misio-

nero por no haberse reducido ningunos, no está dada posesión de ellas, sí sólo hecho nombramiento para cuando llegue el caso, y que a los pobladores aunque se les ha señalado la propiedad y término de esta villa para su labor y crianza, ha sido en común y no en particular, permitiéndoles sólo el que trabajen y se sirvan cada uno de las que pudiese beneficiar o pastar y otras que no las necesitan las arriendan a los pastores.

A la quinta pregunta dijo que los principales ríos de la Colonia son, el primero que nace en el puerto del Ahorcado, junto a Palmillas, y recoge las aguas de esta población y las del Jaumave, y atravesando la Sierra Gorda, viene a caer a la población de Santa María de Llera, donde toma este nombre, y siguiendo su corriente para la de Escandón, recibe ahí nuevamente este nombre, y continuando su curso, como a distancia de tres leguas, [72] se le incorporan el río Frío y el de Sabinos, con cuyo caudal continúa hasta Horcasitas, donde también toma el nombre de esta población, y siguiendo por cerca de Altamira muere en la barra de Tampico. Otro río principal dice ser el de la Purificación, que nace en la Sierra Gorda y viene por el pueblo de Río Blanco y sigue cortando la Sierra al frente de Santo Domingo de Hoyos, distante de esta población como tres leguas, y continúa a salir a la población de Padilla y cortando la ceja de Tamaulipa va a salir inmediato a Santillana y cruza por la Hacienda de San Juan, que es del señor general Escandón, y desde ahí va por la inmediación de Soto la Marina y muere en la barra de Santander. Otro río principal que nace en el Nuevo Reino de León, que le llaman el de Conchas, y viene por las márgenes de la villa de Burgos y sigue orilla de San Fernando y continúa por una misión que es del mismo pueblo y sigue hasta la barra del Sauce en el mar adonde muere; otro río llamado el Grande, de cuyo origen no tiene razón, que viene por la orilla de la Hacienda de Dolores a las márgenes de la población de Revilla y sigue a una legua de distancia del Lugar de Mier y continúa por una legua de distancia de Camargo y va a orilla de la villa de [72v] Reynosa y va hasta el mar donde muere en la barra de su nombre; y por lo que toca a los demás ríos más pequeños, se hallan en las inmediaciones de esta villa, que son todos con origen en la Sierra Gorda y vienen a parar su mayor parte a estas cercanías, recogándose antes de llegar a esta villa el de San Diego con el de San Felipe, haciendo lo mismo el de Caballeros y siguiendo esta unión aunque con poco caudal de agua de todos, pasa a juntarse con el de Santa Engracia a distancia de una legua de esta población y naciendo éste también en la Sierra Gorda corre y se junta como tres leguas más abajo de Padilla con el río de la Purificación y ahí muere.



A la sexta pregunta dijo que por lo que toca a esta villa se ha solicitado con el trabajo personal del vecindario, por cinco ocasiones a costa de bastante dinero y tiempo, hacer acequia, aunque no sabe que gastasen otra cosa que el trabajo, pero sí le consta que por tres ocasiones lo pusieron por obra en el río de Santa Engracia, distante de esta villa como tres leguas, y otras dos ocasiones [73] solicitaron lo mismo en el río de San Felipe, que es el que pasa por esta población, y en ninguna se pudo lograr aunque no puede dar razón [d]el porqué; y que va para dos años que se trató de volver a hacer acequia sacándola del río de San Diego, lo que no se ha puesto por obra, así por las escaseces que han padecido sus pobladores de maíz, como porque desean hallar persona que les afiance, si podrá tener efecto, a fin de no arriesgar su trabajo en vano, y que habiendo venido el señor ingeniero a esta población, pasó a reconocer si podría tener efecto y aseguró que sí y que les daría a los pobladores regla de cómo habían de formar la acequia para conseguirlo, y que aunque le hicieron presente el padre misionero y el apoderado de esta villa la cortedad de agua que conservaba en tiempo de secas, con todo aseguró que se podía y que sólo el primer año tendría alguna dificultad por la que embebería la tierra, pero que después que criase lama, quedaría en corriente sin embarazo alguno; y dice el declarante que, sin meterse en si puede o no tener efecto, es de sentir que, si se lograra, fuera un sumo alivio para esta villa [73v], porque se pudieran sembrar en su regadío hasta 50 fanegas de maíz.

A la séptima pregunta dijo que sabe que la villa de Aguayo tiene río y acequia abundante con que logra el mejor beneficio de sus frutos, consiguiendo esta misma pariedad la población de Santo Domingo de Hoyos y la de Santa María de Llera y que no sabe que otras logren de esta comodidad sino la villa de Santander, sirviéndoles este bien para el riego de los maíces y las cañas.

A la octava pregunta dijo que las poblaciones que logran el beneficio del riego sirven sus tierras para las siembras de maíz, que es lo que más abunda y es casi el todo de la aplicación de la labor, aunque también se planta alguna caña y se siembra frijol y tal cual hortaliza, pero la tierra es a propósito para todo.

A la novena pregunta dijo que por lo que toca a esta villa, sabe que se han sembrado en el tiempo de dos años, hace está en ella, como hasta 30 fanegas en cada uno, y que en el año pasado hubo la desgracia de inundarse y perderse por las muchas lluvias la mayor parte de la cosecha, pero el que [74] pudo libertarse logró coger el aumento de 200 fanegas por

cada una que sembró, y en esta población no tienen las siembras otro beneficio que el temporal; y que por los años antecedentes no puede dar razón por no haberlo experimentado; y que con la cosecha del año pasado no hubo suficiente para la manutención de estos pobladores y alguno[s] de ellos se han valido de traer los maíces que necesitan de Aguayo y otras poblaciones de esta Colonia, comprándolos a su propia costa a trueque de caballos, mulas y demás frutos de la tierra.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que están situadas en lo que se llama verdadera costa del Seno Mexicano son Altamira, que está como 10 leguas del mar; Horcasitas, que está 30 leguas del mar; Escandón, que dista como 40 leguas al mar; Santa María de Llera, que está 50 leguas; Aguayo, 37 leguas al mar; Güemes, 32 leguas; Padilla, 26 leguas al mar; Santander, 19 leguas al mar; Santillana, 18 leguas al mar; Soto la Marina, seis leguas al mar; San Fernando, 12 leguas al mar; Reynosa, Burgos, Laredo, Camargo, Revilla, Mier y Santo Domingo de Hoyos, de estos últimos no puede dar razón de sus distancias [74v] al mar, y que los puertos que sabe hay radas o surgideros son la rada de la Trinidad que está frente de Tamaulipa la Vieja, el puerto de Santander y el del Sauce, que no sabe si es puerto o surgidero, y que aunque ha oído decir que hay otros no puede dar razón de ellos.

A la undécima pregunta dijo que toda la tierra, generalmente de la Colonia, es a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores y que hay muchas haciendas de esta especie en todas las poblaciones, como las tiene el señor general en Santander; don Domingo de Unzaga, dos en Santo Domingo de Hoyos; don Lucas de Zamora, en la misma villa, y varios sujetos en Altamira, y por otras muchas partes de la Colonia, y en toda ella se experimenta gran beneficio por la especie de ganados. Y por lo que toca a esta villa de Güemes, hace juicio de que en el común de su corta vecindad llega el ganado caballar al número de 4 000 cabezas y como [75] 1 500 de vacuno y de 7 000 a 8 000 de ganado menor.

A la duodécima pregunta dijo que sabe que en la Boca de Caballeros, en la jurisdicción de Aguayo, hay una mina que no está en corriente porque murió su dueño y se ha quedado como perdida por no haber quien la siga; y que sabe que en el cerro de Santiago hay otra mina, jurisdicción de Santo Domingo de Hoyos, que la está trabajando, según ha oído decir el declarante, don Domingo de Unzaga, capitán de aquella población, y que no tiene noticia de otras ningunas ni de éstas puede dar otra razón que esta noticia.



A la decimotercera pregunta dijo que sabe que en el paraje que llaman San Lorenzo, camino de Camargo, hay un arroyo salado que llaman San Lorenzo, que cuaja sal con abundancia, blanca y buena; que suelen venir de las poblaciones fronteras a cargarla, y que ha oído decir que a orillas de Mesas Prietas hay salinas, aunque cortas, pero que no las ha visto; y que sabe también que en Altamira hay salinas abundantes que se cargan hasta con carretas y asimismo sabe que en el surgidero [75v] del Tordo, que está enfrente de Horcasitas, en el mar, cuaja con grande abundancia, lo que sabe el declarante y le consta, porque han cargado sus mulas en aquel paraje. Y también se cuaja mucha sal en la Laguna que llaman de Los Morales, que es un sitio que está a un lado de la barra de Santander hacia el sur, la que ha visto el declarante y le consta que es dilatada como de tres leguas. Y asimismo hay otra salina en la barra de San Fernando que llaman del Sauce, que también cuaja abundantemente; hay otra salina, que aunque no la ha visto, ha oído decir comúnmente que es formidable en la barra del río Grande, por lo que no se le ofrece duda ninguna en que pueden surtirse abundantemente la Colonia y las provincias fronteras y aun todo el reino, si posible fuera, aprovecharla a su tiempo.

A la decimocuarta pregunta dijo que toda esta Colonia se halla pacífica y de buena correspondencia sus poblaciones, congregas y haciendas, y en entera quietud; sólo donde hay indios congregados suelen, por su poca razón, estar poco sujetos porque algunas veces, sin más motivo que su mala digestión, se huyen y otras veces se vuelven, y que los indios bárbaros que, a esta población [76] de Güemes, suelen ocasionar algunos perjuicios son los inicoples, que asisten en el sitio de las Iglesias, que es en la ceja que parte del río de Santa Engracia, que viene de la Sierra Tamaulipa, y también de los indios que asisten en el paraje que llaman la Malinche; y de las demás poblaciones no puede dar razón de los parajes que las perjudican y que la idea juiciosa que de éstos se tiene formada es que son una especie de ladrones, que se mantienen del robo de bestias y ganados para sus manutenciones y que no aspiran a otra cosa.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Madre y la Sierra Gorda es una misma conocida por ambos títulos, y que el llamársele estos dos nombres, no es por otra cosa que por haber sido común en aquel su principio y por frente de Querétaro decirle Sierra Gorda y por haber titulado a esta voz el señor general Escandón, pero que generalmente en esta Colonia y en las fronteras y en las poblaciones antiguas es conocida

y frecuentemente usado el nombre de Sierra Madre, que es la que está dentro de la nueva Colonia. Y que en cuanto a la Sierra Tamaulipa, son dos de un mismo nombre, distinguidas una por Moza y otra por Vieja, y que ambas son muy a propósito para poblaciones por sus buenos terrenos y ojos de agua y manantiales en sus faldas y cree el declarante [76v] que fuera muy a propósito [que] se situasen ahí poblaciones para que los indios bárbaros no tuviesen el asilo de aquellas sierras y quedasen los llanos seguros.

A la decimosexta pregunta dijo que son fronteras de esta nueva Colonia la villa de Linares, del Nuevo Reino de León, y el pueblo nombrado Río Blanco y la villa de Labradores y Cerralvo, como también Coahuila y Sabinas, por la parte del norte; y por la parte del sur La Soledad, Real de Minas de Guadalcázar y Valle del Maíz, que unas y otras poblaciones de dichas fronteras dista[n] como 40 leguas; y que en cuanto a los beneficios que puedan haber recibido dichas fronteras de la conquista de esta Colonia, le parece no ser otro que el de la comodidad de poder libremente tener la sal y traficar los ganados y frutos que en una y otra parte se dan, porque de los indios gentiles siempre les ha quedado el perjuicio de sus abrigos en la Sierra Tamaulipa, la Moza.

[77] A la decimoséptima pregunta dijo que sabe que hay 16 capitanes en toda la Colonia con el sueldo, los 14, de 500 pesos cada uno, en medio de que duda si el de la población de Revilla tiene este sueldo, y que en cuanto al número de soldados alistados y con sueldo, no puede decir cuántos sean, pero sabe que el sueldo que gana cada uno, es 225 pesos. Pero por lo que toca a esta villa de Güemes, goza el declarante anualmente tales 500 pesos y tiene a su mando dos soldados alistados que ganan cada uno al año 225 pesos, siendo estos tres sueldos los que únicamente se pagan en esta dicha villa. Y el modo con que son satisfechos es que tienen en México su apoderado y éste les cobra y envía aquellos encargos que le piden. Y el declarante se ocupa, como tal capitán, en llevar el mando y administración de justicia de esta dicha villa y los dos soldados en cuidar y celar la campaña.

A la decimoctava pregunta dijo, preguntado por las generales de la ley, que no le tocan en cosa alguna. Y habiéndosele vuelto a leer al declarante todo lo que hasta aquí tiene dicho de *verbo ad verbum*, para que dijese si se le [77v] ofrece qué añadir o quitar y que se ratificase, dijo que lo que lleva dicho es la verdad por el juramento fecho y que no se le ofrece qué añadir ni quitar cosa alguna, que antes sí se ratifica en ello y si es



necesario lo vuelve a decir de nuevo. Dijo ser de edad de 37 años y lo firmó, con el señor inspector y los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Juan Elías Moctezuma
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

3. DECLARACIÓN DE DON JOSÉ RAMÍREZ

En la villa de Güemes, en 30 días del mes de abril de 1757 años, el dicho don José Tienda de Cuervo, continuando la mejor averiguación del conocimiento de esta Colonia según el interrogatorio que da principio a estas diligencias hizo parecer ante sí a don José Ramírez, vecino de esta dicha villa que hace ocho años que vive casado en ella, de que el dicho señor recibió juramento por Dios, y una cruz en forma de derecho, y habiéndolo hecho como se requiere, ofreció decir verdad en lo que fuese preguntando, y guardar secreto en las preguntas, y en su respuesta, bajo [78] de lo cual se le preguntó, y respondió lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que antes [de] que don José de Escandón entrase en la conquista de esta Colonia, ya eran poblaciones San Antonio de los Llanos, Jaumave, Palmillas y Tula, pero que la Sierra Gorda era habitada de los indios gentiles, y que sabe que en Aguayo, Santo Domingo de Hoyos y Santander y Llera hay reducciones de indios, y que no sabe el número; y que sabe que en Llera y Aguayo tienen fuera de las poblaciones, sus misiones y tierras en que trabajan y siembran maíz para su manutención, siendo el padre misionero el que los gobierna, y que en los demás parajes no tiene razón de cómo están, pero que en esta villa de Güemes no hay, ni ha habido ningunos indios reducidos; aunque, no obstante esto, tiene este vecindario señalados tierras, y entregadas al padre misionero para su cultivo, a prevención, por si pudiesen venir algunos; y que el vecindario de esta población se compone de 60 vecinos para arriba, que ignora el número efectivo y que están asistidos del padre misionero fray Francisco Xavier García.

A la segunda pregunta dijo que los pobladores de esta villa proceden del Nuevo Reino de León, de varias poblaciones y que ha como ocho años

que vinieron aquí a establecerse [78] costeados con 100 pesos que, de orden del señor general Escandón, les entregó don Roque de la Barrera, y que después no han tenido ninguna otra ayuda de costa sólo 150 fanegas de maíz, que de orden del dicho señor general se les dio en el trabajo de una acequia que pretendían hacer, y que le parece que el gasto que se podría hacer para la población de esta villa, según su entender, será como 4450 pesos, incluyendo el maíz dado después para el trabajo de la acequia sin que en esta cantidad se incluya el sueldo del capitán y soldados que estaban ya en ella. Y sabe que después se intentó el trabajo de otra acequia y que para ella vinieron algunos indios que trajo el capitán don Felipe Téllez Girón, que se les satisficieron con algunas menudencias, maíz y carne, y que no sabe a cuanto llegaría su monto.

Y preguntado a consecuencia de lo antecedente cuántos pobladores o vecinos se han aumentado, de dónde [79] han venido y cómo se han costeadado, dijo que el día de hoy son como 30 vecinos más los de esta población, cuyo aumento procede de algunos que han venido de afuera y se han casado y otros que se han venido con sus familias, y que a éstos no se les ha dado nada para los gastos de su venida porque ellos mismos se han costeadado y establecido.

A la tercera pregunta dijo que sabe que como [a] una legua de esta villa están señaladas las tierras de la congrega de indios y que por no haber ningunos están entregadas al padre misionero, quien las está beneficiando y sembrando.

A la cuarta pregunta dijo que las tierras destinadas para la congrega de indios no están en posesión dadas al padre misionero, sino señalándole aquel sitio para este fin, porque en esta villa no se ha hecho todavía particular repartimiento de tierras a sus vecinos, y están de común y cada uno se sirve de las que puede labrar en los parajes más a propósito, en el distrito de las cinco leguas, poco más o menos, que comprenden sus contornos.

[79v] A la quinta pregunta dijo que sabe que en Llera gozan un río que se llama Sigüe, que nace en la Sierra Madre y no sabe dónde muere; otro río llamado la boca de San Marcos, que pasa por Aguayo, nace en la Sierra Gorda de varios ojos y viene a morir en la ciénaga que llaman de San José, junto a Mesas Prietas. Otro río, nombrado San Felipe, que nace en la Sierra Gorda y viene por esta villa de Güemes, y se le incorpora, como una legua antes de llegar a ella, el río de San Diego y el de Caballero, y siguiéndole va a morir al río de Santa Engracia; media legua distante de esta población otro río, nombrado el de Santa Engracia, que nace también en la Sierra Gorda, y pasa por el paraje de la misión de esta villa y va a morir al río

de la Purificación; y este río nace de hacia el cerro que llaman el Potosí y pasa por Río Blanco, San Antonio de los Llanos y Padilla y va a morir al mar, por la parte de Soto la Marina. Y aunque hay otros varios ríos, ojos y nacimientos de agua, no puede dar razón de ellos.

A la sexta pregunta dijo que sabe que en esta villa de Güemes se han puesto por obra en seis ocasiones [80] la formación de acequias las cuatro en el río de Santa Engracia a distancia de tres leguas de esta población y las dos en el río de San Felipe, que es el que pasa por esta villa, y en ninguna se ha podido lograr la saca de aguas, que cree sea el no conseguirse por falta de inteligencia y aunque hace conocida falta este regadío con todo cree que sin él podrán producir sus campos lo necesario para mantenerse, no obstante de que, si tuviesen este beneficio, se darían los frutos con más abundancia.

A la séptima pregunta dijo que sabe que en Padilla hay río pero no acequia ni saque de agua y en otras poblaciones de esta Colonia sucede lo mismo, y con todo son fértiles y abundantes de cosechas; pero considera evidentemente [que] son mayores las ventajas que se logran con el beneficio del riego, como se experimenta en Aguayo, Hoyos y Santander.

A la octava pregunta dijo que el uso común a que se dedican las tierras bien sea con el beneficio del riego, o sin él, es a sembrar maíz, frijol, caña y alguna cortedad de hortaliza, pero que donde hay riego se experimenta mayor abundancia, y que la semilla más acreditada y en que se pone mayor cantidad a la siembra es el maíz y en esta villa hay ya campo beneficiado en qué [80v] poder sembrar con 20 fanegas y otros varios parajes para frijol, melones y sandías.

A la novena pregunta dijo que el número de fanegas de maíz y demás grano no puede cotejarse en esta villa su sementera con ninguna fijeza, porque en los ocho años que ha que comenzaron la población aquellos primeros todo se fue en prevenir el terreno y hubo año de sembrarse fanega y media; otros, tres y media, y otros hasta ocho, pero que calculando de dos años a esta parte se habrán sembrado como de 20 fanegas para arriba y han experimentado en sus cosechas que puede regularse hasta 300 fanegas por cada una de siembra, en medio de que no podrá ser esto generalmente, porque no son todas las tierras iguales y que en esta población no hay otro beneficio que el de las lluvias y temporal. Pero con todo cree que con lo que produzca siendo los años medianamente reglados podrá mantenerse esta villa con sus cosechas; aunque [81] por lo que toca a este año presente, por las tormentas e inundaciones que padecieron el pasado en

sus milpas, han traído de afuera, dentro de la Colonia, varias partidas de maíz compradas cada una de su cuenta según las han necesitado.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que sabe hay en la costa del Seno Mexicano son 17, las que (en la mayor parte de ellas), según hace memoria, ha estado, que son en Santa Bárbara, Escandón, Llera, Aguayo, Padilla, Santo Domingo de Hoyos, Santander, Santillana y Soto la Marina, y que aunque sabe que hay otras que llaman Horcasitas, Altamira, San Fernando, Burgos, Laredo, Camargo, Revilla, no ha estado en ellas, y que no sabe a punto fijo [a] qué distancia del mar estén, y que no sabe que haya otro puerto en que puedan entrar embarcaciones, sino el que está junto a Soto la Marina.

A la undécima pregunta dijo que el terreno de esta Colonia es a propósito todo para la cría y conservación de ganado mayor y menor, y que sabe que hay algunas haciendas de esta especie ya establecidas con el aumento de mucha cría.

[81v] A la duodécima pregunta dijo que no sabe haya más mineral que el que en Aguayo había comenzado a trabajar el capitán don José Luis de Olazarán, pero que con su muerte quedó parado, y otra mina que ha oído decir hay en el sitio que llaman Belcebú, cerca de Santander, y que no sabe otra cosa en este asunto.

A la decimotercera pregunta dijo que sabe que en Soto la Marina hay una salina que cuaja, muy grande, y hay otra más abajo de dicho sitio en el paraje que llaman El Muelle que también es muy abundante, y otra salina que está en las tierras de San Fernando, la cual es muy grande según ha oído decir, y que éstas producen en tanta abundancia, que son capaces de mantener y surtir la Colonia, las fronteras y todo el reino.

A la decimocuarta pregunta dijo que todas las poblaciones de esta Colonia se conservan pacíficas y en buena correspondencia unas con otras sin que se sienta ningún motivo de vejaciones, ni aun por los indios en esta villa, aunque en otras poblaciones suelen experimentarse de éstos algunos robos de ganado y en las milpas, y otros que suelen inquietar con sus huidas de las [82] misiones, y que la idea que se tiene formada de estos gentiles que están en las sierras es que no piensan en otra cosa que en el robo de las poblaciones circunvecinas en su[s] ganados.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Madre y la Sierra Gorda es una misma conocida por ambos títulos y que ésta está dentro de la Colonia, que de sus proporciones no puede dar razón ni tampoco de los terrenos de la Sierra de Tamaulipa, y que hace juicio de que, aunque se



poblase[n] sus terrenos, no pudiera mantenerse ni estorbar el asilo de los indios de ella.

A la decimosexta pregunta dijo que las fronteras de esta nueva Colonia, sólo sabe que lo sea el Jaumave, Palmillas y Tula, y que por el Nuevo Reino de León y demás partes no ha andado ni sabe cuáles sean ni a qué distancias, y que el beneficio que cree hayan recibido las fronteras con las poblaciones de esta Colonia habrán sido el de la venta de sus frutos, y la conveniencia de los ganados que aquí abundan, y también el haberles contenido en parte los indios de la Sierra Gorda.

A la decimoséptima pregunta dijo que no puede dar razón de los capitanes, cabos y soldados de toda la Colonia [82v] pero sí de esta villa, donde hay un capitán con el sueldo de 500 pesos, y dos soldados con el sueldo de 225 pesos cada uno; que no sabe los términos en que se le paga, que el capitán lleva el mando de justicia en esta villa, y los soldados cuidan el campo.

A la decimooctava pregunta, preguntado por las generales de la ley dijo que no le tocan en cosa alguna, habiéndosele leído de *verbo ad verbum* al declarante lo que tiene dicho y va mencionado en esta declaración para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar en ella, y se ratifique, dijo que lo que dicho tiene es lo mismo que de nuevo dice por ser la verdad, por el juramento que tiene fecho, en que se afirma y ratifica. Y no firmó porque dijo no saber. Es de edad de 29 años. Firmolo el dicho inspector con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

4. DECLARACIÓN DE ANDRÉS DE LA CUEVA

En la villa de San Francisco de Güemes, en 2 días [83] del mes de mayo de 1757 años, continuando dicho señor don José Tienda de Cuervo en los capítulos de la instrucción que da principio a estos autos, la mejor justificación de sus encargos, arreglado al interrogatorio que para este fin formó y da principio a estas declaraciones, hizo parecer ante sí a Andrés de la Cueva, poblador de esta villa que hace vive en ella ocho años y cuatro meses, natural de la ciudad de Puebla de los Ángeles, del

cual el dicho señor recibió juramento en forma de derecho, por Dios y la cruz, para que dijese verdad en lo que fuese preguntado, y guardase secreto en ello y su respuesta. Y habiéndolo ofrecido, se le preguntó al tenor siguiente.

A la primera pregunta dijo que sabe que se hallaban establecidos, antes de la conquista en la Sierra Gorda, el Jaumave y San Antonio de los Llanos, y que después de haber entrado este declarante en esta conquista vio algunas reducciones de indios, y que la población del Jaumave está distante de esta Colonia lo fuerte de la Sierra Gorda, y que San Antonio de los Llanos está en la misma falda de la dicha Sierra Gorda al frente de la Colonia, y que no sabe qué número de pobladores tienen ni qué indios reducidos ni bautizados, pero que sabe que están asistidas las dos poblaciones de religiosos franciscos.

[83v] A la segunda pregunta dijo que los pobladores de esta villa de Güemes, todos los más vinieron del Nuevo Reino de León y que fueron 40 los que vinieron al primer establecimiento costeados por el rey con 100 pesos que a cada uno se les dio en reales por mano de don Roque de la Barrera de orden del señor general Escandón, y que después su subsistencia la han mantenido a fuerza de sus industrias, y que en esta villa no ha sido necesario ningún gasto en indios congregados porque ni hay ni los ha habido y que después intentándose hacer una acequia para el regadío, que no tuvo efecto y se volvió a intentar en otras ocasiones, y en dos de ellas de orden de dicho señor general se dieron al vecindario de esta villa para ayuda de costa de aquel trabajo, 150 fanegas de maíz que en aquella ocasión valía a tres pesos la fanega, que ambos dos gastos le parece al declarante montarán como 4 450 pesos sin incluir otro suplemento que un [sic] calzones, paño, frazadas y sayal que se dio a unos indios pisones, que trajo el capitán don Felipe Téllez Girón para el trabajo de otra acequia, que le parece valdría todo como 100 pesos.

Y preguntado a consecuencia de lo antecedente cuántos pobladores o vecinos se han aumentando hasta el presente, de dónde han venido y cómo se han costeadado para su viaje y establecimiento, dijo que le parece que se habrán aumentado [84] hasta el día de hoy como 30 vecinos, poco más o menos, y que éstos son originarios de distintas tierras; que ellos mismos se han costeadado para su venida, y que entre todos habrá como 70 a 80 familias en esta población.

A la tercera pregunta dijo que sabe que esta villa tiene tierra señalada para la congrega de indios, desviada de esta población como tres cuartos

de legua, cuyas tierras cultiva y cuida el padre misionero, por no haber indios ningunos.

A la cuarta pregunta dijo que las tierras señaladas a los indios que pueden reducirse a la población de esta villa solamente están entregadas al padre misionero de ella sin posesión ninguna y que lo mismo sucede con las demás de la jurisdicción de no estar señaladas ninguna en particular, porque todas las disfrutan en común. Y de este modo están puestas algunas en labor y cultivo, según cada uno ha podido labrarlas.

A la quinta pregunta dijo que sabe que el río de los Otates, que viene por el Jaumave y atraviesa la Sierra Gorda, es uno de los ríos principales que pasa como dos leguas desviado de Escandón y sigue a morir en la mar, por junto a Altamira. Otro río principal sabe que es el que llaman de la Purificación, que nace en la Sierra Gorda y sigue por junto a Padilla y Santillana y muere en el mar, en la barra que llaman de Santander. Otro río principal, llamado el Grande, cuyo [84v] origen no tiene noticia, que viene por Camargo y Reynosa como a media legua y va siguiendo hasta morir en el mar a un lado de las salinas de la barra. Y que hay otro río llamado San Diego, que nace en la Sierra Gorda y viene a juntarse con el de San Felipe como a media legua de esta villa; otro río que llaman el de Caballeros, que tiene su origen en la Sierra Gorda, y viene a juntarse también en el mismo de San Felipe como un cuarto de legua de esta población, y el último de estos tres, que es el que pasa por esta villa, que también tiene su origen en la Sierra Gorda, va a morir al de Santa Engracia, como a distancia de tres cuartos de legua de esta población. Hay otro río, que es el dicho de Santa Engracia, que nace también en la Sierra Gorda y va a morir al de Purificación, abajo de Padilla.

A la sexta pregunta dijo que en esta población se ha solicitado por seis ocasiones con el trabajo personal del vecindario y con ayuda de costa que va referida [a] sacar el agua de sus ríos, para poder tener el beneficio del riego, y no lo han podido conseguir, y que habrá como dos años que se anda tratando de hacer acequia en el río [85] de San Diego, y no se ha puesto por obra por las escaseces de maíz que han padecido los pobladores y porque, recelosos de que no les suceda perder su trabajo, desean hallar persona que les asegure si podrá o no tener efecto, y que no hay duda [de] que, si se consiguiera, fueran más fértiles los campos de esta población, y más seguras sus cosechas, como les sucede a la población de Aguayo a la de Hoyos, a la de Santander, y ha oído decir que también logra de este beneficio la de Burgos.

A la séptima pregunta dijo que no sabe si hay otras poblaciones que sin acequias, con sólo nacimientos u ojos de agua puedan tener el mismo beneficio ni cuántas sean.

A la octava pregunta dijo que sabe que en Aguayo, con el beneficio del riego se siembra maíz, frijol, caña, chile, melones, sandías, limones y naranjos,¹⁴ y algunas hortalizas aunque de éstas poco, y que la semilla más acreditada y de mayor producto y más breve su logro es el maíz, y que en Santo Domingo de Hoyos sucede lo mismo y en Santander, y que no sabe qué cantidad de tierras tengan ya aplicadas a este beneficio.

A la novena pregunta dijo que no sabe a punto fijo la siembra que se haría ni el número de fanegas que produjeron en las cosechas, pero lo que comúnmente oye es que unas dan a 140 fanegas para cada una de siembra y otras hasta [85v] 180 con sólo el beneficio del temporal en esta población, y que cree que con el maíz que se coge en esta villa no es suficiente a mantenerse su población, a menos que los años no sean muy favorables, y aun en éstos será menester venderlo porque no puede conservarse más que de cuatro a cinco meses y después se surten de las poblaciones circunvecinas y de las fronteras, a costa de sus esquilmos, cambiándolos por maíz y lo que necesitan.

A la décima pregunta dijo que las que ha visto y ha estado en ellas es Llera, Aguayo, Hoyos, Padilla, Santander, Santillana, Burgos, San Fernando, Camargo, Reynosa, Soto la Marina y que también ha oído decir que hay Horcasitas, Escandón, Revilla, Altamira y Santa Bárbara, y que todas estas poblaciones se sitúan en lo que es verdadera costa del Seno Mexicano, pero que no sabe a qué distancia del mar se hallan ni qué puertos, radas o surgideros tenga su costa.

A la undécima pregunta dijo que sabe muy bien que todo el terreno de esta Colonia es a propósito para criar ganados mayores y menores, y que ha oído decir que hay ya varias haciendas establecidas de esta especie y que cree se adelante mucho por lo fértil del país.

A la duodécima pregunta dijo que sabe que en Aguayo había una mina que hoy está parada, y sin uso por haber [86] muerto el capitán José Luis, que la trabajaba, y que no sabe que en estas cercanías haya minerales ningunos.

¹⁴ Por estos testimonios se sabe de los diversos cultivos de granos, hortalizas y frutos a los que se dedicaban los pobladores de esta villa.



A la decimotercera pregunta dijo que sabe que en la barra que está más adelante de Soto la Marina hay varias lagunas de sal que cuajan con abundancia y de buena calidad y otras varias en la misma costa de la Marina, y que útilmente cree se pueda surtir toda esta Colonia con ellas.

A la decimocuarta pregunta dijo que, por el presente, el círculo de la Colonia y sus pobladores se hallan pacíficos y en buena correspondencia, sin experimentarse vejaciones de una a otras, que solamente los indios gentiles suelen hacerles algunos robos de ganados, que es el fin a que éstos atienden y no a otra cosa.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Madre y Sierra Gorda es toda una, que no hay más diferencia que es que los de la frontera del Reino de León han prorrumpido en llamarle Sierra Madre, pero que su nombre es el de Sierra Gorda, no obstante de que por ambos títulos es conocida, y está dentro de la nueva Colonia, y que no sabe qué proporciones tiene la Sierra Tamaulipa para poder poblar, porque no las ha visto, pero que ha oído decir que son buenos sus terrenos, y considera fuera muy a propósito hubiese allí poblaciones para que los indios gentiles no pudiesen valerse de sus asperezas y se vieses más obligados [86v] a congregarse y reducirse.

A la decimosexta pregunta dijo que son fronteras de esta Colonia por la parte del Reino de León, Boca de Leones, que se sitúa hacia el norte como [a] 20 leguas; Cerralvo, del mismo reino, como otras 20 leguas; Linares, también del mismo reino, como 20 leguas, y que los beneficios que cree hayan resultado a aquellas fronteras de la conquista es el trato y comercio de los frutos y ganados de una y otra parte y algún más sosiego de los indios gentiles.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe el número de capitanes y soldados de que se compone la Colonia, pero que sí le consta que en esta población hay un capitán, que es el que tiene el mando de justicia, y goza al año de 500 pesos, y que también hay dos soldados alistados, que cada uno tiene de sueldo al año 225 pesos, y que el servicio que hacen es cuidar del campo, y que el modo de pagarles es en géneros que envían a pedir por cuenta de su sueldo.

[87] A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en cosa alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que este declarante tiene dicho para que diga si tiene qué añadir o quitar, o se ratifique en ello dijo, que lo que dicho tiene es lo mismo que de nuevo dice, si fuere necesario, y que no se le ofrece qué añadir ni quitar cosa alguna, y que se afirma y ratifica en ello por ser la verdad, por el

juramento que tiene fecho. Y lo firmó, y dijo ser de edad de 62 años. Firmo el dicho señor inspector.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Andrés de la Cueva
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

5. DECLARACIÓN DE DIEGO EFIGENIO SÁNCHEZ BALBOA

En la dicha villa de Güemes, en 2 días del mes de mayo de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, continuando estas diligencias, hizo parecer ante sí a Diego Efigenio Sánchez Balboa, vecino de esta villa, poblador que hace ocho años vive en ella, de quien recibió juramento por Dios y la señal de la Santa Cruz, para que diga verdad en lo que fuese preguntado. Y habiéndolo hecho y prometido, como se requiere, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que sabe que antes de la conquista [87v] de esta Colonia eran poblaciones de este lado de la Sierra Gorda, San Antonio de los Llanos y del otro lado el Jaumave, Palmillas y Tula, y que en aquel tiempo de la población de esta Colonia habiéndosele ofrecido al declarante ir hacia Tula, vio allí algunos indios reducidos y que por el presente no sabe si subsisten porque no se le ha ofrecido volver por aquellos parajes, y que no sabe sobre qué pie estén establecidas aquellas poblaciones, y que por lo que toca a las demás poblaciones y reducciones establecidas al presente, el pie en que se hallan sus nombres y terrenos y el número de pobladores que tienen, y sus congregas no puede dar razón sino de los de esta villa que se halla situada a orilla del río de San Felipe, la que ha sido preciso mudarle terreno por tres veces por haberse experimentado que en los parajes que se había establecido se padecieron inundaciones, y otros contratiempos con que se perdía y perdieron las sementeras, de modo que les ha sido preciso elegir el nuevo terreno en que al presente se están estableciendo, y que en esta población no hay ni ha habido indios congregados ningunos, y que el primer establecimiento



de esta población fueron 40, pero que ya se han aumentado como otras 30 familias, poco más o menos.

A la segunda pregunta dijo que la primer[a] población de esta villa procede del Nuevo Reino de León, de los pueblos de La [88] Mota, Valle del Pilón y que hace como ocho años que vinieron a este establecimiento, y que se costeó su conducción con 100 pesos, que a cada familia de las 40 se les dieron en plata, por mano de don Roque de la Barrera, que no sabe de orden ni de cuenta de quién fue dicha entrega; y que su subsistencia, la conservación con los ganaditos que trajeron y demás bienes, hasta que se pusieron en estado de poder con el trabajo recoger algunos frutos con qué ir pasado, lo que no ha sido necesario adquirir para indios congregados porque, como lleva dicho, ni los hay ni los ha habido en esta población, y que le parece que el dispendio y gastos que se habrán hecho en la conducción de las familias de esta villa, incluyendo 150 fanegas de maíz que se dieron a su vecindario en dos ocasiones que se hallaban en el trabajo de formar acequia, que valían entonces a tres pesos fanega, llegará todo a 4450 pesos, sin incluir otro gasto de manutención que se hizo a unos indios que trajo el capitán don Felipe Téllez Girón para formar otra acequia en otra ocasión, que no sabe cuánta importancia ni de cuenta de quién.

Y preguntado a consecuencia de lo que contiene la pregunta antecedente cuántos vecinos se han aumentado en esta población, de dónde han venido y quién los ha costeado, dijo que como lleva declarado el número de [88v] aumento de vecinos son como 30, poco más, y que éstos proceden de algunos pastores que se han casado aquí, y otros que, con sus familias, han venido de fuera del [Nuevo] Reino de León y otras partes, y que han sido costeados por sí mismos y que no ha oído decir ni sabe que se les haya dado nada para su subsistencia.

A la tercera pregunta dijo que sabe que hay un sitio donde el padre misionero tiene su laborcita, distante de esta población como una legua, poco más o menos, que no sabe si son aquellas tierras las señaladas para la congrega de los indios, porque, como no hay ningunos, no se ha puesto ningún cuidado en saberlo.

A la cuarta pregunta dijo que las tierras que el padre misionero labra están sin posesión ninguna, como sucede lo mismo con las demás de toda esta jurisdicción, porque no se les ha dado repartimiento ninguno particular, a los vecinos y pobladores, sino el permiso para que las gocen en común y en esta conformidad cada uno se ha aplicado las que le han parecido más a propósito y las que [89] con su trabajo ha podido laborar, las cuales ya las tienen puestas en labor y cultivo.

A la quinta pregunta dijo que sabe que hay un río principal que llaman de Jaumave, que viene atravesando la Sierra Gorda y sale a Llera, cerca de su población tanto que se valen de su agua y sigue hacia Horcasitas como a un tiro de escopeta,¹⁵ y va siguiendo como a Altamira, y que no sabe el declarante adónde muere. Otro río hay en Aguayo que también sale de la Sierra Gorda, fertiliza aquella población y sigue por Mesas Prietas, y no sabe a punto fijo dónde remata, y ha oído comúnmente llamar a este río el de San Marcos; otro río, nombrado el de San Felipe, que es el que pasa por esta población, al cual, antes de llegar a ella, se le une e incorpora el río de San Diego, como a una legua de distancia de esta villa, introduciéndosele también otro río que llaman de Caballeros, como a la misma distancia de una legua, que todos tres tiene su origen en la Sierra Gorda. Y así unidos con el tal nombre de San Felipe, pasa por esta población y muere en el de Santa Engracia, a distancia de un cuarto de legua de ella. Hay otro arroyo que llaman del Tabaco, que nace en la Sierra Gorda y viene a juntarse con el río de Santa Engracia en el paraje [89v] que llaman Güemes la Vieja. Hay otro arroyo llamado el de San Pedro, que nace en la referida sierra y viene también a rematar en el mencionado río de Santa Engracia. Hay otro arroyo que llaman el de Guayabas, que nace de la sierra, y sigue también a morir en Santa Engracia, y que por los tránsitos de estos arroyos desde sus nacimientos hasta sus fines, no hay poblaciones ni rancherías ningunas. Hay otro río principal que es el que llama Santa Engracia, que nace de la Sierra Gorda entre el arroyo de San Pedro y el de Guayabas, y viene corriendo por la inmediación de esta población como a un cuarto de legua, poco más o menos, y sigue hasta pasar por cerca de Santillana, y desde allí cruza hacia la mar donde cree que tenga su fin. Otro río principal sabe que es el que llaman de la Purificación, que nace en la Sierra Gorda, y viene como a un cuarto de legua de Santo Domingo de Hoyos, continuando a la población de Padilla y después siguiendo hacia Santillana. No sabe dónde remata, y que ha oído decir que hay otros ríos pero que no los ha visto, sólo sí ha andado por donde pasa el río Grande y sabe que corre por el lado de Cerralvo del [Nuevo] Reino de León, atravesando por varias poblaciones de esta Colonia hasta morir en el mar.

A la sexta pregunta dijo que sabe que en Aguayo, Llera, Santo Domingo de Hoyos y Santander hay acequias sacadas de [90] sus ríos para el re-

¹⁵ Tiro de escopeta: la distancia o espacio, a que alcanza disparada. Véase *Diccionario de la lengua castellana*, 1726-1739, p. 282.



gadío de las tierras, con lo que consiguen fertilizar sus campos en todas las estaciones del año, y que en esta villa de Güemes, por siete veces se ha intentado hacer acequia y no se ha podido conseguir a causa de lo muy bajo del agua y de la ninguna solidez del terreno, porque es en parte arenoso y de poca consistencia y se penetra el agua en la fortificación que se le quiere hacer, aun con poner todo el cuidado en macizarlo, y otras veces porque se crecen las avenidas, y arrebatan con todo lo que se trabaja y es seguro que a esta población le es de una grave falta el beneficio del regadío, pues con él pudieran tener más probable confianza en las cosechas.

A la séptima pregunta dijo que no sabe si en otras poblaciones hay ojos o nacimientos de agua con que puedan lograr sus riegos.

A la octava pregunta dijo que con el beneficio del riego se logra con felicidad las siembras de maíz, frijol, caña, algodón, chile, calabazas, melones y sandías y algunas hortalizas, y lo que con más acrédito produce en las cosechas es el maíz, cuyo beneficio experimentan ventajoso las poblaciones que tiene regadío.

A la novena pregunta dijo que no puede a punto fijo decir el número de fanegas de maíz, que es la única siembra que aquí se hace de consideración, porque no han sido los años iguales a causa del poco logro que han tenido en sus cosechas, pues las inundaciones y temporales no les han dejado ver [90v] logrado su trabajo para experimentar sus beneficios porque en aquellos primeros años en que comenzaron a labrar y cultivar sus tierras sólo las pudieron poner en estado de sembrar dos, tres y hasta cuatro fanegas y adelantados algo más cada año, hasta que en el año próximo pasado, cree el declarante, se sembrasen como de 20 fanegas para arriba pero que habiendo ocurrido la inundación y tormenta experimentada en la mayor parte de esta Colonia se perdió casi toda la cosecha, y del poco que se recogió, se está en el conocimiento de que puede producir cada fanega de siembra 180 con el beneficio sólo del temporal, lloviendo a sus tiempos y no ofreciéndose otras calamidades. Y que es cierto que, si las cosechas que esta población puede hacer en el cultivo de las tierras que tiene ya preparadas se lograsen, podía muy bien sufragar su manutención y subsistencia, pero como han sido hasta aquí poco favorables los años le ha sido preciso a este vecindario surtirse de maíz en partes de las poblaciones de esta Colonia y a las fronteras del Nuevo Reino de León [91], comprándolo en cambio de sus bestias y ganados y conduciéndolo a sus expensas.

A la décima pregunta dijo que sabe que en la costa del Seno Mexicano, que comprende esta nueva Colonia, se hallan situados Santander, Soto la

Marina, Santillana, Padilla, Güemes, Hoyos, Aguayo, Escandón, Horcasitas, Altamira, Llera, Camargo, Revilla, Burgos, San Fernando, Mier, Laredo, Reynosa, Santa Bárbara y que no tiene presente otros que dicen hay ni sabe a qué distancia del mar se sitúan, ni sabe tampoco los puertos, radas o surgideros que pueda haber en la costa para embarcaciones mayores o menores.

A la undécima pregunta dijo que es muy a propósito para la cría de ganados mayores y menores y para su conservación todo el terreno de esta Colonia, y que no sabe si hay algunas haciendas establecidas, pero que es seguro que los progresos que se sienten en la cría de ganados son conocidamente grandes y ventajosos.

A la duodécima pregunta dijo que sólo sabe que en Aguayo, en la boca que llaman de Caballeros, que estará como tres leguas de aquella población, hay una mina que la trabajaba [91v] el capitán don José Luis de Olazarán, y habiendo muerto éste, se ha quedado parada y sin uso, y que no sabe de otra ninguna ni de otros minerales y que no tiene noticia de los metales que producía ni su calidad.

A la decimotercera pregunta dijo que tiene noticia [de] que hacia la Marina y orillas del mar hay varias salinas y que cuajan y producen con abundancia sal, que es suficiente para mantener esta Colonia sus fronteras y otras provincias, y aunque no las ha visto, lo oye decir comúnmente.

A la decimocuarta pregunta dijo que todo el círculo y poblaciones de esta Colonia se llevan bien, pacíficamente con toda quietud en la mejor correspondencia y que por el presente ni aun con los indios gentiles tiene ninguna incomodidad, pues sólo algunos robos experimentan en sus ganados, y que los del Jaumave, levantándose el año pasado que cometieron algunas muertes, se mantienen pertinaces en los montes, sin saberse a punto fijo dónde asisten porque ni éstos ni los demás que perjudican las poblaciones de esta Colonia tienen lugar seguro, porque no atienden a establecerse en parte ninguna, sino a lograr dónde puedan robar, que es el único concepto que se tiene formado de ellos.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Madre [92] o Sierra Gorda es una misma y que con ambos títulos es generalmente tenida y conocida sin diferencia ninguna y que la Colonia está a sus faldas situada y que las dos Tamaulipas, conocidas una con el nombre de Vieja y otra la Moza, están dentro de la Colonia que son las mayores madrigueras de los indios gentiles; que le parece por algunas noticias que ha tenido que hay proporciones en ellas y en sus faldas para poner poblaciones y que éstas, tiene por seguro, serían muy a propósito para evitar el asilo de los indios en ella.

A la decimosexta pregunta dijo que las poblaciones que sabe que en el Nuevo Reino de León hacen frontera a esta nueva Colonia son Cerralvo, el valle de La Mota, el valle de los Molinos y la villa de Linares, y que no sabe a punto fijo las leguas de distancia que hay de la Colonia a sus situaciones, y que no tiene noticia de otras poblaciones inmediatas y que los beneficios que han recibido después de la conquista es el de las menos incomodidades que les hacen los indios y el poquito trato que de allí aquí se tiene en semillas y ganados.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe el número de capitanes, cabos y soldados que se hallan alistados y con sueldo en toda la Colonia pero que sabe que hay varios, y que por lo que toca a esta villa hay un capitán que sabe tiene sueldo y no a punto fijo el que sea y que éste lleva, y se emplea en el mando y administración [92v] de justicia de esta población y que también hay dos soldados con sueldo señalado que tampoco sabe cuánto es, y que éstos sirven y cuidan del campo y que no sabe en qué términos son satisfechos y que sólo ha oído decir que pasan a Santander a aviarse.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en cosa alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que lleva declarado para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar o se ratifique dijo, que lo que tiene dicho es lo mismo que de nuevo dice, si necesario fuese, y en ello se afirma y ratifica por ser la verdad, por el juramento que tiene fecho. Y no firmó porque dijo no saber, y es de edad de 50 años. Firmolo el dicho inspector con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

En la villa de Güemes, en 3 días del mes de mayo de [93] 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, habiendo visto las diligencias practicadas en esta población, considerándolas por bastantes para venir en el conocimiento de su estado y poder informar lo que convenga al excelentísimo señor virrey, en virtud de sus encargos, deseoso también de evitar los gastos que se siguen al real erario y no perder un instante de tiempo



en la prosecución de los demás, mandó que todo lo correspondiente y actuado en esta villa se acumule, junte y ponga en un cuaderno separado, para que de este modo se encuentre con facilidad, lo que a esta población corresponda. Y así lo proveyó, mandó y firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha villa, en dicho día, mes y año, se juntó y encuadernó todo lo actuado correspondiente a esta población, se cosió y puso como se manda.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

En 10 de febrero de 1758 se sacó testimonio de este cuaderno para dar cuenta a su majestad.

